



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2002

Número 241

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### **Consejería de Educación y Cultura**

- 14729 9858 Resolución cec/cea/sre-54/2002, de 1 de octubre, por la que se modifica la resolución cec/cea/sre-20/2002, de 26 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en los Conservatorios profesionales de música de la región de Murcia para el curso 2002-2003.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Presidencia**

- 14729 10070 Anuncio de licitación contrato de consultoría y asistencia técnica. Expediente número 12/02.

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

###### **Agencia Regional de Recaudación**

- 14730 9926 Notificación a obligados tributarios.  
14734 9927 Notificación a obligados tributarios.  
14734 9928 Notificación a obligados tributarios.

##### **Consejería de Educación y Cultura**

- 14735 9906 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Acabados de construcción» en el I.E.S. Prado Mayor de Totana (Murcia).  
14736 9907 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Soldadura y Calderería» en el I.E.S. Sanje de Alcantarilla (Murcia) e I.E.S. Politécnico de Cartagena (Murcia).  
14737 9908 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Carocería» en el I.E.S. Politécnico de Cartagena.  
14737 9909 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Óptica de Anteojería» en el I.E.S. Politécnico de Cartagena (Murcia).

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

###### **ESAMUR**

- 14738 9843 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. Expediente número 1/2002.

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 14738 9844 Anuncio de licitación para contrato de obras.  
14739 9845 Anuncio de licitación para contrato suministros.  
14740 9846 Anuncio de licitación para contrato asistencias.  
14740 9847 Anuncio de licitación para contrato suministros.  
14741 9848 Anuncio de licitación para contrato suministros. Expediente número I-48/02.  
14742 9869 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de ampliación del lavadero y planta depuradora de aguas residuales procedentes del lavadero de cisternas de camiones, en el término municipal de Cartagena, con el número de expediente 396/02 de E.I.A., a solicitud de Lavalegua, S.L.  
14742 9929 Anuncio de contratación. Expediente número II-94/02.  
14743 9930 Anuncio de contratación.  
14743 9931 Anuncio de contratación. Expediente número II-89/02.  
14744 9932 Anuncio de contratación. Expediente número II-47/02.  
14746 9933 Anuncio de contratación. Expediente número II-104/02.

Pág.

**Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud**

14746	9831	Corrección de errores.
14747	9849	Anuncio de contratación.
14747	9850	Anuncio de contratación.
14748	9851	Anuncio de contratación.

**Consejería de Sanidad y Consumo**

14749	9852	Notificación a sujetos pasivos.
-------	------	---------------------------------

**Consejería de Trabajo y Política Social  
I.S.S.O.R.M.**

14749	9571	Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, por la que se da publicidad a la concesión de becas de colaboración archivística en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
-------	------	--

**Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio**

14750	9934	Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación eléctrica de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Planta de cogeneración-gasificación de residuos plásticos» en el término municipal de Totana.
-------	------	--

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes  
Instituto de Vivienda y Suelo**

14751	9853	Anuncio de adjudicación de contrato de Consultoría y Asistencia.
-------	------	--

**II. Administración Civil del Estado****2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio del Interior****Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

14752	9522	Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
-------	------	---

**III. Administración de Justicia****Primera Instancia número Dos de Molina de Segura**

14760	9579	Ejecución hipotecaria 612/2001.
-------	------	---------------------------------

**Instrucción número Tres de Molina de Segura**

14760	9591	Procedimiento número 1.099/2001. Cédula de citación.
-------	------	--

**Primera Instancia número Uno de Murcia**

14761	9580	Juicio ejecutivo 969/1991.
-------	------	----------------------------

**Primera Instancia número Dos de Murcia**

14761	9603	Procedimiento número 449/2001. Cédula de requerimiento.
-------	------	---

**Primera Instancia número Cinco de Murcia**

14761	9605	Expediente de dominio. Inmatriculación 670/2002.
14762	9606	Expediente de dominio. Exceso de cabida 446/2002.

**Primera Instancia número Ocho de Murcia**

14762	9604	Procedimiento número 1.165/2000.
-------	------	----------------------------------

**Primera Instancia número Nueve de Murcia**

14763	9590	Procedimiento número 387/2002. Cédula de notificación.
-------	------	--

**De lo Social número Dos de Murcia**

14763	9587	Autos número 313/2002.
14764	9585	Demanda 577/2002. Cédula de notificación.
14764	9589	Autos número 431/2002.
14765	9588	Autos número 340/2002.
14765	9586	Procedimiento número 460/2002.

**De lo Social número Cinco de Murcia**

14766	9581	Demanda número 627/2002.
14766	9583	Demanda número 619/2002.
14766	9582	Demanda número 723/2002.

Pág.

**IV. Administración Local****Águilas**

14767	9921	Anuncio de licitación de contrato de obras.
-------	------	---

**Alhama de Murcia**

14767	9601	Expediente n.º 4.583/02. Construcción de vivienda rural en S.N.U. Partido de Las Ramblillas.
14768	9602	Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

**Archena**

14772	9924	Pago justo precio expropiación de la U.A N.º 1 del Plan Parcial «La Capellanía, Fase II», tramitado por el procedimiento de tasación conjunta.
14774	9925	Aprobación definitiva Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8.

**Librilla**

14774	9839	Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.
-------	------	---

**Lorca**

14774	9919	Anuncio de licitación.
14775	9920	Anuncio de licitación.
14776	9573	Expediente urbanístico I.U: 112/00.
14777	9574	Expediente urbanístico I.U: 113/00.
14779	9533	Notificación de actos administrativos.

**Los Alcázares**

14780	9842	Negociado licencias de apertura de establecimientos.
-------	------	--

**Molina de Segura**

14780	9572	Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cinco plazas de Auxiliar Administrativo.
14783	9575	Anuncio de licitación contrato de obra. Expediente número 10-109/2002.

**Moratalla**

14784	9917	Concesión de licencia de apertura y funcionamiento de explotación de ganado caprino para producción de leche.
-------	------	---

**Murcia**

14784	9923	Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesariedad de reparcelación de la U.A. III del P.P. ZM-eg1 de El Campillo-El Esparragal. (Gestión-compensación: 2043GC01).
14784	9918	Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesariedad de reparcelación de la U.A. II-A del E.D. Churra-C. (Gestión-compensación: 1086GC02).
14785	9915	Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesariedad de reparcelación de la U.A. III-IV (U.A. 006 en Torre de Romo. (Gestión-compensación: 0897GC02).
14785	9916	Inicio de expropiación por falta de adhesión a la junta de compensación de la U.A. VII del E.D. C-7 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1146GC00).
14785	9914	Aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en Avda. de Santiago y Calle Parpallota, en Santiago y Zairaiche (Murcia).
14786	9922	Corrección de error.
14786	9578	Exposición al público del expediente 1/2002 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.
14786	9734	Anuncio para la licitación de contrato de obras.
14787	9735	Anuncio para la licitación de contrato de obras.
14788	9733	Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 736/02.
14788	9736	Aprobada la desafectación del servicio público y la calificación jurídica de como bien de carácter patrimonial de parcela municipal.
14788	9740	Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente número 701/2002.
14789	9742	Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 712/2002.
14790	9838	Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación de finca «La Naveta» (Sector ZU-SB-BM2), en Baños y Mendigo.
14790	9840	Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la U.A. AB-5 de La Alberca. (Gestión-Compensación: 0678GC02).

**TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)**

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total	Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Educación y Cultura

**9858 Resolución CEC/CEA/SRE-54/2002, de 1 de octubre, por la que se modifica la resolución CEC/CEA/SRE-20/2002, de 26 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en los Conservatorios profesionales de música de la región de Murcia para el curso 2002-2003.**

La entrada en funcionamiento de los nuevos conservatorios profesionales de Caravaca de la Cruz, Jumilla, Molina de Segura y San Javier, ha permitido un incremento notable de la oferta de plazas escolares en las enseñanzas del grado medio de música y ha redefinido la distribución geográfica de las mismas. Por este motivo, se hace necesario adaptar las instrucciones sobre admisión de alumnos para facilitar la movilidad de los aspirantes a nuevo ingreso en los conservatorios profesionales de música y permitir así un mejor aprovechamiento de los recursos educativos de la Región.

Así pues, en virtud de las atribuciones que me confiere la disposición transitoria primera del Decreto 8/2002, de 18 de enero, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 21 de enero),

### Resuelvo

**Primero.-** Se modifica la Resolución de esta Secretaría Sectorial CEC/CEA/SRE-20/2002, de 26 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en los Conservatorios profesionales de música de la Región de Murcia para el curso académico 2002-2003 (BORM del 18 de abril), en el sentido siguiente:

1. El punto 3 del apartado duodécimo queda redactado del siguiente modo:

«Las pruebas de acceso al grado medio surtirán efecto únicamente para el curso escolar 2002-2003».

2. Se añade un punto 4 al apartado decimotercero, con el siguiente texto:

«Cuando en un conservatorio queden vacantes en alguna especialidad tras haber adjudicado plaza a todos los aspirantes que hayan superado en él la prueba de acceso, las plazas no ocupadas podrán ser adjudicadas a aspirantes que hayan superado la prueba de acceso en un centro distinto y que formulen ante aquél solicitud en tal sentido. La asignación de plazas a estos últimos se realizará por orden de mayor a menor calificación global».

**Segundo.-** Lo dispuesto en esta Resolución será de aplicación desde el curso académico 2002-2003.

Murcia, 1 de octubre de 2002.—El Secretario Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas, **Miguel Ángel Centenero Gallego**.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Presidencia

**10070 Anuncio de licitación contrato de consultoría y asistencia técnica. Expediente número 12/02.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 78.1 de R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

#### Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número expediente: 12/02.

#### Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación de una asistencia técnica para el apoyo en la elaboración de la estrategia regional de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de entrega de los trabajos: Dirección General de Estudios, Planificación y Coordinación de Proyectos, Palacio de San Esteban, s/n, c/ Acisclo Díaz, 30005 Murcia.

Plazo de ejecución: CATORCE MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

#### Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

#### Presupuesto base de licitación:

Importe total: 289.000,00 euros IVA incluido, distribuido en dos anualidades de la siguiente forma:

AÑO 2002: ..... 90.152,00 euros.

AÑO 2003 ..... 198.848,00 euros.

**Garantía provisional:** A constituir por los licitadores en cuantía del 2% sobre el tipo de licitación. 5.780,00 €.

#### Obtención de documentación e información:

**Entidad:** Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

**Domicilio:** C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Dirección en Internet: <http://www.carm.es/chac/consulexp.htm>

#### Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio que, en el supuesto de finalizar en festivo, será el lunes ó día hábil inmediato siguiente.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en el Palacio de San Esteban, c/ Acisclo Díaz, planta baja, s/n de Murcia, dirigidas a la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia, (sita en el mismo edificio, 2ª planta, despacho 54. Telefono 968-36-21-50).

**Apertura de las ofertas:** Calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las Empresas licitadoras, las mismas serán citadas para que

puedan asistir, en acto público, a la apertura de los sobres de Proposición Económica. La apertura se celebrará en la Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2ª planta, 30005 Murcia.

**Gastos de anuncios:** El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de octubre de 2002.—El Consejero de Presidencia.—P.D., el Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

## Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

### 9926 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABADIA SANCHEZ IGNACIO	34809780Q	(EJ) - 003252/2002	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON HERNANDEZ MARIA	22413460Y	(EJ) - 002689/1997	Embargo de créditos y derechos
ALARCON MATEOS JUANA	52808770B	(EJ) - 001947/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALBALADEJO MARTINEZ JUAN ALBERTO	34789467N	(EJ) - 008952/2002	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ FLORES CATALINA	74321652G	(EJ) - 017918/2001	Providencia de embargo
ALCARAZ MARTINEZ JOSE	22901456B	(EJ) - 013612/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALIAGA PUJANTE SILVIA	48391213H	(EJ) - 001012/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO VICENTE	23242657F	(EJ) - 008005/2001	Embargo de cuentas bancarias
ANGEL MALDONADO JUAN	23206864W	(EJ) - 001015/2002	Embargo de bienes inmuebles
APARICIO MORENO JUANA	22393410N	(EJ) - 004074/2001	Embargo de créditos y derechos
ARANDA ROS MARIANO	22330715S	(EJ) - 008395/1991	Embargo de créditos y derechos
ARANDA ROS MARIANO	22330715S	(EJ) - 008395/1991	Valoración de bienes.
ARANDA ROS MARIANO	22330715S	(EJ) - 008395/1991	Embargo de Vehículos
ASENSIO RODRIGUEZ JOSE	22872472F	(EJ) - 000058/1992	Embargo de cuentas bancarias
BALANZA MANZANARES FRANCISCO	22851963Z	(EJ) - 004419/2001	Embargo de cuentas bancarias
BARQUERO MARIN ANTONIO	23996276P	(EJ) - 018320/1995	Embargo de créditos y derechos
BLAYA MENDOZA JOSE	22869118B	(EJ) - 013818/1991	Embargo de salarios
BLEDA NAVARRO ANA MARIA	74312965B	(EJ) - 010437/2002	Embargo de créditos y derechos
BONILLA GUTIERREZ JUAN AURELIO	22977984H	(EJ) - 004595/2001	Embargo de cuentas bancarias
BURRUEZO RODRIGO JUAN	22380818R	(EJ) - 007515/1992	Embargo de cuentas bancarias
CABALLERO GARCIA MANUEL	04538443Z	(EJ) - 005248/1991	Embargo de salarios
CALDERON PENALVER ASUNCION	21452613F	(EJ) - 015833/1995	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO PALAZON ISABEL	74286811P	(EJ) - 004072/1996	Embargo de cuentas bancarias
CANO CAMPILLO ROMAN	00682541Q	(EJ) - 008372/2002	Aplazamiento / fraccionamiento
CANO DEL BAÑO FELIX	23237721Q	(EJ) - 004814/2001	Embargo de cuentas bancarias
CANO DOLERA ALFONSO	29058161F	(EJ) - 020954/1995	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	22305354T	(EJ) - 012927/2001	Embargo de bienes inmuebles
CAPEL BERNABE MIGUEL ANGEL	48498086X	(EJ) - 009104/2001	Embargo de cuentas bancarias
CARMONA LOPEZ JUANA ANTONIA	74398462V	(EJ) - 009946/2001	Embargo de cuentas bancarias
CARMONA MORALES ANTONIO	22925435R	(EJ) - 004515/2001	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO NICOLAS JOSE	22324642Z	(EJ) - 013938/1991	Providencia de embargo
CARTHAGOBRAS, S.L.	B30690895	(EJ) - 009300/1998	Embargo de Vehículos
CASMAR ASESORIAS S.L.	B30209209	(EJ) - 030454/1995	Embargo de cuentas bancarias
CASTAÑO ORENES JUAN VICENTE	22433990C	(EJ) - 004490/1995	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CONINSA S.A.	A30056303	(EJ) - 001097/1991	Providencia de embargo
CONSTRUCCIONES DIJUSA S.A.	A30111918	(EJ) - 022515/1995	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES GRIÑAN SA	A30027262	(EJ) - 006189/1996	Embargo de créditos y derechos
CONSTRUCCIONES JOMERSA SL	B30162895	(EJ) - 007072/1996	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	(EJ) - 000166/2000	Embargo de cuentas bancarias
COPUMA S.A.	A30158018	(EJ) - 020132/1995	Embargo de créditos y derechos
COSTA MARIN BARTOLOME	22390667Y	(EJ) - 011013/1991	Embargo de salarios
CHICANO CORBALAN DIEGO	74324285S	(EJ) - 025801/1995	Embargo de cuentas bancarias
DE ACCESORIOS S.A. COMERCIAL FRUTOS	A30124093	(EJ) - 010980/2001	Embargo de cuentas bancarias
DE GEA CARRASCO JOSE	50134372F	(EJ) - 000467/2002	Aplazamiento / fraccionamiento
DE HARO MILLAN JUANA MARIA	23215986Q	(EJ) - 004777/2001	Embargo de cuentas bancarias
DESYTA SAL	A30357073	(EJ) - 000132/1999	Embargo de cuentas bancarias
DIAGNOSTICA SYSTEM ESPAÑA SL	B30546220	(EJ) - 003779/2002	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ MARTINEZ PEDRO	22915046P	(EJ) - 008817/1995	Embargo de bienes inmuebles
EL BACHIR AYNAOU	X1319120R	(EJ) - 000297/2001	Embargo de cuentas bancarias
ESCOLAR CAVA FRANCISCO	22466927K	(EJ) - 007345/2001	Embargo de cuentas bancarias
ESPEJO BARCELONA JESUS MIGUEL	22397417V	(EJ) - 007662/1998	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA VALVERDE JUAN	74330905B	(EJ) - 005798/2001	Embargo de cuentas bancarias
EUROLARGUEROS S.L.	B30545826	(EJ) - 003778/2002	Embargo de Vehículos
EXPLOTACIONES AGRICOLAS CUEVAS DE REYLLO	B30700199	(EJ) - 000228/2000	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	(EJ) - 009906/1998	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA PAZ	27446952V	(EJ) - 004959/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GARCIA JOSE	74329972K	(EJ) - 006379/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MONREAL ROSARIO	22870454J	(EJ) - 000263/1997	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MUÑOZ ANDRES	74316304S	(EJ) - 005697/1991	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	23153344A	(EJ) - 011593/2001	Embargo de cuentas bancarias
FRANCO OLIVA ONOFRE	74340892Q	(EJ) - 009894/2001	Embargo de cuentas bancarias
FUENTES JIMENEZ MIGUEL	74331538T	(EJ) - 020001/2001	Embargo de cuentas bancarias
FUSTER GIL IGNACIO	34795601M	(EJ) - 000903/1997	Embargo de bienes inmuebles
GALINDO GONZALEZ DOLORES	74339461B	(EJ) - 011954/1998	Embargo de cuentas bancarias
GALVEZ CEGARRA M.DEL CARMEN	74247095J	(EJ) - 008371/1995	Embargo de cuentas bancarias
GAMBIN GALVEZ JOSE	22372328K	(EJ) - 003321/1995	Embargo de créditos y derechos
GARCIA CABEZAS MANUEL	07934417S	(EJ) - 015932/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO	36889570P	(EJ) - 003008/1991	Embargo de cuentas bancarias
GARRE MARTINEZ JOSE ANTONIO	38742434S	(EJ) - 001237/1991	Embargo de Vehículos
GARRES SORO ANTONIO	22415679V	(EJ) - 004128/2001	Embargo de cuentas bancarias
GESFINSUR, S.L.	B30283923	(EJ) - 002473/2001	Embargo de cuentas bancarias
GILAR PEREZ JUAN JOSE	74335418Q	(EJ) - 011956/2002	Embargo de créditos y derechos
GIMENEZ CANO ANGEL	22407733Y	(EJ) - 008441/1991	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ CARRASCO JOSE LUIS	27434734N	(EJ) - 006809/2002	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ CERDAN CARLOS	27660518M	(EJ) - 005046/2001	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	22442886S	(EJ) - 006180/2001	Embargo de créditos y derechos
GOMEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	29047503K	(EJ) - 010591/2001	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ SANCHEZ CONCEPCION	77503301V	(EJ) - 007757/1991	Embargo de cuentas bancarias
GUAYMO S.L.	B30028351	(EJ) - 016069/1995	Embargo de cuentas bancarias
HELLIN TORRES MARIA DE LOS ANGELES	22388916A	(EJ) - 013129/2001	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ CANOVAS LUIS	23225943Z	(EJ) - 019722/1995	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MORENO RICARDO	22969451H	(EJ) - 004581/2001	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ QUEREDA ANTONIO	22404600R	(EJ) - 001737/1997	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL	22954256A	(EJ) - 005273/2002	Embargo de cuentas bancarias
HERNIC S.L.	B30201552	(EJ) - 008460/1991	Providencia de Subasta.
HERNIC S.L.	B30201552	(EJ) - 008460/1991	Requerimiento de títulos de propiedad.
HERRERA PARRA ANGEL	34783301X	(EJ) - 005231/2001	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO RUIZ JOSEFA	74294171P	(EJ) - 005597/2001	Embargo de créditos y derechos
HIDRODISA S.L.	B30682041	(EJ) - 021464/1995	Providencia de embargo
IBAÑEZ LOPEZ JOSE	74425363P	(EJ) - 001277/2001	Embargo de cuentas bancarias
INMO CENTRO CART S.A.	A30657027	(EJ) - 009214/1998	Embargo de cuentas bancarias
INMOBILIARIA MARIBEL DE MOLINA S.A.	A30091839	(EJ) - 000024/1993	Embargo de cuentas bancarias
INMOBILIARIA PEÑAPARQUE S.A.	A28303675	(EJ) - 011125/1995	Embargo de bienes inmuebles
INVERSIONES WORK S.L.	B30256648	(EJ) - 013139/1995	Embargo de cuentas bancarias

APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
IZCON, S.L.	B30683163	(EJ) - 012231/2001	Embargo de créditos y derechos
LOCKE ERIC	X1000492S	(EJ) - 012346/2001	Providencia de embargo
LOPEZ ALCARAZ JOSE	48544853H	(EJ) - 009156/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ CANTERO PEDRO JESUS	29061656Y	(EJ) - 008480/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ CASTRO JOSE	22862114E	(EJ) - 000282/2002	Resolución compensación de deudas
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	23123936N	(EJ) - 007733/2001	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ MARMOL ANTONIO	22452756H	(EJ) - 015283/1995	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	22413348D	(EJ) - 009464/2002	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ SANTOS ANGEL	77524910Y	(EJ) - 001338/2001	Embargo de cuentas bancarias
LORCUER S.L.	B30572259	(EJ) - 011053/2001	Embargo de cuentas bancarias
LORENZO GOMEZ MARIA CONCEPCION	11703802E	(EJ) - 007029/2000	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO MOLINA ANTONIA MARIA	74318923N	(EJ) - 021515/1995	Embargo de cuentas bancarias
MAESTRE AZNAR TOMAS	00115144Y	(EJ) - 002768/2001	Embargo de bienes inmuebles
MAIQUEZ PEREZ CARMEN	27483024W	(EJ) - 005037/2001	Embargo de cuentas bancarias
MAQUINARIA PARA LA CONST.GARCIA LOPE	B30373047	(EJ) - 025692/1995	Embargo de créditos y derechos
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES BLUE SL	B30128797	(EJ) - 011608/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARIN FERNANDEZ JUAN PEDRO	22469056B	(EJ) - 007362/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARIN SANTIAGO LUIS	22176460K	(EJ) - 004349/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARJAOUI ABDELKADER	X0639572B	(EJ) - 027443/1995	Providencia de embargo
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	22367438F	(EJ) - 005487/1991	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE FELIX	52817194V	(EJ) - 000488/2002	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	23208184B	(EJ) - 027067/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA PEDRO	22363957E	(EJ) - 011468/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ IZQUIERDO FCO. JAVIER	74358593F	(EJ) - 001264/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ JORDAN ANTONIO	23254938Y	(EJ) - 003023/2002	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	34806239V	(EJ) - 006371/2000	Aplazamiento / fraccionamiento
MARTINEZ LOZANO REGINO	74295244T	(EJ) - 011903/2002	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ PEREZ MARIA	23221322Q	(EJ) - 007916/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ LUIS	38802467H	(EJ) - 006415/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SOCIAS JOSE	27193691D	(EJ) - 004888/2001	Embargo de cuentas bancarias
MESEGUER ALDERETE JOSE MARIA	22460036F	(EJ) - 000780/1997	Aplazamiento / fraccionamiento
MOLINA RODRIGUEZ CARMEN	74306321Z	(EJ) - 011815/2001	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA TOMAS FRANCISCO MANUEL	27469446V	(EJ) - 006039/1995	Embargo de salarios
MORENO FERNANDEZ JUAN JOSE	22097825T	(EJ) - 000794/1995	Embargo de cuentas bancarias
MOYA FERNANDEZ JOSE MANUEL	31186909J	(EJ) - 005213/2001	Embargo de cuentas bancarias
MULA SAMPER TERESA DE JESUS	28997061H	(EJ) - 010588/2001	Embargo de cuentas bancarias
MUNOZ PERALTA RAFAEL	25903419Z	(EJ) - 004873/2001	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MORENO HERMINIO	27441440W	(EJ) - 020116/1995	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRETE LOPEZ DANIEL	74414123S	(EJ) - 006413/2001	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO FERNANDEZ ANTONIA Y UNO	23200661D	(EJ) - 006286/2001	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO PEREZ VISITACION	74410767V	(EJ) - 007828/2002	Embargo de créditos y derechos
NAVARRO ROJAS LUISA	22949757N	(EJ) - 013537/1991	Embargo de salarios
NAVARRO SANCHEZ JUAN JESUS	77515143Z	(EJ) - 001763/1995	Embargo de cuentas bancarias
OLIVARES GONZALEZ MARIA	22460144T	(EJ) - 005163/2002	Embargo de créditos y derechos
OLMOS GOMEZ MARTIN	22453133G	(EJ) - 020521/1995	Embargo de cuentas bancarias
OPERADORES DEL AUTOMATICO DE CARTAGENA SL	B30625263	(EJ) - 029666/1995	Embargo de cuentas bancarias
ORENES RUIZ JULIO	21224121C	(EJ) - 000326/2001	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	74332854M	(EJ) - 005805/2001	Embargo de bienes inmuebles
PACO GONZALEZ S.A.	A30037600	(EJ) - 001384/1991	Embargo de bienes inmuebles
PAGAN DIAZ ANTONIO	74307522L	(EJ) - 005654/2001	Embargo de créditos y derechos
PARRAGA CUADRADO, PEDRO	27454764D	(EJ) - 008262/2001	Embargo de cuentas bancarias
PASCUAL DEL RIQUELME PINIES ALFONSO	22443097L	(EJ) - 001652/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEDROSA GARCIA ANTONIO	22405954K	(EJ) - 007100/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEÑALVER GOMEZ TOMAS	22904282P	(EJ) - 001560/1991	Embargo de Vehículos
PEREZ IBARRONDO ALBERTO	16481234D	(EJ) - 002153/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MENACHO VICENTE	40014904X	(EJ) - 000304/1991	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ RIVERA FRANCISCO	29076106N	(EJ) - 005195/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ Y HEREDIA, CONCEPCION	50160147E	(EJ) - 009176/2001	Embargo de cuentas bancarias
PMIENTOS S.L.	B30450100	(EJ) - 006031/1998	Embargo de bienes inmuebles
PRODUCTOS CARNICOS NAVARRO S.L.	B30212245	(EJ) - 012596/1995	Providencia de embargo
PROMOAL S.A.	A30019129	(EJ) - 001038/1991	Requerimiento de títulos de propiedad.
PROMOAL S.A.	A30019129	(EJ) - 001038/1991	Valoración de bienes.
PROMOCIONES FACARSA SA	A30078810	(EJ) - 033595/1995	Embargo de cuentas bancarias

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROMOCIONES GABRIEL NICOLAS S.A.	A30143150	(EJ) - 003044/1995	Embargo de cuentas bancarias
PUJANTE CASTELLON ENRIQUE	22457830D	(EJ) - 007306/2001	Embargo de cuentas bancarias
PUJANTE SANCHEZ SALVADOR	22219092B	(EJ) - 002882/2000	Providencia de embargo
QUILES MATEO MANUEL	22356588J	(EJ) - 004457/2000	Embargo de cuentas bancarias
RABADAN PARDO MARIA DOLORES	27460280M	(EJ) - 004988/2001	Embargo de cuentas bancarias
RAMIREZ EXPOSITO JOSE MARIA	52818511T	(EJ) - 003413/2002	Embargo de cuentas bancarias
RAMON ROS FRANCISCO JAVIER	22942242H	(EJ) - 015308/1995	Embargo de cuentas bancarias
REFORDES, S.L.	B30334957	(EJ) - 012056/2001	Embargo de cuentas bancarias
RESTAURANTE LA ONDA SL	B30441778	(EJ) - 010826/2002	Resolución compensación de deudas
RIQUELME MARTINEZ ANTONIO	52800600Y	(EJ) - 000195/1992	Providencia de embargo
RIQUELME MELLADO ANTONIO	22317395N	(EJ) - 012955/2001	Embargo de bienes inmuebles
RODRIGUEZ ESPALLARDO AURELIO	29066741P	(EJ) - 008534/2001	Embargo de créditos y derechos
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVI	31847418P	(EJ) - 008567/2001	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO VIDAL JOAQUIN	22413848A	(EJ) - 001869/1996	Providencia de embargo
ROYAL TRANS S.L.	F30207468	(EJ) - 000363/1992	Providencia de embargo
RUIZ VASQUEZ MANUEL RODOLFO	X1435608V	(EJ) - 011114/2001	Embargo de cuentas bancarias
RUZAFIA BLAZQUEZ ANTONIO	21308523N	(EJ) - 006675/1995	Embargo de cuentas bancarias
SAAVEDRA JIMENEZ SALVADOR	52805579V	(EJ) - 009268/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ALFONSEA MANUELA	74319711H	(EJ) - 009755/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CANO FRANCISCO JOSE	74318208X	(EJ) - 026933/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CARRASCO JOSE	23156755X	(EJ) - 010179/2002	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ ESPAÑA PASCUAL	22463085C	(EJ) - 011509/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	(EJ) - 010399/1998	Aplazamiento / fraccionamiento
SANCHEZ FUENTES MARIA DOLORES	29065652T	(EJ) - 014535/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ ANDRES	22370667Q	(EJ) - 007194/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PEREZ JOSE	52813567R	(EJ) - 009106/2002	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ SANCHEZ RAMON	22376848X	(EJ) - 001614/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANTOS MORENO ISABEL	77509574B	(EJ) - 015929/2001	Providencia de embargo
SARABIA ALMELA JOSE MARIA	29061324L	(EJ) - 003189/2002	Embargo de cuentas bancarias
SARABIA MARTINEZ MANUEL	77505282C	(EJ) - 010166/2001	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO MOTOS MARIA FUENSANTA	29058324D	(EJ) - 008918/2002	Embargo de cuentas bancarias
SEVILLA JIMENEZ FRANCISCA	23235083T	(EJ) - 004811/2001	Embargo de cuentas bancarias
SILVENTE INIESTA ANDRES	22430502M	(EJ) - 013252/2001	Embargo de créditos y derechos
SIMON MARTINEZ SALVADORA	74339761N	(EJ) - 010753/1995	Embargo de créditos y derechos
SOCIEDAD COOPERATIVA ENVASES SAN FELIPE	F30051601	(EJ) - 005577/1991	Embargo de cuentas bancarias
SOLANA PEREZ ANTONIA	22802582Z	(EJ) - 011813/1998	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO MARTINEZ CARMEN	22457176E	(EJ) - 004274/2001	Embargo de cuentas bancarias
STOPP PEREZ ALICIA	22158715D	(EJ) - 003854/2002	Embargo de salarios
SURALTI S. L.	B30253546	(EJ) - 025463/1995	Embargo de cuentas bancarias
TALLON TALLON EMILIO	22967996N	(EJ) - 007563/2001	Embargo de cuentas bancarias
TIARKS SUSAN PAMELA	X1723454H	(EJ) - 012424/2001	Providencia de embargo
TORRECILLAS LOPEZ JUAN JOSE	22444989W	(EJ) - 004227/2001	Embargo de cuentas bancarias
TORRES LOPEZ ANTONIA MARIA	27426842D	(EJ) - 004904/2001	Embargo de cuentas bancarias
TORRES LOPEZ IGNACIO	40290961K	(EJ) - 005354/2001	Embargo de cuentas bancarias
TOTANA GREEN SL	B30504260	(EJ) - 008241/2002	Providencia de embargo
TRADEMUR SL	B30373252	(EJ) - 002319/2002	Embargo de bienes inmuebles
TRANSNAMUR SL	B30568133	(EJ) - 003781/2002	Embargo de Vehículos
TRIGOFRIO S.L.	B30525257	(EJ) - 000122/2001	Embargo de cuentas bancarias
VALERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	77504668G	(EJ) - 011337/1995	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL ARMERO ANTONIO	22863777Y	(EJ) - 007279/1995	Embargo de salarios
VIVANCOS NAVARRO GINES	74263917E	(EJ) - 005548/2001	Embargo de cuentas bancarias
VIVIENDAS Y CONTRATAS MURCIA S.L.	B30164255	(EJ) - 000880/1997	Embargo de bienes inmuebles
WANDOSELL PROMOCIONES S A	A30630404	(EJ) - 006888/1998	Embargo de bienes inmuebles

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, nº 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 7 de octubre de 2002.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**9927 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI/CIF</b>	<b>EJERC.</b>	<b>NUMERO FIJO</b>	<b>TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO</b>
ABELLAN GARCIA PEDRO	77562787W	2001	1007149	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ HERRERO ALFONSO	77510525L	2002	2000049	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TORNEL ALFONSO	22311172E	1999	177000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ OLIVARES JOSE LUIS	77513498W	2001	1007125	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO CUTILLAS JUAN PABLO	29048372Q	2001	1002557	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PIEDAD	22299321Q	2001	1002538	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN BEAS TOMAS	23072097S	1999	119500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CAYUELA JOSE	22360145M	2001	4936	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN	22264075Y	2000	6709	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN	22264075Y	2001	7073	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/. Villaleal, 2  
Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, nº 1  
Beniel, en C/. Caudillo, 9  
Bullas, en C/. Entreplazas, 2  
Calasparra, en Plaza Corredera, 27  
Moratalla, en C/. Constitución, 7  
Mula, en C/. Martín Perea, 2  
Jumilla, en C/. Cánovas del Castillo, 31  
Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 7 de octubre de 2002.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**9928 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

<b>DNI./CIF.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL</b>	<b>EXPTE.</b>	<b>TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO</b>
B30232250	CRIS-BUS S.L	7152/1996	DERIVAC.RESPONS.INCUMPL.EMBARGO SUELDOS
B30125967	ELECTRO MUNDI S.L.	432/1999	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22427205C	FRUTOS ZUÑEL ANTONIO	12659/2001	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
27449649T	FRUTOS ZUÑEL MARIA JOSE	12659/2001	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
27454348F	GARCIA SALINAS MAXIMINO	10184/2001	REQUERIMIENTO CONYUGE
22239466F	JIMENEZ HERNANDEZ ANDRES	1441/1992	LEVANTAMIENTO EMBARGO DE VEHÍCULO
23201899M	JODAR PERIAGO JOSEFA	6849/1996	REQUERIMIENTO CONYUGE
39023431K	LOPEZ GARCIA MARIA DOLORES	6726/1998	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
22950022	MARCELO LUCIO LÓPEZ BAQUERO	1089/1997	NOT. DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
22153973M	MOMPEAN PARRA MIGUEL	9449/1991	NOT. VALORACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES
22153973M	MOMPEAN PARRA MIGUEL	9449/1991	REQUERIMIENTO TITULOS DE PROPIEDAD
27480469T	PEREZ VALERA RAMÓN	8770/1992	REQUERIMIENTO CONYUGE
74305130L	RUIZ NICOLAS ANDRES	6039/1995	EMBARGO SUELDO
38749166P	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA	1237/1991	EMBARGO VEHICULO
22967137G	SILES ANTOLINOS ENCARNACION	9200/1991	NOTIFICACION TRABA SALDO
74325760H	TUDELA SANCHEZ FUENSANTA	5805/2001	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES - CONYUGE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, nº 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 1 de octubre de 2002.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

## Consejería de Educación y Cultura

**9906 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Acabados de construcción» en el I.E.S. Prado Mayor de Totana (Murcia).**

b). Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.

c). Localidad y código postal: Murcia 30006.

d) Teléfono: 968/279688 y 968/ 279689.

e) Telefax. 968/279612.

Internet: <http://www.carm.es>

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el sexto día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CA/31/2002.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Contratación de la Adquisición de Equipamiento para la implantación del Ciclo Formativo «Acabados de Construcción».

b) División por lotes: No

c).- Lugar de ejecución: I.E.S. Prado Mayor de Totana (Murcia).

d).- Plazo de ejecución: Un mes.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 16.215,00.-euros, I.V.A. incluido.

### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2º. Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.

3º. Localidad y código postal: Murcia 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

### 9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Sin contenido.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 300.-Euros.

12.-PORTAL INFORMÁTICO DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA: Los Pliegos de bases podrán ser consultados en «[http// www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia, 27 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario,  
**Guillermo Insa Martínez.**

b). Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.

c). Localidad y código postal: Murcia 30006.

d) Teléfono: 968/279688 y 968/ 279689.

e) Telefax. 968/279612.

Internet: <http://www.carm.es>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el sexto día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

## 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio , ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2º. Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.

3º. Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

## 9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Sin contenido.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 300.-Euros.

12.-PORTAL INFORMÁTICO DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA: Los Pliegos De Bases podrán ser consultados en «[http// www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia, 27 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario,  
**Guillermo Insa Martínez.**

## Consejería de Educación y Cultura

**9907 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Soldadura y Calderería» en el I.E.S. Sanje de Alcantarilla (Murcia) e I.E.S. Politécnico de Cartagena (Murcia).**

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CA/28/2002.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Contratación de la Adquisición de Equipamiento para la implantación del Ciclo Formativo «Soldadura y Calderería».

b) División por lotes: No

c).- Lugar de ejecución: I.E.S. Sanje de Alcantarilla (Murcia) e I.E.S. Politécnico de Cartagena.

d).- Plazo de ejecución: Un mes.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 247.216,00.-euros, I.V.A. incluido.

## 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

## Consejería de Educación y Cultura

### 9908 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Carrocería» en el I.E.S. Politécnico de Cartagena.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/26/2002.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Contratación de la Adquisición de Equipamiento para la implantación del Ciclo Formativo «Carrocería».
- b) División por lotes: No.
- c).- Lugar de ejecución: I.E.S. Politécnico de Cartagena.
- d).- Plazo de ejecución: Un mes.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93.650,00.-euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).
- b). Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.
- c). Localidad y código postal: Murcia 30006.
- d) Teléfono: 968/279688 y 968/ 279689.
- e) Telefax. 968/279612.
- Internet: <http://www.carm.es>
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el sexto día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

#### c) Lugar de presentación:

- 1º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.
- 2º. Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.
- 3º. Localidad y código postal: Murcia. 30006.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: no.

#### 9.- APERTURAS DE OFERTAS.

- a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.
- b) Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.
- e) Hora: 13 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Sin contenido.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 300.-Euros.

12.-PORTAL INFORMÁTICO DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA: Los Pliegos de bases podrán ser consultados en «<http://www.carm.es>».

Murcia, 27 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario,  
**Guillermo Insa Martínez.**

## Consejería de Educación y Cultura

### 9909 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento para implantación del ciclo formativo «Óptica de Anteojería» en el I.E.S. Politécnico de Cartagena (Murcia).

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/24/2002.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Contratación de la adquisición de equipamiento para la implantación del Ciclo Formativo «Óptica de Anteojería».
- b) División por lotes: No.
- c).- Lugar de ejecución: I.E.S. Politécnico de Cartagena.
- d).- Plazo de ejecución: Un mes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 89.173,00.-euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

b). Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.

c). Localidad y código postal: Murcia 30006.

d) Teléfono: 968/279688 y 968/ 279689.

e) Telefax. 968/279612.

Internet: <http://www.carm.es>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el sexto día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2º. Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.

3º. Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, Planta 9ª.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 300.-Euros.

12.-PORTAL INFORMÁTICO DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA:

Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en «<http://www.carm.es>»

Murcia, 27 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario,  
**Guillermo Insa Martínez.**

**Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente  
ESAMUR**

**9843 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. Expediente número 1/2002.**

**1. Entidad adjudicadora**

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).

Presidencia del Consejo de Administración

Expediente nº: 1/2002.

**2. Objeto del contrato**

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia

Descripción del objeto: «Apoyo en las actuaciones a seguir durante el lanzamiento de la Entidad Regional de Saneamiento».

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Negociado

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 150.118'50 €.

**5. Adjudicación**

Fecha: 15 de agosto de 2002.

Contratista: INTECSA-INARSA, S.A.

Nacionalidad: Española

C. I. F.: A-28139111

Importe de adjudicación: 148.385,65 €.

Murcia, 4 de octubre de 2002.— El Gerente de ESAMUR.

**Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

**9844 Anuncio de licitación para contrato de obras.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación I.  
c) Número de expediente: I-46/02.

## 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción: «Obras de modernización de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Lorca. Sector de las Riberas».  
b) Lugar de ejecución: Lorca  
c) Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

## 3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente  
b) Procedimiento: Abierto  
c) Forma: Subasta

## 4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto total es de 3.026.671,06 euros, I.V.A. incluido, distribuido por anualidades, según el siguiente detalle:

- Año 2002: 300.000,00 €  
Año 2003: 900.000,00 €  
Año 2004: 900.000,00 €  
Año 2005: 926.671,06 €

## 5.- Garantía provisional: Dispensada.

## 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Obtención: Papelería Técnica Regional, S.A.  
C/ Conde Valle de San Juan, nº 2 de Murcia, Tlfno. 968-21 63 27. Fecha límite: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.  
b) Información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, nº 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 36 27 00, ext. 64039 y 968 36 27 51, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

## 7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación como contratista de obras, en Grupo E, Subgrupo 7, Categoría E.

## 8.- Presentación de ofertas.

- a) Plazo: Durante los trece (13) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo  
b) Documentación a presentar: Sobre nº 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre nº 2 (Proposición económica); todo ello según contenidos expresados en el punto 4, de la Cláusula 3ª del Pliego de Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, nº 8, 30008 Murcia..

## 9.- Apertura sobre de documentación general.

Al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el domicilio del Organismo adjudicador.

## 10.- Apertura de ofertas.

En el domicilio del Organismo adjudicador, a las 13,30 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

## 11.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

## 12.- Página web para información.

Internet, en la dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia a 7 de octubre de 2002. El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9845 Anuncio de licitación para contrato suministros.

#### 1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación I.  
c) Número de expediente: I-47/02.

#### 2.- Objeto del contrato.-

- a) Descripción: «Suministro e instalación en la finca experimental Torreblanca, adscrita al Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (C.I.D.A.), de un invernadero multimodular».  
b) Lugar de ejecución: Torre Pacheco (Murcia).  
c) Plazo de ejecución: Un mes.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, es de 52.000 euros, I.V.A. incluido

#### 5.- Garantía provisional: Dispensada.

#### 6.- Obtención de documentación e información.-

- a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 36 27 00, ext. 64039 y 968 36 27 51, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.  
c) Fecha límite: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista:

Especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- Presentación de ofertas.-

- a) Plazo: Durante los quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.  
b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica),

Sobre n.º 3 (Propuesta objeto de baremación); todo ello según contenidos expresados en el punto 4, de la Cláusula 3ª del Pliego de Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia..

#### 9.- Apertura sobre de documentación general.-

Al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el domicilio del Organismo adjudicador.

#### 10.- Apertura de ofertas.-

En el domicilio del Organismo adjudicador, a las 13,30 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

#### 11.- Gastos de anuncios.-

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

#### 12.- Página web para información.-

Internet, en la dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia, 3 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9846 Anuncio de licitación para contrato asistencias.

#### 1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación I.

c) Número de expediente: I-44/02.

#### 2.- Objeto del contrato.-

a) Descripción: «Elaboración de Proyectos Técnicos y sus correspondientes estudios de impacto ambiental, en dos polígonos acuícolas».

b) Lugar de ejecución: Litoral regional.

c) Plazo de ejecución: Hasta 20 diciembre 2002.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, es de 84.000 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- Garantía provisional: Dispensada.

#### 6.- Obtención de documentación e información.-

a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tfño. 968 36 27 00, ext. 64039 y 968 36 27 51, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

c) Fecha límite: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista:

Especificados en Anexo I (Características del contrato), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- Presentación de ofertas.-

a) Plazo: Durante los ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Proposición económica); Sobre n.º 2 (Capacidad de la empresa, solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional), Sobre n.º 3 (Documentación acreditativa del cumplimiento de las prescripciones técnicas y documentación objeto de baremación); todo ello según contenidos expresados en la Cláusula 8.ª del Pliego de Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.

#### 9.- Apertura sobre de documentación general.-

Al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el domicilio del Organismo adjudicador.

#### 10.- Apertura de ofertas.-

En el domicilio del Organismo adjudicador, a las 13,30 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

#### 11.- Gastos de anuncios.-

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

#### 12.- Página web para información.-

Internet, en la dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia, 7 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9847 Anuncio de licitación para contrato suministros.

#### 1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación I.

c) Número de expediente: I-49/02.

#### 2.- Objeto del contrato.-

a) Descripción: «Suministro de cuatro fitotrones al Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (C.I.D.A.)».

- b) Lugar de ejecución: La Alberca (Murcia).  
c) Plazo de ejecución: Un mes.

**3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-**

- a) Tramitación: Ordinaria  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.-**

El presupuesto total es de 83.172 euros, I.V.A. incluido

**5.- Garantía provisional:** Dispensada.

**6.- Obtención de documentación e información.-**

- a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 36 27 00, ext. 64039 y 968 36 27 51, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.  
c) Fecha límite: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

Especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Presentación de ofertas.-**

- a) Plazo: Durante los quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.  
b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica), Sobre n.º 3 (Propuesta objeto de baremación); todo ello según contenidos expresados en el punto 4, de la Cláusula 3.ª del Pliego de Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.

**9.- Apertura sobre de documentación general.-**

Al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el domicilio del Organismo adjudicador.

**10.- Apertura de ofertas.-**

En el domicilio del Organismo adjudicador, a las 13,30 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**11.- Gastos de anuncios.-**

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

**12.- Página web para información.-**

Internet, en la dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia, 3 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

**Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

**9848 Anuncio de licitación para contrato suministros. Expediente número I-48/02.**

**1.- Entidad adjudicadora.-**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación I.  
c) Número de expediente: I-48/02.

**2.- Objeto del contrato.-**

- a) Descripción: «Suministro e instalación de siete cámaras climatizadas en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (C.I.D.A.)».  
b) Lugar de ejecución: La Alberca (Murcia).  
c) Plazo de ejecución: Un mes.

**3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-**

- a) Tramitación: Ordinaria  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.-**

El presupuesto total, es de 98.332 euros, I.V.A. incluido

**5.- Garantía provisional:**

Dispensada.

**6.- Obtención de documentación e información.-**

- a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 36 27 00, ext. 64039 y 968 36 27 51, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.  
c) Fecha límite: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

Especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Presentación de ofertas.-**

- a) Plazo: Durante los quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.  
b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica), Sobre n.º 3 (Propuesta objeto de baremación); todo ello según contenidos expresados en el punto 4, de la Cláusula 3ª del Pliego de Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.

**9.- Apertura sobre de documentación general.-**

Al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el domicilio del Organismo adjudicador.

**10.- Apertura de ofertas.**

En el domicilio del Organismo adjudicador, a las 13,30 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**11.- Gastos de anuncios.**

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

**12.- Página web para información.**

Internet, en la dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia, 3 de octubre de 2002. El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**9869 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de ampliación del lavadero y planta depuradora de aguas residuales procedentes del lavadero de cisternas de camiones, en el término municipal de Cartagena, con el número de expediente 396/02 de E.I.A., a solicitud de Lavalegua, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.9.c), se somete a información pública el «Estudio de impacto ambiental de un proyecto de ampliación del lavadero y planta depuradora de aguas residuales procedentes del lavadero de cisternas de camiones, en el término municipal de cartagena, con el n.º de expediente 396/02 de E.I.A., a solicitud de Lavalegua, S.L.», con domicilio en Paraje Media Legua, El Hondón-Cartagena, con C.I.F.: B-30725360, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, número 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Cartagena, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 12 de septiembre de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, el Jefe de Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**9929 Anuncio de contratación. Expediente número II-94/02.**

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-94/02

**Objeto del Contrato:** «Redacción estudio para manejo de arenales y pinar de coterrillo en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar».

**Lugar de ejecución:** San Pedro del Pinatar (Murcia).

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 27.000 Euros (veintisiete mil euros)

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

**Requisitos específicos del contratista:**

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

**Criterios de baremación:**

- Hasta 3 puntos por la presentación de mejoras técnicas, cualitativas y cuantitativas.

- Hasta 2 puntos por la composición del equipo propuesto para el desarrollo del trabajo, valorándose la diversidad y coherencia del equipo y la adecuación del mismo a las necesidades del trabajo.

- Hasta 2 puntos por el currículum del equipo técnico en relación con los contenidos del estudio

- Hasta 1 punto por la oferta económica

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del

presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 7 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9930 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-105/02

**Objeto del Contrato:** Ejecución de las obras «Regeneración de la cubierta vegetal, consistente en podas y clareos, en el monte n.º 21 del C.U.P., en el T.M. de Caravaca».

**Lugar de ejecución:** Caravaca (Murcia)

**Plazo de ejecución:** 2 meses.

**Tramitación:** Ordinario.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** 59.805,61 € (cincuenta y nueve mil ochocientos cinco euros con sesenta y un céntimos).

**Garantía Provisional:** No se exige.

**Financiación:** Cofinanciado con Fondos Feoga de la U.E.

**Obtención de documentación:** El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho nº 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

**Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.-**

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia a 4 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9931 Anuncio de contratación. Expediente número II-89/02.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-89/02

**Objeto del Contrato:** «Asistencia técnica, a la dirección de obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de los colectores de Caravaca de la Cruz (Murcia)».

**Lugar de ejecución:** Caravaca de la Cruz (Murcia).

**Plazo de ejecución:** 20 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 271.440 Euros (doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta euros)

**Financiación:** Cofinanciado con Fondos FEDER de la U.E.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, teléfono 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

**Requisitos específicos del contratista:**

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

**Criterios de baremación:**

Para la valoración de las ofertas se establecen los siguientes criterios:

**A) Calidad de la oferta.** Se valorará este aspecto entre 0 y 80 puntos sobre una base de 100, atendiendo a las siguientes cuestiones.

1.- Plan de Trabajo en el que consten las mejoras sin suplemento de coste: 30 puntos.

2.- Calidad de los medios técnicos y materiales que se comprometen a asignar al trabajo: 25 puntos.

3.- Calidad de los medios humanos que serán adscritos al trabajo objeto del concurso: 25 puntos.

**B) Oferta económica.** Se valorará este aspecto entre 0 y 20 puntos.

Cada oferta de cada proposición que haya sido admitida al Concurso, se valorará cuantitativamente en función del presupuesto ofertado.

Los aspectos básicos de esta valoración son los siguientes:

1.- Al valor del presupuesto más bajo ofertado, de las ofertas no excluidas, le corresponderá la máxima puntuación total (20 puntos).

2.- Al valor medio del presupuesto de las ofertas no excluidas, le corresponderá una puntuación total de 16 puntos.

3.- Las ofertas no excluidas comprendidas entre el presupuesto más bajo y el presupuesto medio se interpolarán linealmente entre las puntuaciones indicadas anteriormente.

4.- El presupuesto tipo de contrata contemplado en la licitación y que en ningún caso deberá ser rebasado, le corresponderá una puntuación de cero puntos.

5.- Las ofertas no excluidas comprendidas entre el valor medio del presupuesto de todas las ofertas no excluidas y el presupuesto tipo de licitación se puntuarán interpolando linealmente entre los dos valores indicados.

Serán excluidas las ofertas que incurran en:

- Incumplimiento manifiesto de las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas o de las Normas, Reglamentos e Instrucciones vigentes de aplicación al objeto del concurso o a su realización.

- Superación del presupuesto base de licitación indicado.

- No valoración del trabajo a ejecutar.

- Las ofertas que queden excluidas, no se considerarán a efectos de la determinación de la valoración de la oferta económica.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que conocida en sábado o festivo.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 7 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**9932 Anuncio de contratación. Expediente número II-47/02.**

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-47/02

**Objeto del Contrato:** «Mantenimiento de la red de vigilancia de la contaminación atmosférica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

**Lugar de ejecución:** Murcia

**Plazo de ejecución:** 8 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 120.202,42 euros (ciento veinte mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos)

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

**Requisitos específicos del contratista:**

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

**Criterios de baremación:**

**Documentación específica a presentar por los licitadores:**

Los criterios objetivos para la adjudicación solo se tomarán en consideración tras la comprobación de que los contenidos de la oferta se adaptan totalmente a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos criterios son:

1.- Especialización en instalaciones de medida de la contaminación atmosférica

Se evaluará hasta un máximo de 30 puntos, contabilizando las instalaciones que la empresa ha sometido a mantenimiento y las que ha instalado y puesto en funcionamiento durante los últimos 10 años.

Las operaciones de mantenimiento de redes de control de la contaminación atmosférica se contabilizarán hasta 20 puntos. El licitante deberá indicar el número de analizadores de contaminantes que ha tenido sometido a programas de mantenimiento cada año durante los últimos 10 años. El mantenimiento de estaciones meteorológicas completas (velocidad y dirección del viento, radiación solar, temperatura y humedad relativa) se computará como un analizador si son complementarias de estaciones de control de la contaminación. Las estaciones manuales se computarán de manera que cinco estaciones manuales equivalen a 1 analizador de contaminantes.

Las operaciones de instalación de redes de control de la contaminación atmosférica se contabilizarán hasta 10

puntos. El licitante deberá indicar el número de analizadores de contaminantes que ha instalado y puesto en operación cada año durante los últimos 10 años. La instalación de estaciones meteorológicas completas (velocidad, y dirección del viento, radiación solar, temperatura y humedad relativa) se computará como un analizador si son complementarias de estaciones de control de la contaminación. Las estaciones manuales se computarán de manera que cinco estaciones manuales equivalen a 1 analizador de contaminantes

2.- Disponibilidad de medios

Se evaluará hasta un máximo de 25 puntos, considerando los medios personales, los medios materiales y la disponibilidad de instalaciones.

En cuanto a la disponibilidad de medios personales y tiempo de respuesta hasta un tercio de los 25 puntos. El licitador indicará cuantas personas dedicará a este proyecto, especificando su porcentaje de dedicación y el tiempo de respuesta para las actuaciones correctivas.

En cuanto a la disponibilidad y accesibilidad del stock de repuestos y materiales, hasta un tercio de los 25 puntos. El licitador describirá el stock de repuestos y consumibles disponible para la ejecución de este proyecto, así como otros que considere de interés, e indicará el lugar donde se encuentra.

Finalmente, en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de laboratorios electrónico y de gases, hasta un tercio de los 25 puntos. El licitador describirá brevemente las instalaciones de que dispone e indicará el lugar donde se encuentran.

3.- Aseguramiento de la calidad

Hasta un importe de 10 puntos si el licitante se encuentra en posesión de algún certificado de aseguramiento de la calidad emitido por órgano competente en cumplimiento de alguna norma nacional o internacional en lo que se refiere a áreas específicas de instrumentación medio-ambiental.

4.- Mejoras adicionales

Podrán bonificarse hasta un máximo de 5 puntos, solo si producen ventajas a la operatividad del mantenimiento y conservación de la red.

5.- Importe de la oferta

Hasta un máximo de 20 puntos, puntuándose con el valor máximo la oferta más económica, con cero puntos a la más elevada y al resto de forma proporcional.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del

plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que conocida en sábado o festivo.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 7 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9933 Anuncio de contratación. Expediente número II-104/02.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-104/02

**Objeto del Contrato:** «Obras en terrenos públicos de caza de la Región de Murcia».

**Lugar de ejecución:** MURCIA

**Plazo de ejecución:** 3 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 37.755,48 Euros (treinta y siete mil setecientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos)

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

**Requisitos específicos del contratista:**

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

-Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

**Criterios de baremación:**

Las ofertas deberán contener para su valoración:

-Detalle de la ampliación de medios y materiales para mejorar la realización de las obras (hasta 5.5 puntos).

Oferta económica que se propone (hasta 4.5 puntos).

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que conocida en sábado o festivo.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 4 de octubre de 2002.—El Secretario General,  
**José Fernández López.**

## Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

### 9831 Corrección de errores.

Habiéndose detectado errores en la publicación de los anuncios de licitación para la adquisición de productos farmacéuticos para consumo del Servicio Murciano de Salud, Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia, publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 232, de fecha 5 de octubre de 2002, se procede a hacer las siguientes correcciones:

Desde la página 14294 hasta la página 14298, anuncios de contratación 9354 a 9359, en todos ellos, en el punto 8, apartado a), donde dice «Fecha límite de presentación: miércoles, 11 de septiembre de 2002», debe decir: «Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación».

En los mismos anuncios, en todos ellos, en el punto 9, apartado d), donde dice: «Fecha: miércoles, 25 de septiembre de 2002», debe decir: «Fecha: 10 días naturales, contados desde el señalado como límite de presentación de ofertas».

Caravaca de la Cruz, 8 de octubre de 2002.—El Director Médico, (P.D. Resolución Dir. Gerente Servicio Murciano de Salud, de 26/12/01 B.O.R.M. de 09/01/02), **Pedro Pozo Martínez**.

## Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

### 9849 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 2/02.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo convencional para Rx.
- b) Número de unidades a entregar: 1.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M<sup>a</sup> del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena
- e) Duración del contrato:

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: 54.700 euros, I.V.A. incluido

#### 5.- Garantías.

Provisional: 0 Euros.  
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell.- Servicio de Suministros
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Teléfono: 968/50 14 08

- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet: <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

#### 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1<sup>a</sup> Entidad: Registro General del Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell.
  - 2<sup>o</sup> Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1<sup>a</sup> Planta.
  - 3<sup>o</sup> Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sí.

#### 9.- Apertura de las proposiciones

- a) Entidad: Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Cartagena.
- d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas

#### 10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 17 de septiembre de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.<sup>a</sup> del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

## Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

### 9850 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 3/02.

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Suministro de cuatro monitores para hemodiálisis.
- b) Número de unidades a entregar: 4.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M<sup>a</sup> del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena
- e) Duración del contrato:

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación**

Presupuesto global de licitación: 59.504 euros, I.V.A. incluido

**5.- Garantías.**

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell.- Servicio de Suministros
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Teléfono: 968/50 14 08
- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet: <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1<sup>a</sup> Entidad: Registro General del Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell.
  - 2<sup>o</sup> Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1<sup>a</sup> Planta.
  - 3<sup>o</sup> Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sí.

**9.- Apertura de las proposiciones**

- a) Entidad: Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Cartagena.
- d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas

**10.-Otras informaciones.**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 17 de septiembre de 2002.—El Director Gerente Del Hospital Santa M.<sup>a</sup> del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

—

**Consejería de Sanidad y Consumo**  
**Servicio Murciano de Salud**

**9851 Anuncio de contratación.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros
- c) Número de expediente: Concurso Abierto 2/2002 C3 (C.A. 2/2002 C3)

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de aparataje clínico
- b) Número de unidades a entregar: Las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas
- c) División por lotes y número: No hay división por lotes
- d) Lugar de entrega: Los Centros designados por la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena
- e) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de diciembre de 2002

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Presupuesto global de licitación: 151.000 euros (ciento cincuenta y un mil euros)

**5.- Garantías.**

Provisional: No se solicita

**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Gerencia Atención Primaria de Cartagena
- b) Domicilio: Calle Cabrera, s/n<sup>o</sup>, Barriada Virgen de la Caridad
- c) Localidad y código postal: Cartagena, 30203
- d) Teléfono: 968-506885
- e) Telefax: 968-506843
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»
- h) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.carm.es/chac/consulexp.htm](http://www.carm.es/chac/consulexp.htm)

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

- a) Solvencia económica: Los señalados en el punto 18.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso
- b) Solvencia técnica: Los señalados en el punto 18.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso
- c) Clasificación (en su caso): No se solicita

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena  
2º Domicilio: Calle Cabrera, s/nº Barriada Virgen de la Caridad  
3º Localidad y código postal: Cartagena, 30203
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirá una sola variante por artículo

**9.- Apertura de las proposiciones.**

- a) Entidad: Salón de Actos de la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena
- b) Domicilio: Calle Cabrera, s/nº Barriada Virgen de la Caridad
- c) Localidad: Cartagena, 30203
- d) Fecha: Se informará por fax a los licitadores
- e) Hora: Se informará por fax a los licitadores

**10.-Otras informaciones**

**11.- Gastos de anuncios:** Será por cuenta del/los adjudicatario/s

**12.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos:**  
www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia a 25 de septiembre de 2002.—P.D. (Resolución 26-12-01, B.O.R.M. 9-1-02), El Director Gerente A. Primaria, **Manuel Ángel Moreno Valero.**

**Consejería de Sanidad y Consumo****9852 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a citar mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación del mencionado anuncio, en dicho Boletín Oficial, comparezcan en el Servicio Económico y

de Contratación, sito en Ronda de Levante, 11, 1.º, 30008 Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en este Servicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en esta Administración Tributaria, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de reposición previo al económico-administrativo ante el Órgano Gestor, o
- b) Reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

**Relación que se indica**

N.º serie liquidación: 180130 991 038000 00227 2002 510 4.  
Concepto: Reintegros pagos indebidos, ejercicios cerrados (gastos corrientes).  
Apellidos, nombre: ASUME Asociación Somos Útiles Murcia y Escasos.  
DNI: G73073611.  
Domicilio: Paralela a Antonio Abella.  
Municipio: Murcia.  
Importe: 126,06.

Murcia, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás.**

**Consejería de Trabajo y Política Social  
I.S.S.O.R.M.**

**9571 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, por la que se da publicidad a la concesión de becas de colaboración archivística en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.**

Adjudicadas las becas de colaboración archivística en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia por Orden de 27 de septiembre de 2002, de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 7, apartados 1 y 5, de la Orden de 23 de mayo de 2002, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se convocaron las referidas becas, resuelvo que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la relación de beneficiarios y la lista de espera que figuran como anexo a esta Resolución.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—La Directora del I.S.S.O.R.M., **Mercedes Navarro Carrió**.

## ANEXO

### BECAS DE COLABORACIÓN ARCHIVÍSTICA

#### Relación de beneficiarios

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
34814943-G	ALCARAZ SANDOVAL CARMEN M <sup>a</sup>	4,83
22988309-Q	GARCIA CLEMENTE M <sup>a</sup> DE LOS REYES	4,60

#### Lista de espera

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
77512543-J	SEQUERO MARTINEZ M <sup>a</sup> ISABEL	4,30
34809053-W	ALBARRACIN CUEVAS M <sup>a</sup> FUENSANTA	4,04
77524492-W	TOMAS JIMENEZ M <sup>a</sup> JOSE	4,00
34798338-M	FERNANDEZ GARCIA M <sup>a</sup> JOSE	3,66
22986553-P	ARAGON CORRAL RAQUEL	3,53
34798425-T	SERNA LOPEZ EVA M <sup>a</sup>	3,48
34807460-L	ALBURQUERQUE MORENO INMACULADA	3,45
77523437-M	LOZANO GARRIDO MARIANA	3,15
34804476-W	GONZALEZ GIMENEZ BEATRIZ	3,10
77567826-G	CARRASCO SANCHEZ M <sup>a</sup> JOSE	2,87
34801852-T	CABRERA CARRILLO M <sup>a</sup> TERESA	2,86
27467581-S	JIMENEZ PULIDO M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	2,73
34836764-K	HERNANDEZ SANCHEZ M <sup>a</sup> BELEN	2,30
34829481-Y	GRANADO MARTINEZ JULIA DIANA	2,26
34818720-D	NADAL BERRUEZO M <sup>a</sup> DOLORES	2,23
34835045-G	ORTIZ LOPEZ M <sup>a</sup> DEL MAR	2,15
77563672-J	CARO AZORIN FRANCISCO	2,15
23014469-W	GONZALEZ ROS MANUELA	2,15
77513711-P	GARCIA TOLEDO JOSEFA	2,10
77521695-B	ARIAS ROMERO ELENA	2,05
48432103-Z	TUDELA GABARRON VERONICA	2,00
23001762-Z	MONTEALEGRE GOMEZ LUIS JESUS	2,00
52808423-D	ABRIL MOYA M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	1,95
74438225-J	ROMAN SOLER ISABEL	1,88
23248680-G	GIMENO ARCAS ELENA	1,81
45560619-B	APARICIO GARCIA SILVIA	1,78
23254104-T	REDAL LARIO M <sup>a</sup> JOSE	1,73
48477900-H	CAMPOY GOMEZ MARTA MARIA	1,73
22974594-D	SANCHEZ SENAC ISABEL M <sup>a</sup>	1,73
48481538-E	RINCON OLIVA ANA ISABEL	1,68
44763606-V	AMOROS POVEDA ASUNCION	1,68
75104449-L	LAMELAS MARTINEZ M <sup>a</sup> ASUNCION	1,68
48322916-P	NILSEN DE LA CUESTA ISABEL	1,67
23267129-F	PEREZ ROS RITA	1,65
48352876-E	CAMPOS JIMENEZ ELENA	1,60

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
77516927-G	CARO AZORIN M <sup>a</sup> SOLEDAD	1,55
48390773-S	HERNANDEZ CORBALAN ANA	1,55
78869263-D	URIBARRI FERNANDEZ DAVID	1,50
48477111-B	MORENO MARTINEZ M <sup>a</sup> FELIPA	1,50
48486153-Z	GARCIA GALVEZ PATRICIO	1,50
34805244-B	RUBIRA RUIZ ANTONIA LOURDES	1,46
34833015-K	MORENO AMOR M <sup>a</sup> DOLORES	1,40
77519557-N	GARCIA RAMIREZ ANTONIA	1,30
53142195-M	LOPEZ MARTINEZ EUGENIA	1,15
34818033-N	SABATER VALERA M <sup>a</sup> BELEN	1,13
34804602-J	GUIRAO LOPEZ DOLORES	1,13
29064463-F	MIÑANO DEL OLMO ANA M <sup>a</sup>	1,10
27482277-Z	INIESTA GALLEGO FRANCISCO JOSE	1,00
52819459-M	LOPEZ BLANCO SUSANA	1,00
45560544-M	GARCIA CANALES RAQUEL	1,00

### Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

#### 9934 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación eléctrica de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Planta de cogeneración-gasificación de residuos plásticos» en el término municipal de Totana.

A los efectos previstos en el artículo 125 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica superior a 1 KV, así como en el art. 15 del RD 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento para ejecución del RDL 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, por tratarse de un proyecto incluido en el apartado d) del punto 2.6 del Anexo I de la citada Ley 1/1995, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa junto al anteproyecto y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Environmental International Engineering, S.L., C.I.F. B-61507380, con domicilio en C/ Lincoln, nº 11 Entlo. 2º. 08006 Barcelona.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa del anteproyecto de instalaciones, y Declaración de Impacto Ambiental.

c) Denominación: «Planta de cogeneración-gasificación de residuos plásticos».

d) Situación: Polígono industrial El Salar.

e) Término municipal afectado: Totana.

f) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica y térmica en Régimen Especial para autoconsumo y exportar la excedente, a partir de gas de síntesis procedente de la gasificación de residuos plásticos.

g) Características técnicas:

CENTRAL DE GENERACION TERMO ELECTRICA.

Tipo: Central de Cogeneración.

Combustible: Gas de síntesis. Como combustible secundario se utiliza Gas Natural en: el reactor de valorización; el quemador auxiliar del reactor de gasificación y en la antorcha durante las puestas en marcha y en la fase de puesta en marcha de motores.

Tensión de generación: 6.300 V.

N.º generadores: 6

Potencia unitaria: 1.318 KW.

Potencia total: 7.908 KW.

CENTRO DE TRANSFORMACION DE SERVICIOS AUXILIARES

Relación de transformación: 6.300/400 V.

N.º Transformadores: 1.

Potencia unitaria: 2.500 KVA.

SUBESTACION TRANSFORMADORA.

Tipo: Intemperie.

Una posiciones de línea

Una posición de transformador de potencia: Trifásico de 66/6.3 Kv. Potencia 11 MVA. Tipo intemperie.

h) Presupuesto de la instalación: 5.844.843 EUR.

i) Técnico redactor del proyecto: D. Juan J. Fenol. Ingeniero Industrial.

j) Expediente nº: 3E02AT5462.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, sita en Calle Nuevas Tecnologías nº 1. C.P. 30005 de Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Murcia, 23 de septiembre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo

### 9853 Anuncio de adjudicación de contrato de Consultoría y Asistencia.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.

c) Número de expediente: IVSUA-0149/02.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de la Ejecución Material de las Obras de CONSTRUCCIÓN 12 VPP EN PLIEGO, (C/ Taibilla y Río Segura).

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de Licitación: B.O.R.M. n.º 178, de 2 de agosto de 2002.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 11.956,08 .-Euros.

#### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Juan Carrillo Marín

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.800,00.-Euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 3 de octubre de 2002.—El Director Gerente, **Leopoldo Navarro Quílez**.

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio del Interior

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

#### 9522 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 27 de septiembre de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros		Susp.	Precepto	Art.º
					Cuantía				
300051920853	J AGUILAR	X4101029Z	ALICANTE	18.04.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300404100479	P MOLINA MARTELL	21496234	ALICANTE	04.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300404092434	F CAPITAN	74435100	ALICANTE	12.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300052045184	J PEREZ	29003751	ALMORADI	02.07.2002	60,00			RD 13/92	155.
300052020175	IMPORTOFI SL	B53539425	BIGASTRO	26.04.2002	60,10			L. 30/1995	
300051873437	ELECTRO LLAVE SUMINISTROS	B53507505	CREVILLEN	16.05.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051891312	B ABDOU	X2942280M	CREVILLEN	09.06.2002	60,00			RD 13/92	151.2
300051607026	S MARTINEZ	74238653	CREVILLEN	21.03.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051659683	A ALONSO	53218641	DENIA	19.03.2002	600,00			RDL 339/90	060.1
300051651994	JAV RIN TRANSPORTER SL	B53125928	ELCHE	28.02.2002	100,00			RDL 339/90	062.1
300052037679	G ROMAN	33496566	ELCHE	02.06.2002	600,00	1		RD 13/92	020.1
300051898045	M JIMENEZ	22143172	ELDA	16.06.2002	60,00			RD 13/92	151.2
300051846549	P CALIN	X3326028K	FINESTRAT	23.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051944468	M DIOUF	X1280762F	GUARDAMAR DEL SEGURA	11.06.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051745757	N TAOUIK	X2639101N	ORIHUELA	22.03.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051943361	A DRIHEM	X3181768V	ORIHUELA	07.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300052037590	F ORTUÑO	29006672	ORIHUELA	31.05.2002	60,00			RD 13/92	167.
300052078992	F SABATER	74185452	ORIHUELA	13.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051944250	A SANCHEZ	52384325	PILAR DE LA HORADADA	16.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051776043	M IRUELA	21443644	PINOSO	29.04.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051774319	E GLADYCHEVA	X2676164E	TORREVIEJA	01.02.2002	901,52			L. 30/1995	
300051790507	C MICAEL	08831728	TORREVIEJA	11.03.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051858503	V GUIXOT	52766744	TORREVIEJA	18.04.2002	60,00			RD 13/92	019.1
300051717634	ALYPAT OIL SL	B02199594	ALBACETE	25.03.2002	60,00			RD 13/92	014.1A
300052130114	L NOUREDDINE	X4001286E	ALBACETE	02.07.2002	60,00			RD 13/92	080.3
300052046139	A BENKARIM	X3289084S	PUJAIRE	02.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051841874	J ZARI	X3338661G	GARRUCHA	03.04.2002	901,52			L. 30/1995	
300051654170	A QUIZHPE	X3550814M	GARRUCHA	05.04.2002	901,52			L. 30/1995	
300051707010	G SANCHEZ	23225947	HUERCAL OVERA	21.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051898537	S CHAMAKH	X3432863K	NIJAR	18.06.2002	60,00			RD 13/92	154.
300051991215	R RUBOLTA	X2161765H	ROQUETAS DE MAR	30.03.2002	901,52			L. 30/1995	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
						Euros			
300051964054	M CHAMMOUT	X1339598D	VICAR	18.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051963098	B SOW	X1991029B	VICAR	18.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051753250	R MORENO	36556621	BADALONA	01.03.2002	901,52			L. 30/1995	
300051954929	A COBOS	39150424	CERDANYOLA VALLES	18.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300404100364	R MAS	35027362	CORNELLA DE LLOB	04.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300051633013	D PEREZ	47611342	CORNELLA DE LLOB	26.01.2002	901,52			L. 30/1995	
300051959149	J VERDUGO	04123097	MERIDA	18.06.2002	60,00			RD 13/92	154.
300051664423	J TARDIO	23001892	MERIDA	04.04.2002	60,00			RD 13/92	014.1A
300051661227	F RGUIG	X2459152S	LOSAR DE LA VERA	04.04.2002	901,52			L. 30/1995	
300052008199	E MIMOUNI	X2629634K	LOSAR DE LA VERA	12.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051857808	A KRIMI	X2084273J	TALAYUELA	05.03.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300404098175	A YATEB	X2630364S	TALAYUELA	27.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300051835771	A ENNAJIB	X2669801F	PEDRO MUÑOZ	11.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051895238	L OUARID	X2476452L	EL PROVENCIO	03.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051961144	S DOUIRI	X3252742J	TORROELLA DE MONTGRI	20.06.2002	150,00			RD 13/92	054.1
300051737943	E BOUHASSOUNE	X2953050B	BAEZA	11.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051858977	T HICHAM	X3347864F	LA GUARDIA DE JAEN	12.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051853189	E MOUMNI	X1325872Z	MARTOS	19.04.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051942423	R AMADOR	26487251	PEAL DE BECERRO	08.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051942435	R AMADOR	26487251	PEAL DE BECERRO	08.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300050275204	M FARHANI	X3253352W	SANTIAGO CALATRAVA	21.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051849502	A SAADA	X3092056M	VILLANUEVA ARZOBISPO	01.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300404096968	E NARANJO	08952584	ALCALA DE HENARES	23.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300051948176	P GONZALEZ	05259329	ALCOBENDAS	27.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300404094479	F GARCIA	46830415	COSLADA	16.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300051727834	B PRIETO PUGA	24817683	LAS ROZAS DE MADRID	04.06.2002	60,00			RD 13/92	167.
300051830827	R FONSECA	X3716344G	MADRID	03.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300404093712	M CARRO	01273382	MADRID	14.06.2002	300,00	1		RD 13/92	052.
300404090759	J SANCHEZ	50533164	MADRID	04.06.2002	200,00			RD 13/92	048.
300404082740	P CONDES	51900980	MADRID	02.05.2002	120,00			RD 13/92	052.
300404091077	A RODRIGUEZ	25680742	ALHAURIN DE LA TORRE	07.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300052043084	M GARCIA	22454178	ABANILLA	27.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051891683	H BENHARARA	X2719976L	ABARAN	10.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300052045160	M SANTIAGO	22337032	ABARAN	02.07.2002	60,00			RD 13/92	155.
300050423035	J SANTIAGO	34800394	ABARAN	01.03.2002	901,52			L. 30/1995	
300051892869	I GOMEZ	48415218	ABARAN	15.06.2002	90,00			RD 13/92	118.1
300051894234	J SAORIN	48478706	ABARAN	25.05.2002	90,00			RD 13/92	118.1
300404101654	R MOLINA	74327596	ABARAN	11.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300051736720	R YELO	77569681	ABARAN	10.03.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051965083	J RUIZ	23171763	AGUILAS	27.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051962598	J RUIZ	23171763	AGUILAS	27.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051965095	J RUIZ	23171763	AGUILAS	27.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051993972	J SAEZ	23198123	AGUILAS	28.04.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051719643	J GOMEZ	23251197	AGUILAS	06.04.2002	901,52			L. 30/1995	
300051960796	D GIL	23276456	AGUILAS	28.06.2002	90,00			RD 13/92	118.1
300051803745	E UTRERAS	48490975	AGUILAS	03.04.2002	901,52			L. 30/1995	
300051955594	M ASENSIO	75194807	AGUILAS	19.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300052041713	A KARIN	X1763905N	ALCANTARILLA	11.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051703179	A GRECH	22431780	ALCANTARILLA	02.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051995038	I HERNANDEZ	48541620	ALCANTARILLA	09.04.2002	150,00			RDL 339/90	061.1
300051967018	A HERNANDEZ	48494197	ALEDO	08.07.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300404090681	A PEÑALVER	23205102	ALHAMA DE MURCIA	04.06.2002	200,00			RD 13/92	050.
300051968102	M CAMPUZANO	34826884	ALHAMA DE MURCIA	09.07.2002	150,00			RD 13/92	056.2
300051918433	J FERNANDEZ	27485648	BULLAS	24.04.2002	100,00			RDL 339/90	062.1
300404092252	I NAVARRO	52811782	CARAVACA DE LA CRUZ	12.06.2002	200,00			RD 13/92	052.
300051661483	CARTAGENERA DE SUBPRODUCTO	B30717557	CARTAGENA	05.04.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051720499	CARTAGENERA DE SUBPRODUCTO	B30717557	CARTAGENA	24.04.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051665142	CARTAGENERA DE SUBPRODUCTO	B30717557	CARTAGENA	05.04.2002	60,00			RD 13/92	014.2
300050287036	A ABDELALI	X1237437Z	CARTAGENA	21.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					Euros			
300051974333	E DINE	X1254673T	CARTAGENA	21.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051774034	L CORDOVA	X2080221D	CARTAGENA	21.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051829552	L CORDOVA	X2080221D	CARTAGENA	26.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051795797	F AYNAOU	X2433100E	CARTAGENA	12.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051794537	M RAMDANI	X2617124T	CARTAGENA	01.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051849940	M JAINA	X3132700P	CARTAGENA	22.05.2002	90,00		RDL 339/90	078.1
300051918287	C ZAMBRANO	X3225421Q	CARTAGENA	14.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051731266	C MONTANO	X3282928T	CARTAGENA	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051953469	A MOMFID	X3412764R	CARTAGENA	09.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052022664	A GUARDIOLA	05077653	CARTAGENA	14.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052040551	R GARCIA	22837933	CARTAGENA	26.06.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300052040186	J GARCIA	22887402	CARTAGENA	17.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051849964	L ALBURQUERQUE	22923478	CARTAGENA	27.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051937270	F ESTEBAN	22931095	CARTAGENA	11.05.2002	60,10		L. 30/1995	
300404088637	A BRAVO	22933605	CARTAGENA	26.05.2002	140,00		RD 13/92	048.
300052032591	A FERNANDEZ	22962289	CARTAGENA	19.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051664356	J LOPEZ	22968107	CARTAGENA	02.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051859210	A MERCADER	22977812	CARTAGENA	15.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051943427	S GOMEZ	22983523	CARTAGENA	07.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404093645	D SAURA	23011028	CARTAGENA	14.06.2002	200,00		RD 13/92	052.
300051795852	M CEDRAN	23030967	CARTAGENA	11.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051798087	A GRIS	23034208	CARTAGENA	15.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051787478	M LAZARO	23042771	CARTAGENA	05.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051944213	M CARRACEDO	32769000	CARTAGENA	11.06.2002	60,00		RD 13/92	170.
300051980916	B ALARCON	48400954	CARTAGENA	18.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051859076	M FERNANDEZ	50178498	CARTAGENA	20.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051729272	A ERRAKI	X2688568Y	BARRIO CONCEPCION	02.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051933422	J GARCIA	22969810	BDA VILLALVA CARTA	08.05.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052035208	J RODRIGUEZ	23015660	EL ALGAR CARTAGENA	07.07.2002	60,00		RD 13/92	032.
300050104811	B SALKI	X3218348G	LA APARECIDA CARTA	19.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051796911	R TAYEB	X3221341F	LA PALMA CARTAGENA	19.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051942216	F TEJADA	23002785	LA PUEBLA CARTAGEN	11.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051943920	J RODRIGUEZ	23052501	LA PUEBLA CARTAGEN	05.06.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051943919	J RODRIGUEZ	23052501	LA PUEBLA CARTAGEN	05.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300049800062	R REGGAD	X2697568J	POZO ESTRECHO	21.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051861484	H ESSOUFI	X2433066B	POZO ESTRECHO CART	13.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051953317	G FERNANDEZ	31361298	TENTEGORRA CARTAGE	31.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051812977	P RUIZ	74287192	CEUTI	04.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051891336	A BELCAID	X3099810P	CIEZA	09.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052037448	M LOZA	X3656214L	CIEZA	11.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051894933	J MARTI	25727329	CIEZA	15.06.2002	60,00		RD 13/92	154.
300051894994	C AYALA	29037239	CIEZA	18.06.2002	60,00		RD 13/92	101.1
300051840419	P MANUEL	48498325	CIEZA	24.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051608651	F PIÑERA	52818518	CIEZA	09.04.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051899554	D MARTINEZ	77520351	CIEZA	24.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051668611	A EL ATMANI	X1486378A	FUENTE ALAMO	16.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051941832	A BOUHABS	X2075265K	FUENTE ALAMO	30.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051990624	M EL FARH	X3407004Z	FUENTE ALAMO	07.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052039068	F TUDELA	22992958	FUENTE ALAMO	07.06.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051814251	S SANTIAGO	23011720	FUENTE ALAMO	22.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051926624	A PAGAN	23040944	FUENTE ALAMO	24.05.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051930524	J BELKACEM	X3216791B	CUEVAS DE REYLLO	17.04.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300051894660	Y MOUSSA	X0907386J	JUMILLA	29.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051815103	J SICUENCIA	X3050442K	JUMILLA	18.03.2002	600,00		RDL 339/90	060.1
300051893849	T GALO	X4126115F	JUMILLA	06.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051737505	P NAJAR	48467808	JUMILLA	19.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404095010	S HERRERO	74335709	JUMILLA	17.06.2002	140,00		RD 13/92	052.
300051741661	M FILALI	X2122823S	LA UNION	06.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404090541	J MENGUAL	20771583	LA UNION	03.06.2002	200,00		RD 13/92	050.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					Euros			
300052191309	J BERNAL	22882553	LA UNION	03.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051800586	A FERNANDEZ	22940365	LA UNION	21.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051960334	V BELTRAN	22966637	LA UNION	26.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052052176	J HERNANDEZ	23017372	LA UNION	04.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051830931	SOTO Y AUPI S L	B30338990	LAS TORRES COTILLAS	21.05.2002	60,00		RDL 339/90	061.4
300051733329	M MPIRIMO	X2385467E	LAS TORRES COTILLAS	16.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051843445	F CHECK AMADOU TIDIANE	X2584316J	LAS TORRES COTILLAS	04.04.2002	601,01		L. 30/1995	
300052012660	O OGUNSOLA	X2737139R	LAS TORRES COTILLAS	19.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052074135	H SUALIM	X2867065T	LAS TORRES COTILLAS	22.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051842817	C MARTINEZ	22443305	LAS TORRES COTILLAS	17.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051786231	G SANDOVAL	22456787	LAS TORRES COTILLAS	07.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051704070	M LOPEZ	22963684	LAS TORRES COTILLAS	03.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051704081	M LOPEZ	22963684	LAS TORRES COTILLAS	03.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051687575	M CARRILLO	27442097	LAS TORRES COTILLAS	17.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051620286	J RAMON	27444641	LAS TORRES COTILLAS	21.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052075140	E CABALLERO	29065430	LAS TORRES COTILLAS	28.05.2002	60,10		L. 30/1995	
300051916291	F RUBIO	34827696	LAS TORRES COTILLAS	09.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051704536	F BERNA	48416411	LAS TORRES COTILLAS	10.06.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051704548	F BERNA	48416411	LAS TORRES COTILLAS	10.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051926752	J RODRIGUEZ	48420944	LAS TORRES COTILLAS	31.05.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052037631	J MORENO	48424546	LAS TORRES COTILLAS	31.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051733068	J MORENO	48424546	LAS TORRES COTILLAS	23.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051697337	J ROMERO	48448844	LAS TORRES COTILLAS	20.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051733251	J PINA	48544727	LAS TORRES COTILLAS	31.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051686169	M GARCIA	52801310	LAS TORRES COTILLAS	09.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051689699	J PALAZON	52817064	LAS TORRES COTILLAS	25.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051972324	F ORENES	52818391	LAS TORRES COTILLAS	03.06.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300404091648	D BLAYA	52827588	LAS TORRES COTILLAS	07.06.2002	200,00		RD 13/92	052.
300051702874	F ABELLAN	52828041	LAS TORRES COTILLAS	05.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052049761	A QUIRANTE	74311158	LAS TORRES COTILLAS	10.07.2002	150,00		RD 13/92	084.1
300051619521	L ASENSIO	74328439	LAS TORRES COTILLAS	23.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051928323	E CORTES	74342649	LAS TORRES COTILLAS	20.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052037813	V FERNANDEZ	77500434	LAS TORRES COTILLAS	14.06.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300050272975	D RUBIRA	48449778	LOS PULPITES	26.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051689055	M RUBIRA	48549538	LOS PULPITES	16.05.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051685724	J RUBIO	22472921	LIBRILLA	23.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051820731	B EZZAKRAOUI	X2999309V	LORCA	07.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052036109	E CHAKKAOUI	X3129817T	LORCA	02.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051959850	D PAREDES	23191223	LORCA	28.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051835059	J MORENILLA	23216331	LORCA	23.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051728498	J SANCHEZ	23232678	LORCA	05.07.2002	90,00		RD 13/92	146.3
300051951795	A GARCIA	23245598	ALMENDRICOS LORCA	02.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051961089	J MILLAN	23070185	DIP TORRECILLA	19.06.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051965149	J MENDOZA	78456792	DIP TORRECILLA	30.06.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051961090	J MILLAN	23070185	DPT TORRECILLA LOR	19.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051806448	L ADAL	X3130030Y	MAZARRON	13.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051897200	J CAMPUZANO	29059861	LORQUI	28.06.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051859763	M OUCHEN	X2075075S	LOS ALCAZARES	16.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051834687	H SADIK	X2632148M	LOS ALCAZARES	18.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051946258	A ZIDI	X3142373K	LOS ALCAZARES	27.06.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051946246	A ZIDI	X3142373K	LOS ALCAZARES	27.06.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051948139	F PRIETO	23033513	LOS ALCAZARES	27.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051846197	I GAVILAN	44350921	LOS ALCAZARES	08.05.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051846185	I GAVILAN	44350921	LOS ALCAZARES	08.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300048591428	R OULHOUSAIN	X2723358C	LOS NAREJOS	26.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051688038	K EL MOURID	X1288346R	MAZARRON	22.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051723506	A ABBAOUI	X2204164M	MAZARRON	16.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051821012	M SALINAS	23038555	PTO MAZARRON	13.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051731000	J MENDEZ	22997375	PUERTO DE MAZARRON	17.06.2002	60,00		RD 13/92	167.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					Euros			
300051963219	J ARGANY	44010484	PUERTO DE MAZARRON	28.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052191553	P MUÑOZ	23011969	PUERTO MAZARRON MA	01.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051816016	M EL HANAFI	X3298201R	MOLINA DE SEGURA	16.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051822752	I CASTILLO	48445323	MOLINA DE SEGURA	27.04.2002	601,01		L. 30/1995	
300051897600	J VIDAL	48445493	MOLINA DE SEGURA	22.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051715789	O MARTINEZ	52815600	MOLINA DE SEGURA	12.04.2002	60,00		RD 13/92	019.1
300051723051	M ACHORY	X1435321Y	RIBERA MOLINA DE S	24.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051739733	H FLORES	X2985259C	MULA	07.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051691190	F RIOS	X2994623T	MULA	18.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051677211	J ONATE	17131910	MULA	19.03.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
300051705280	C GALVEZ	77524162	MULA	18.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051925516	AUTOMOVILES CENTER SA	A30225858	MURCIA	22.04.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300051974758	MARQUEZ DIAZ Y MADRID S A	A30602676	MURCIA	03.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051603252	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B30391239	MURCIA	24.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051940440	TERMINAL X UNO SDAD COOP	F73068413	MURCIA	31.05.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300051988964	E IGBINEDION	X2223064E	MURCIA	10.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051964327	A TIKENT	X2228622Z	MURCIA	07.07.2002	150,00		RD 13/92	056.2
300052070506	M EL HANBEL	X2371891Q	MURCIA	12.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051955170	G LUTIDZE	X2634334Y	MURCIA	09.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051780253	M DIOP	X2656995N	MURCIA	18.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052080950	A ODODO	X2712368R	MURCIA	13.06.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051756780	B VELEZ	X3149343E	MURCIA	01.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052048793	M FARHAT	X3481615J	MURCIA	04.07.2002	110,00		RD 13/92	094.1
300052010133	V KVITKO	X3917941Y	MURCIA	19.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051976421	J ECHEVERRIA	X4122927Q	MURCIA	18.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051779299	F AGUIRRE	X4128729E	MURCIA	10.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051974760	M LOPEZ	00662376	MURCIA	03.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051921900	F DE LA FUENTE	07537011	MURCIA	25.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051784222	F FRESNEDA	22103922	MURCIA	17.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051624218	J SANCHEZ	22249109	MURCIA	10.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051939175	L TORRECILLAS	22278438	MURCIA	20.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051891439	J MORENO	22375536	MURCIA	25.06.2002	60,00		RD 13/92	154.
300052036596	J CORTES	22382080	MURCIA	05.06.2002	60,00		RD 13/92	155.
300051753122	A PEÑALVER	22385984	MURCIA	25.02.2002	601,01		L. 30/1995	
300051971939	A PEÑALVER	22385984	MURCIA	20.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051974084	A PEÑALVER	22385984	MURCIA	08.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051982639	A VALERO	22387286	MURCIA	20.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051982627	A VALERO	22387286	MURCIA	20.04.2002	150,00		RDL 339/90	062.1
300051758235	A AVILES	22393101	MURCIA	04.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052130205	A HERNANDEZ	22408506	MURCIA	02.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052016809	T LAPEÑA	22412551	MURCIA	08.05.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052037450	J WANDOSELL	22438331	MURCIA	15.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051918688	A MARTINEZ	22449330	MURCIA	23.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051610207	J AVILES	22452158	MURCIA	12.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052016639	A MORENO	22455748	MURCIA	09.05.2002	60,10		L. 30/1995	
300051862520	M MUÑOZ	22462498	MURCIA	27.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051833920	J UTRERA	22474781	MURCIA	01.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051982366	F PEREZ	22477567	MURCIA	29.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052015738	F PEREZ	22477567	MURCIA	26.04.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300052015751	F PEREZ	22477567	MURCIA	29.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051920890	C SAIZ	22635979	MURCIA	18.04.2002	150,00		RD 13/92	072.4
300051943841	F VALDIVIESO	22917171	MURCIA	01.06.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051665555	M MARTINEZ	22968903	MURCIA	06.04.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300051986979	J CASTILLO	27434121	MURCIA	15.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051972865	J MARIN	27437339	MURCIA	12.04.2002	601,01		L. 30/1995	
300052039500	J SANCHEZ	27439977	MURCIA	01.07.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052050325	S ALCON	27442395	MURCIA	25.06.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050400862	A MORENO	27453118	MURCIA	12.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051622052	E ARNALDOS	27460070	MURCIA	09.03.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					Euros			
300404003371	F MORAL	27460109	MURCIA	05.02.2002	180,00		RD 13/92	052.
300404038178	J ORTIZ	27463828	MURCIA	09.04.2002	180,00		RD 13/92	052.
300052132081	J TORRES	27469680	MURCIA	30.06.2002	60,00		RD 13/92	010.1
300404034537	A MADRID	27470390	MURCIA	06.03.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300052018260	F RABADAN	27486171	MURCIA	24.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051981155	J HERNANDEZ	34787258	MURCIA	16.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300404019688	M ALEMAN	34788318	MURCIA	31.05.2002	200,00		RD 13/92	050.
300051705371	M SUSARTE	34790944	MURCIA	02.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051833154	J GUIJARRO	34802289	MURCIA	18.03.2002	60,00		RD 13/92	154.
300404096567	M MARTINEZ	34806974	MURCIA	22.06.2002	140,00		RD 13/92	052.
300052041099	J PEREZ	34815781	MURCIA	18.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051762573	M PARRA	34817475	MURCIA	28.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051607002	R SANCHEZ	34823046	MURCIA	25.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051984958	A JIMENEZ	34833050	MURCIA	22.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051984960	A JIMENEZ	34833050	MURCIA	22.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300050552765	M MARTINEZ	48397316	MURCIA	31.05.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
300052048355	R CARCELES	48398289	MURCIA	07.07.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052130023	M MARTINEZ	48399625	MURCIA	30.06.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051986311	M LOPEZ	48401930	MURCIA	05.04.2002	601,01		L. 30/1995	
300052030703	E RUIZ	48430104	MURCIA	04.07.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051626630	F CATARINEU	48481997	MURCIA	10.04.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051928440	J FILARDI	48490982	MURCIA	25.05.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051972038	J CONTRERAS	48492554	MURCIA	22.05.2002	60,10		L. 30/1995	
300051607476	G GUTIERREZ	48495626	MURCIA	20.03.2002	150,00		RD 13/92	094.2
300052132573	M CANOVAS	48502354	MURCIA	06.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052040605	R RUIZ	48510917	MURCIA	30.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052048021	R RUIZ	48510917	MURCIA	30.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052040599	R RUIZ	48510917	MURCIA	30.06.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051974576	J ORTIZ	48518415	MURCIA	22.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052043527	A MORENO	48612095	MURCIA	17.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051886687	R OLIVARES	48615822	MURCIA	24.05.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051955521	F SERRANO	74310111	MURCIA	15.06.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300052044120	A MARTINEZ	74348918	MURCIA	27.06.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051763589	A MELLADO	74354044	MURCIA	03.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404013250	F ESCOLAR	77542481	MURCIA	05.05.2002	200,00		RD 13/92	050.
300051829930	J LOPEZ	74796386	ALGEZARES	28.05.2002	601,01		L. 30/1995	
300051982950	M MARTINEZ	77506635	ALJUCER	24.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051668337	A ZEROVALI	X2266023V	BALSICAS	10.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051666456	A DAHMANI	X3311157P	BALSICAS	10.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051666468	A DAHMANI	X3311157P	BALSICAS	10.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052032943	R MARTINEZ	48400437	BENIAJAN	30.05.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051703520	F PACO	22341614	CABEZO DE TORRES	04.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051863808	E VIDAL	27470325	CABEZO DE TORRES	24.03.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051788914	A GARCIA	34814610	CABEZO DE TORRES	06.04.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051863882	F AMADOR	34825539	CABEZO DE TORRES	29.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052046097	R GARCIA	48482933	CABEZO DE TORRES	27.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051886870	C CAMPILLO	48505737	CABEZO DE TORRES	28.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300404093165	F ALMANSA	74335297	CABEZO DE TORRES	13.06.2002	140,00		RD 13/92	050.
300052052127	J VALVERDE	48393945	CASILLAS	03.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051834160	A RADIMI	X1286471N	EL ESPARRAGAL MURC	12.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051688671	C FAYE	X0668532Z	EL PALMAR	28.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052131921	A LUJAN	48501539	EL PALMAR	06.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051776754	C NICOLAS	74343746	EL PALMAR	12.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052035919	A LOZANO	48499314	ESPARRAGAL	12.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
309051642769	A MARTINEZ	27457014	ESPINARDO	20.05.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300051813921	J FERNANDEZ	34801582	ESPINARDO	03.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051984430	A CONTRERAS	34814338	ESPINARDO	30.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051988654	M BARNES	34816913	ESPINARDO	16.04.2002	601,01		L. 30/1995	
300052131635	J BOTIA	48499749	ESPINARDO	06.07.2002	90,00		RD 13/92	118.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					Euros			
300052039743	S SANCHEZ	48501069	ESPINARDO MURCIA	05.07.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300404094753	J IMBERNON	22310138	GUADALUPE	17.06.2002	300,00		RD 13/92	050.
300052018338	J ARJONA	48500306	LA ALBERCA	22.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052043606	P ABELLAN	48401549	LA ALBERCA MURCIA	19.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052034952	F LAJARIN	22481969	LA ARBOLEJA	18.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052036328	M GALLEGRO	48402495	LA ARBOLEJA MURCIA	01.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051927744	D VELIZ	X4122964F	LOS DOLORES	10.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052078098	J LOPEZ	22446600	LOS DOLORES	11.06.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052043722	L GONZALEZ	29014742	LOS DOLORES	24.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051981416	A MORENO	34824837	LOS DOLORES MURCIA	26.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052021570	G SANCHEZ	48396943	LOS GARRES	11.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052041180	J CARRILLO	34804053	LOS RAMOS MURCIA	19.06.2002	150,00		RD 13/92	054.1
300404095770	J MORENO	22420338	NONDUERMAS	19.06.2002	300,00		RD 13/92	052.
300052134508	G RUIPEREZ	27462655	NONDUERMAS	15.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051916485	P BELANDO	27486023	PATÍÑO	04.05.2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
300051769490	F PEREZ	48518658	PATÍÑO	29.03.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051751046	D NICOLAS	48516078	PATÍÑO MURCIA	18.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051986967	J GRACIA	22434264	PBLO NUEVO	15.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051628297	EMPRESA LINEAS TELEFONICAS	A30072151	PUENTE TOCINOS	27.04.2002	60,00		RD 13/92	015.5
300051890502	C GASSOUS	X4191659R	PUENTE TOCINOS	05.07.2002	300,00		RD 13/92	029.1
300051843007	J GARMENDIA	22454416	PUENTE TOCINOS	03.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051941017	J LOPEZ	27444399	PUENTE TOCINOS	29.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051665798	J MARTINEZ	34791353	PUENTE TOCINOS	01.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404032280	R COLL	34809679	PUENTE TOCINOS	26.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300052131880	D COLL	48495618	PUENTE TOCINOS	05.07.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052044532	J CARAVACA	48506737	PUENTE TOCINOS	24.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051864503	S ESONO	48516440	PUENTE TOCINOS	13.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300052031380	S PEREZ	48516940	PUENTE TOCINOS	30.05.2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
300051689717	A GARCIA	74332692	PUENTE TOCINOS MUR	28.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051858230	E LOUKILI	X3085636W	RODA	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052038921	J CORTES	48434019	SANGONERA LA SECA	26.06.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052013559	R MORENO	48394985	SANTIAGO EL MAYOR	23.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051978818	R MORENO	48394985	SANTIAGO EL MAYOR	18.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051705607	T INIESTA	48398288	SANTIAGO EL MAYOR	15.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052036171	J ESCUDERO	77512939	SANTIAGO EL MAYOR	06.06.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050568487	F GARCIA	22268373	SANTIAGO Y ZARAICH	20.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300052014310	M CEREZO	22444148	SANTIAGO Y ZARAICH	16.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052074720	J RUIZ	27453984	SANTIAGO Y ZARAICH	21.05.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051784568	V IBAÑEZ	48481866	SANTIAGO Y ZARAICH	17.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052046310	A PINA	27428530	SANTIAGO ZARAICHE	02.07.2002	60,00		RD 13/92	155.
300051676590	J SANCHEZ	22432199	SANTO ANGEL	09.03.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300052041257	J FERRER	22446528	SANTO ANGEL	21.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051696369	P LOPEZ	22323782	SANTO ANGEL MURCIA	13.06.2002	60,00		RD 13/92	167.
300404096531	E ACOSTA	34790605	STGO EL MAYOR	22.06.2002	200,00		RD 13/92	052.
300052031707	M ORTIGOSA	48498620	STGO Y ZARAICHE	29.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051758960	M MADRID	48495399	TORREAGUERA	13.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051947573	M LOPEZ	48516673	TORREAGUERA	20.06.2002	60,00		RD 13/92	038.1
300404101680	J TORRES	X3933623W	VALLADOLISES	11.06.2002	300,00		RD 13/92	052.
300051726428	J GAZQUEZ	23227812	PUERTO LUMBRERAS	21.05.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051833877	M JEBBOUR	X2079162P	SAN JAVIER	21.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051849605	B EL DAOAUI	X2275259F	SAN JAVIER	07.06.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051812059	B BAYAD	X2619383M	SAN JAVIER	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051869902	H BADAUI	X3247031Y	SAN JAVIER	13.05.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300050356216	A PEÑÁLVER	22925960	SAN JAVIER	24.01.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300051942150	J BURGUILLOS	48490431	SAN JAVIER	10.06.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051937210	M GARCIA	73774672	SAN JAVIER	26.05.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300051664757	M GARCIA	85088722	SAN JAVIER	08.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300404031688	R ALONSO	00267283	SANTIAGO DE LA RIB	24.03.2002	300,00	2	RD 13/92	050.
300051792474	A BOUKHANFRA	X2311485P	STGO LA RIBERA	13.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
						Euros			
300051811870	M EL GUETTI	X1288347W	SAN PEDRO PINATAR	22.03.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051944304	L GUALAN	X3230692C	SAN PEDRO PINATAR	03.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051946209	F GARCIA	22992118	SAN PEDRO PINATAR	27.06.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051865040	M JIMENEZ	24234056	SAN PEDRO PINATAR	20.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051947536	M SANTIAGO	77710821	SAN PEDRO PINATAR	16.06.2002	90,00			RDL 339/90	078.1
300051865167	A EL ACHOI	X2213417N	LO PAGAN	21.05.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300052048008	A GHALEM	X2229606D	SANTOMERA	15.07.2002	30,00			RD 13/92	125.1
300051891919	A DARGHALI	X2598964X	SANTOMERA	18.05.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051926764	W ROJAS	X3148597N	SANTOMERA	03.05.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300052132354	J GARRIDO	48507862	SANTOMERA	30.06.2002	90,00			RD 13/92	118.1
300051946982	A EL FALLAH	X1286657Z	TORRE PACHECO	02.07.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051937890	A ALLAY	X1384870V	TORRE PACHECO	20.05.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051690185	A BENHANNADA	X2182835C	TORRE PACHECO	22.05.2002	300,00			RDL 339/90	061.1
300051715248	L KABBOURI	X2224365N	TORRE PACHECO	05.04.2002	901,52			L. 30/1995	
309050295880	M CRIOLLO	X2886751K	TORRE PACHECO	26.03.2002	300,51			RDL 339/90	072.3
300051706521	H CARRION	X3037885E	TORRE PACHECO	17.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300404018118	J LORIENTE	04587531	TORRE PACHECO	23.05.2002	380,00		1	RD 13/92	052.
300051944780	A GARCIA	23025896	TORRE PACHECO	08.06.2002	600,00		1	RD 13/92	020.1
300052050131	J GARRE	23030752	TORRE PACHECO	21.06.2002	60,00			RD 13/92	173.2
309050305332	P GOMEZ	77508736	BALSICAS	18.04.2002	300,51			RDL 339/90	072.3
300051954504	A EL KASMI	X1460363R	BALSICAS TORRE PAC	12.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051798762	M KHARMACH	X2307357C	EL JIMENADO T PACH	09.03.2002	60,10			L. 30/1995	
300051834316	A ARBAOUI	X2073038W	LOS DOLORES DE PAC	28.04.2002	150,00			RDL 339/90	061.1
300051849708	B OTMANI	X1379214L	S CAYETANO	30.04.2002	60,10			L. 30/1995	
300051821073	M CHOLANGO	X2425341Z	TOTANA	25.02.2002	901,52			L. 30/1995	
300051976690	C SIGUENCIA	X2707534C	TOTANA	21.03.2002	0,00			L. 30/1995	
300051696655	L CONSTANTE	X3175799M	TOTANA	17.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300404084553	M CASTILLO	X3302547T	TOTANA	08.05.2002	300,00			RD 13/92	052.
300051730201	J CASTRO	X3425991A	TOTANA	04.04.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051956343	J SANCHEZ	X4179787C	TOTANA	04.06.2002	60,00			RD 13/92	151.2
300051951369	A VINAMAGUA	X4194106X	TOTANA	26.05.2002	600,00		1	RD 13/92	020.1
300051639179	F VERA	23174756	TOTANA	20.04.2002	450,00		3	RD 13/92	020.1
300051727937	A NAVARRO	23237093	TOTANA	11.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051727925	A NAVARRO	23237093	TOTANA	11.06.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051827350	J MOLINA	23265699	TOTANA	22.03.2002	601,01			L. 30/1995	
300051963645	M MARTINEZ	23279728	TOTANA	07.07.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051994060	P PARRA	23280958	TOTANA	08.04.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051966154	J COSTA	74437448	TOTANA	13.07.2002	160,00			RD 13/92	048.1
300051696850	A MENDEZ	X2648200A	YECLA	29.06.2002	60,00			RD 13/92	167.
300051895214	M ACHATI	X2811713D	NAVAHERMOSA	01.06.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300404096506	L JARA	05890437	TALAVERA DE LA REINA	22.06.2002	200,00			RD 13/92	052.
309051600817	M CASES	24339713	BENETUSER	07.05.2002	300,51			RDL 339/90	072.3
300051719199	F CARRETO	25416021	FOYOS	05.04.2002	450,00		3	RD 13/92	003.1
300051719084	J GARCIA	53057740	MISLATA	28.03.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300404093918	J ORERO	19095292	PUZOL	14.06.2002	140,00			RD 13/92	052.
300051956963	AUTO DRIVER S A	A46260725	VALENCIA	04.06.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051833257	A HANNANE	X3346226W	VALENCIA	08.04.2002	110,00			RD 13/92	101.1
300404101733	B MONTORO	19814013	VALENCIA	11.06.2002	200,00			RD 13/92	052.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

#### 9579 Ejecución hipotecaria 612/2001.

N.I.G.: 30027 1 0203766/2001.  
 Procedimiento: Ejecución hipotecaria 612/2001.  
 Sobre: Otras materias.  
 De: Banco Popular Español, S.A.  
 Procurador: Benito García-Legaz Vera.  
 Contra: Domingo Luis Fernández Villa.  
 Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana Isabel Navarro Prieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número Dos de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de ejecución dineraria sobre bienes hipotecados, con el número 612/01 a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador don Benito García-Legaz Vera, contra Domingo Luis Fernández Villa en paradero desconocido, sobre la finca hipotecada número 8.878-N del Registro de la Propiedad de Molina de Segura y en la que se ha acordado mediante auto de fecha 13 de diciembre de dos mil uno lo siguiente:

#### Parte dispositiva

Que debe admitir y admito a trámite la demanda de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados presentada por la Mercantil Banco Popular Español, S.A., a quien se tiene por parte ejecutante, representada por el Procurador de los Tribunales señor Benito García-Legaz Vera, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y actuaciones, contra Domingo Luis Fernández Villa, a quien se tiene por parte ejecutada, dirigiéndose el despacho de ejecución que aquí se acuerda y la acción ejercitada contra los bienes descritos en la relación fáctica de la presente resolución, que en este lugar se da por reproducida, y por la cantidad total de 7.123.986 pesetas de principal, más 2.590.000 pesetas, por los intereses, gastos y costas, notificándose el presente despacho de ejecución a la parte ejecutada en la forma legal correspondiente, con entrega de las copias pertinentes de esta resolución, demanda y documentos, y poniendo en su conocimiento que se podrá oponer sólo por las causas previstas en el artículo 695 de la L.E.C. y dentro del plazo de diez días siguientes al de notificación.

Dirigiéndose la presente ejecución contra bienes hipotecados descritos en la relación fáctica de esta resolución, en virtud de lo establecido en el artículo 688 de la L.E.C., reclámese del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, certificación en la que consten los extremos a que se refiere el apartado 1 del artículo 656 de la L.E.C. y en la que se exprese, asimismo y además que la hipoteca a favor de la parte ejecutante de la presente ejecución se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro, para lo cual

se libraré el correspondiente mandamiento, con los insertos necesarios y por duplicado, que se entregará a la parte ejecutante junto a la notificación de la presente resolución para que cuide de su diligenciado.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que de conformidad con la NLEC, pueda formular el ejecutado (Art. 550.2).

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Molina de Segura a veintitrés de septiembre de dos mil dos.—El Juez.—La Secretario.

#### Instrucción número Tres de Molina de Segura

#### 9591 Procedimiento número 1.099/2001. Cédula de citación.

Juicio de Faltas 1099/2001.  
 Número de Identificación Único: 30027 2 0302050/2001.

Dña. María Dolores Carrillo Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Molina de Segura. Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 1.099/2001, se ha acordado citar a:

La Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Molina de Segura ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día veintiocho de noviembre a las 10.10 horas, asista en la sala de vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado, se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, Peritos ... y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo).

APERCIBIENDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Molina de Segura a veinte de septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a Luis Gonzalo Guamán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Molina de Segura a veinte de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

## Primera Instancia número Uno de Murcia

### 9580 Juicio ejecutivo 969/1991.

Número de identificación único: 30030 1 0101563/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 969/1991.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: María del Carmen Flores Hernández.

Procurador: Olga Navas Carrillo.

Contra: Antonio Flores Griñán, Gertrudis Hernández López.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 969/1991, sobre otras materias a instancia de María del Carmen Flores Hernández, contra Antonio Flores Griñán, Gertrudis Hernández López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de noviembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup>- Que se celebra sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup>- Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.<sup>a</sup>- Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.<sup>a</sup>- En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta a su valor

Urbana. Casa de habitación de planta baja y patio descubierto, situado en el pueblo de Beniaján, de este término municipal, calle del Rosario, número 8, que mide noventa y siete metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, sección 6, libro 123, folio 192, finca número 9.248.

Valorada a efectos de subasta en 11.659,63 euros.

Urbana. Una casa de planta baja, distribuida en varias habitaciones y patio, en este término municipal, poblado de Beniaján y su calle Corte de San Roque, marcada con el número siete; que tiene dos metros, veinticinco centímetros de fachada por diecisiete de fondo, teniendo además, a su lado izquierdo y al fondo de la casa una habitación que ocupa doce metros cuadrados, siendo por tanto la total superficie de esta finca, de cien metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Le corresponde la mitad indivisa de esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Siete, sección 6, libro 141, folio 45, finca número 10.507.

Valorada a efectos de subasta en 1.352,27 euros.

Dado en Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 9603 Procedimiento número 449/2001. Cédula de requerimiento.

N.I.U.: 30030 1 0200831/2001

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 449/2001

Sobre Ejecución Hipotecaria

De don Juan de Dios Martínez Asís

Procurador Sr. Alfonso Albacete Manresa

Contra Muebles Tapizados Marín, S.A.

Por así tenerlo acordado en los autos de Ejecución Hipotecaria, que con el número 449/2001, se siguen en este tribunal, a instancia de don Juan de Dios Martínez Asís, contra Muebles Tapizados Marín, S.A., se ha acordado requerir de pago, para hacer efectiva la cantidad de 91.129,66 euros, importe correspondiente al principal del crédito que se ejecuta, sus intereses devengados, bajo apercibimiento de proceder a la realización de los bienes hipotecados: Rústica, finca número 5.567 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete.

Y para que sirva de requerimiento de pago en forma a Muebles Tapizados Marín, S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente en Murcia a 23 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial.

## Primera Instancia número Cinco de Murcia

### 9605 Expediente de dominio. Inmatriculación 670/2002.

N.I.G.: 30030 1 0501119/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 670/2002.

Sobre: Expediente de dominio, inmatriculación.

De: Antonia Flores Leal, María Flores Leal, Dolores Flores Leal, José Antonio Flores Leal.

Procuradora: Elisa Carles Cano-Manuel.

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 670/2002, a instancia de Antonia Flores Leal, María Flores Leal, Dolores Flores Leal, José Antonio Flores Leal, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Urbana: Solar de sesenta y siete metros cuadrados, sobre el que existe una vivienda con una superficie construida de setenta y cinco metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y fue construida en el año 1952, y sita en calle Larga de San Roque, 3, de Beniaján, siendo sus linderos actuales, según certificación catastral emitida por la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Capital, el 15 de octubre de 2001, los siguientes: Norte, calle Corta de San Roque y Antonio Soriano Martínez; Este, calle Larga de San Roque; Sur, Morales y Construcciones, S.L., y Oeste, Francisco Pelegrín Hernández».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a veinticuatro de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

### Primera Instancia número Cinco de Murcia

**9606 Expediente de dominio. Exceso de cabida 446/2002.**

N.I.G.: 30030 1 0500818/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 446/2002.

Sobre: Expediente de dominio, exceso de cabida.

De: Antonio Gómez Aroca.

Procurador: Antonio de Vicente Villena.

Propuesta de providencia del Secretario Judicial doña Paloma Hernández Jiménez.

En Murcia a once de septiembre de dos mil dos.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador Antonio de Vicente Villena, incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida que se insta, en el que se tendrá por personado en nombre y representación de Antonio Gómez Aroca, José Gómez Aroca, Francisco Gómez Aroca, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos y cítese a Antonio Morales Arnau, Jesualdo Pérez Hernández y Juan Marín Olmos, como dueños de las fincas colindantes a fin de que dentro del término de diez días puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario La Verdad. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Librense los edictos y despachos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme, el Magistrado Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de citación para aquellos cuyo domicilio sea desconocido a fin de que puedan comparecer en el expediente, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, expido el presente en Murcia a diecinueve de septiembre de dos mil dos.—La Secretaria.

### Primera Instancia número Ocho de Murcia

**9604 Procedimiento número 1.165/2000.**

N.I.U.: 30030 1 0801581/2000

Cognición 1.165/2001

Sobre Cognición

De FCE Bank P.L.C. Sucursal España

Procurador Sr. Alfonso Albacete Manresa

Contra don Francisco Meseguer Espuche, Francisco Meseguer Jiménez

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los indicados autos, habiendo recaído la siguiente:

Providencia, Juez, don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.

En Murcia, 31 de julio de 2002.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador de la parte actora de fecha 25 del actual, únase. Y visto su contenido, se acuerda el emplazamiento del demandado don Francisco Javier Meseguer Espuche mediante edictos por término de nueve días improrrogables para comparecer ante este Juzgado. Y caso de comparecer, se le concederán tres días más para contestar a la demanda, entregándole en esta Secretaría copia de la demanda y documentos.

Los edictos se fijarán en este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para su publicación, facultándose al portador para su diligenciado y reporte.

Lo acuerda, manda y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Francisco Javier Meseguer Espuche, expido el presente en Murcia a 31 de 2002.—La Secretaria.

## Primera Instancia número Nueve de Murcia

### 9590 Procedimiento número 387/2002. Cédula de notificación.

Número de Identificación único: 30030 1 0900571/2002  
Procedimiento: Constitución del Acogimiento 558/2002  
Sobre Constitución del Acogimiento  
De Secretaria Sectorial de Acción Social Menor y Familia

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

AUTO NÚM. 387/2002

En Murcia a veinte de junio de dos mil dos.

#### Hechos

**Primero.** Que por la Entidad pública competente Secretaría Sectorial de Acción Social Menor y Familia, se presentó escrito solicitando la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor Sofía El Khachi.

**Segundo.** Admitido a trámite dicho escrito, se ha prestado el consentimiento de la Entidad Pública, de la madre biológica y de los acogedores, pasando el expediente al Ministerio Fiscal para dictamen, con el resultado que consta en autos .....

#### Parte dispositiva

Se acuerda la constitución del acogimiento (familiar permanente) de la menor Sofía El Khachi Costa, a favor del matrimonio propuesto por la Entidad Pública, los que asumirán las obligaciones que establece el artículo 173.1 del Código Civil, y demás obligaciones inherentes.

Contra este auto cabe interponer en el Juzgado recurso de apelación en un solo efecto en término de quinto día. Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>

Y como consecuencia del ignorado paradero de Essaid El Khachi se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario.

## De lo Social número Dos de Murcia

### 9587 Autos número 313/2002.

Número autos: 313/2002.

20320

Demandante: Doña Concepción Mateo Asensio.

Demandado: Latinmega Network, S.L.

Acción: Despido.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 313/02, seguido a instancia de doña Concepción Mateo Asensio contra la empresa Latinmega Network, S.L., sobre despido.

#### Sentencia número 263/02

En la ciudad de Murcia a siete de junio de dos mil dos.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Concepción Mateo Asensio, frente a la empresa Latinmega Network, S.L., debo declarar y declaro que el despido de la actora fue improcedente, condenando a la empresa demandada Latinmega Network, S.L., a estar y pasar por esta declaración y a que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la Sentencia, opte entre la readmisión de la actora en las mismas condiciones que regían antes del despido con abono de los salarios dejados de percibir, o el abono a la demandante de una indemnización de 405,56 euros, más los salarios dejados de percibir hasta la notificación de la Sentencia.

Notifíquese esta Sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada), que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la O. P. del Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3093.0065. 313.02 en esta capital, sita en Avda. Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria 3093.0067. 313.02. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas, que deberán hacer constar en los escritos de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al art. 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Latinmega Network, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

## De lo Social número Dos de Murcia

**9585 Demanda 577/2002. Cédula de notificación.**

Número autos: Demanda 577/2002.  
 Materia: Seguridad Social.  
 Demandante: Mutua Valenciana de Levante.

Demandados: Patricio García Gómez, Estructuras Francisco Sánchez, S.L., INSS, Tesorería General de la Seguridad Social.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 577/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Valenciana de Levante contra Patricio García Gómez y Estructuras Francisco Sánchez, S.L., sobre Seguridad Social, en fecha 25 de julio de 2002, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite y regístrese. Cítese a las partes para la celebración del juicio, en única convocatoria, el próximo día 10 de octubre de 2002 a las 10,55 horas de su mañana (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avenida de la Libertad, número 8-2.<sup>a</sup> planta. Entréguese a las demandadas copia de la demanda presentada. Hágase saber a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, que los actos no se suspenderán por la incomparecencia de la demandada y si el demandante, citado en forma, no compareciera, ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda a fin de que en el plazo de diez días presente el expediente instruido a virtud de la petición del actor, y en su caso, informe relativo a la información que posea en relación con la demanda origen de autos; a los otrosíes ha lugar a lo solicitado y requiérase a la T.G.S.S. en los términos expuestos en el segundo otrosí digo documental pública 2 del escrito de demanda.

Recábase el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Trabajo. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Patricio García Gómez, Estructuras Francisco Sánchez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Dos de Murcia

**9589 Autos número 431/2002.**

Número autos: 431/2002.  
 20320

Demandante: Mutua Ciclops.

Demandado: Ricardo López Manzano, Alcázar Construcciones, S.L.L. y otros.

Acción: Cantidad-accidente.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 431/02, seguido a instancia de Mutua Ciclops, contra la empresa Alcázar Construcciones, S.L.L. y otros, sobre cantidad-accidente.

**Sentencia número 403/02**

En la ciudad de Murcia a diez de septiembre de dos mil dos.  
 Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo: Estimar la demanda formulada por Mutua Ciclops contra don Ricardo López Manzano, Alcázar Construcciones, S.L. (Alcazarcons, S.L.) y condenar a Alcazarcons, S.L., a que reintegre a la demandante la cantidad de 187,19 euros por los conceptos antes expresados, con responsabilidad subsidiaria de INSS y TGSS, en caso de insolvencia empresarial como continuadores del Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguro, respectivamente.

Notifíquese esta Sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada), que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la O. P. del Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3093.0065. 431.02 en esta capital, sita en Avda. Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria 3093.0067. 431.02. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas, que deberán hacer constar en los escritos de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al art. 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Alcázar Construcciones, S.L. (Alcazarcons, S.L.), que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

## De lo Social número Dos de Murcia

**9588 Autos número 340/2002.**

Número autos: 313/2002.

20320

Demandante: Doña Concepción Mateo Asensio.

Demandado: Latinmega Network, S.L.

Acción: Cantidad.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 340/02, seguido a instancia de doña Concepción Mateo Asensio contra la empresa Latinmega Network, S.L., sobre cantidad.

**Sentencia número 368/02**

En la ciudad de Murcia a doce de julio de dos mil dos.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo: Estimar la demanda formulada por doña Concepción Mateo Asensio, frente a la empresa Latinmega Network, S.L., y condenar a esta última a que por los conceptos antes reclamados, abone a la actora la cantidad de 1.622,24 euros más el 10% por mora en el pago.

Notifíquese esta Sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la mismo cabe Recurso de clase alguno.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Latinmega Network, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

—

## De lo Social número Dos de Murcia

**9586 Procedimiento número 460/2002.**

N.º Autos: 460/2002

Demandante: Don Antonio Campoy Vidal y Otro

Demandado: Latinmega Network, S.L.

Acción: Despido.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 460 y 461/02, seguido a instancia de Don Antonio Campoy Vidal y Otro contra la Empresa Latinmega Network S.L., sobre despido.

**Sentencia numero: 369/02**

En la Ciudad de Murcia a doce de julio de dos mil dos.

Antecedentes de Hecho .....

Fundamentos de Derecho .....

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por D. Antonio Campoy Vidal y D. Iván Pujante Carrillo contra Latinmega Network, S.L., declaro improcedente el despido de los actores, condenando a la citada empresa a pasar por ello y a que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, opte entre la readmisión de los actores en las condiciones anteriores al despido o abone a estos las siguientes indemnizaciones:

-Antonio Campoy Vidal: 102,91 Euros.

- Iván Pujante Carrillo: 205,82 Euros.

Cualquiera que sea la opción empresarial, la condenada abonará a los actores los salarios entre el día siguiente al despido y la notificación de la sentencia.

Notifíquese esta Sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3093.0065. 460.02 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.0067. 460.02.

Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al art. 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi Sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la Empresa Latinmega Network, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta Ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los arts. 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el Tablón de Anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia a 19 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9581 Demanda número 627/2002.**

N.I.G.: 30030 4 0004648/2002.

N.º autos: Demanda 627/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Tomás Pérez, Juan Carlos Ávila Espinosa, Sergio Martínez Sánchez.

Demandado: Latinmega Network, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Tomás Pérez, Juan Carlos Ávila Espinosa, Sergio Martínez Sánchez, contra Latinmega Network, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 627/2002 se ha acordado citar a Latinmega Network, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31-10-2002 a las 11 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en calle Batalla de las Flores, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Latinmega Network, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9583 Demanda número 619/2002.**

N.I.G.: 30030 4 0004581/2002.

N.º autos: Demanda 619/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Lachica Pascual de Riquelme.

Demandado: Latinmega Network, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Lachica Pascual de Riquelme, contra Latinmega Network, S.L., Fogasa, en ignorado paradero, en reclamación por ordinario, registrado con el número 619/2002, se ha acordado citar a Latinmega Network, S.L., en ignorado

paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 2002 a las 10,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en calle Batalla de las Flores, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Latinmega Network, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9582 Demanda número 723/2002.**

N.I.G.: 30030 4 0005291/2002.

N.º autos: Demanda 723/2002.

Materia: Despido.

Demandante: Daniel Rodríguez Espeita.

Demandado: SAT 21, S.L., Fogasa

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Daniel Rodríguez Espeita, contra SAT 21, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 723/2002, se ha acordado citar a SAT 21, S.L., Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 2002 a las 10,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en calle Batalla de las Flores, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a SAT 21, S.L., Fogasa, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 9921 Anuncio de licitación de contrato de obras.

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2002 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras «PAVIMENTACIÓN CALLE INFANTA CRISTINA Y OTRAS EN CALABARDINA», incluidas en el Plan Complementario al de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras. De la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Anualidad 2002, con el núm. 117.

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio se publica la siguiente licitación:

#### 1.-Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: POS/02-COMPLEM.-117.

#### 2.-Objeto del contrato

- Descripción: ejecución de las obras «Pavimentación Calle Infanta Cristinas y otras en Calabardina».
- Lugar de ejecución: Calles Infanta Cristina, Soto Bernal, Galeón, Puerto Príncipe y Legazpi, todas ellas de la Urbanización «Calabardina».
- Plazo de ejecución: 3 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

#### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: subasta.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 90.990,59 €, incluido I.V.A. y demás gastos especificados tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Proyecto Técnico.

**5.-Garantía Provisional:** no se exige.

#### 6.-Obtención de documentación e información

- Expediente de contratación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa. De lunes a viernes hábiles, de 08,00 a 15,00 h.
  - Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3º.
  - Localidad y Código Postal: Águilas-30.880.
  - Teléfono: 968418812/823.
  - Fax: 968418844.
  - E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.
- Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Papelería «Martínez Miras».
- Domicilio: Calle Conde de Aranda, núm. 31.
- Localidad y Código Postal: Águilas-30.880.
- Teléfono: 968410642.

#### 7.-Requisitos específicos del contratista

- Clasificación: no se exige.
- Otros requisitos: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.-Presentación de las ofertas

- Fecha límite de presentación: hasta el vigésimo sexto día natural siguiente, también natural, al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; de 08,00 h. a 15,00 h. de lunes a viernes hábiles (sábados no festivos de 08,00 h. a 13,00 h.).
- Documentación a presentar: la relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
  - Domicilio: Plaza de España, núm. 14-Planta Baja: Registro General de Entrada y Salida de Documentos.
  - Localidad y Código Postal: Águilas-30.880.

#### 9.-Apertura de las ofertas

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
- Domicilio: Plaza de España, núm. 14-1º (Salón de Sesiones o cualquier otro local municipal que se habilite al efecto).
- Localidad: Águilas.
- Fechas: Sobres «A»: primer día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; Sobres «B»: tercer día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Hora (para ambos sobres): 17,30 h.

#### 10.-Otras informaciones:

- Negociado de Contratación Administrativa sin son de carácter jurídico-administrativo.
- Don Félix Romojaro Sánchez. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Tlf.- 968217587) para las de carácter técnico.

#### 11.-Gastos de anuncios:

- A cuenta del adjudicatario.  
Águilas, 8 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

### Alhama de Murcia

#### 9601 Expediente n.º 4.583/02. Construcción de vivienda rural en S.N.U. Partido de Las Ramblillas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 4.583/02. Construcción de vivienda rural en S.N.U. Partido de Las Ramblillas, Pago de El Collado, de este término municipal. Promovido por don Cristóbal Martínez Martínez, con D.N.I.: 52.804.228-T.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 10 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

## Alhama de Murcia

### 9602 Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que según consta en la certificación expedida por la Secretaría General de este Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2002 y sometida a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) n.º 155, de fecha 6 de julio del actual, no ha recibido reclamaciones o sugerencias, por lo que se eleva a definitiva su aprobación. La ordenanza que ahora se modifica fue publicada en el BORM n.º 157, de fecha 10 de julio de 1998.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 39/1994, de 30 de diciembre, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de la citada Ordenanza Municipal.

Alhama de Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

#### Texto íntegro de las modificaciones introducidas a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía

- Añadir en el Preámbulo en su primer párrafo:

«Así como por la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y demás normas de desarrollo y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999.»

- Añadir en el artículo 2 el siguiente párrafo:

«Sin perjuicio de la competencia atribuida a otros órganos o administraciones públicas de conformidad con la legislación establecida en materia de animales potencialmente peligrosos».

- Añadir en el artículo 4:

«El comercio de animales calificados como potencialmente peligrosos se acomodará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre

régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos exigiéndose licencia municipal de apertura del local o instalación. Para la obtención de licencia municipal de apertura deberá aportarse un contrato de seguro de responsabilidad civil que garantice un capital asegurado de, al menos, 601.012'10 euros (100.000.000 Ptas.) con un capital indemnizatorio por víctima de, al menos, 120.202'42 euros (20.000.000 Ptas.). La cifra indicada del capital indemnizatorio quedará sin efecto en el caso de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establezca reglamentariamente cantidad distinta en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la referida norma. Anualmente deberá aportarse ante el Ayuntamiento recibo acreditativo de estar al corriente en el pago de la póliza. Este deber habrá de acreditarse dentro de los quince primeros días a la fecha de renovación de la póliza. El incumplimiento de este deber llevará aparejada la caducidad de la licencia municipal de apertura, con cese de la actividad y clausura del local.

La tenencia de cualesquiera animales clasificados como potencialmente peligrosos al amparo de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre y el Real Decreto 287/2002 que la desarrolla, requerirá la previa obtención de una licencia administrativa que será otorgada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, si se trata del Municipio de residencia del solicitante o si la actividad de comercio o adiestramiento de los animales se realiza en el Término Municipal de Alhama de Murcia y siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal.

b) No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, de asociación con banda armada o de narcotráfico, así como ausencia de sanciones por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

c) No haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999. No obstante, no será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, siempre que, en el momento de la solicitud, la sanción de suspensión anteriormente impuesta haya sido cumplida íntegramente.

d) Disponer de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

e) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima de 300.506'05 Euros (50.000.000 Ptas.) y un capital indemnizatorio de, al menos, 120.202'42 Euros (20.000.000 Ptas.) por damnificado. La cifra indicada del capital indemnizatorio quedará sin efecto en el caso de que la Comunidad autónoma de la Región de Murcia establezca reglamentariamente cantidad distinta en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la referida norma.

f) Y demás requisitos que reglamentariamente se determinen, en su caso».

- Añadir en el artículo 5:

En el concepto «animal abandonado», la siguiente expresión:

« o vagabundo».

«Animal Potencialmente Peligroso:

1. Con carácter general se consideran animales potencialmente peligrosos todos los que, perteneciendo a la fauna salvaje, siendo utilizados como animales domésticos o de compañía, con independencia de su agresividad, pertenecen a las especies o razas que tengan capacidad de causar la muerte o lesiones a las personas o a otros animales y daños a las cosas.

2. También tendrán la calificación de potencialmente peligrosos los animales domésticos o de compañía que reglamentariamente se determinen, en particular los pertenecientes a la especie canina, incluidos dentro de una tipología racial que, por su carácter agresivo, tamaño o potencia de mandíbula tengan capacidad de causar la muerte o lesiones a las personas o a otros animales y daños a las cosas.

Y concretamente, aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

a) Los perros que han tenido episodios de agresiones a personas u otros animales.

b) Perros que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.

c) Perros que pertenecen a una de las siguientes razas o sus cruces:

- Bullmastiff
- Doberman.
- Dogo Argentino.
- Dogo de Burdeos.
- Dogo del Tíbet.
- Fila Brasileiro
- Mastín Napolitano.
- Pit Bull.
- Presa Canario.
- Presa Mallorquín (Ca de Bou).
- Rottweiler.
- Staffordshire.
- Tosa Inu.
- Akita Inu

- Y aquellas otras razas que se determinen por cualquier otra disposición legal».

- Añadir en el artículo 7, al final del punto 1 del mismo, el siguiente párrafo:

«y de las posibles responsabilidades administrativas que incurra por infracción de la normativa contenida en esta Ordenanza y/o en la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales peligrosos o penales en su caso».

- Modificar el artículo 10 del siguiente modo:

«1.- La posesión o propiedad de perros que vivan habitualmente en el término municipal obliga a sus propietarios o poseedores que lo sean por cualquier título a identificarlos mediante la implantación de Transponder (Microchip), a proveerse de la Tarjeta Sanitaria Canina y a inscribirlo en el Censo Municipal de Animales de Compañía al cumplir el animal los tres meses de edad o un mes después de su adquisición. Igualmente, obliga a estar en posesión del documento que lo acredite.

2.- En el caso de gatos, lo dispuesto en el apartado anterior se considera de carácter voluntario.

3.- En la documentación de censo se incluirán los siguientes datos:

- N.º. de identificación
- Especie
- Raza
- Fecha de nacimiento
- Nombre
- Sexo
- Color
- Comportamiento habitual y episodios agresivos, en su caso
- Domicilio habitual del animal
- Nombre del propietario y D.N.I.
- Domicilio del propietario y teléfono

En el caso de que el propietario sea distinto al poseedor, en el censo se incluirán también los datos de este último.»

- Añadir en el artículo 10 los siguientes puntos:

«4.- Además, en el Municipio de Alhama de Murcia existirá un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies, en el que necesariamente habrán de constar, al menos, los datos personales del tenedor, las características del animal que hagan posible su identificación y el lugar habitual de residencia del mismo, especificando si está destinado a convivir con seres humanos o si por el contrario tiene finalidades distintas como la guarda, protección u otra que se indique.

5.- Incumbe al titular de la licencia la obligación de solicitar la inscripción en el Registro a que se refiere anteriormente, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que haya obtenido la correspondiente licencia de la Administración competente.

6.- En todo lo relativo al Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos se estará a lo dispuesto en la Ley 50/99, de 23 de diciembre y demás normas de desarrollo, a fin de adaptarlo al Registro Central Informatizado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7.- Cualesquiera incidentes producidos por animales potencialmente peligrosos a lo largo de su vida habrán de ser comunicados al Ayuntamiento por sus propietarios o poseedores en el plazo máximo de quince días para su constancia en la hoja registral de cada animal que se cerrará con su muerte o sacrificio certificado por veterinario o autoridad competente.

8.- Deberá comunicarse al Registro Municipal la venta, traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal, haciéndose constar en su correspondiente hoja registral.

9.- El traslado de un animal potencialmente peligroso de una Comunidad Autónoma a otra, sea con carácter permanente o por periodo superior a tres meses, obligará a su propietario a efectuar la inscripción oportuna en el Registro Municipal.

10.- Cualesquiera incidencias se harán constar en la hoja registral de cada animal. En todo caso, los animales agresores se consideran a efecto de esta Ordenanza como Animales potencialmente peligrosos y les será de aplicación todo lo establecido en la Ley 50/99 y demás normas de desarrollo».

- Modificar el artículo 11, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«1.- La identificación se realizará obligatoriamente mediante la implantación de un Transponder (Microchip) en el lado izquierdo del cuello del animal o, en el caso de que por circunstancias justificadas no pueda ser implantado en este lugar, se harán en la zona de la cruz, entre las dos escápulas, haciéndolo constar expresamente en el Registro de Identificación.

2.- Este dispositivo de identificación (Transponder) contendrá un código alfanumérico que permita, en todo caso, identificar al animal y comprobar la no duplicidad mediante un sistema de asignación reconocido y autorizado por el organismo regional competente.

3.- La implantación será realizada por Veterinario Colegiado, el cual será el responsable de incluir al animal identificado en el registro correspondiente en un plazo máximo de 15 días. De igual modo, cualquier modificación de los datos censales (cambio de propietario, de domicilio, etc.) deberá ser realizada en el mismo plazo a partir de su comunicación.

4.- El servicio veterinario competente al que se requiera para modificar los datos censales de un perro ya registrado deberá exigir previamente la documentación que justifique dicho cambio (documento de compra – venta o cesión, certificado de residencia, etc.)»

- Modificar el artículo 12, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«1.- Las bajas por muerte o desaparición de los animales censados serán comunicadas por los propietarios o poseedores de los mismos a los Servicios Veterinarios correspondientes en el plazo máximo de 15 días a contar desde que aquélla se produjera, acompañando a tal efecto la Tarjeta Sanitaria y demás documentación del animal.

2.- Los propietarios o poseedores de animales censados que cambien de domicilio o transfieran la posesión del animal deberán comunicarlo en el plazo de 15 días a los Servicios Veterinarios correspondiente para su variación en el registro correspondiente.»

- Modificar en el artículo 13 el apartado 3, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«3.- Cuando el perro recogido fuera identificado se avisará al propietario o poseedor y éstos tendrán 14 días para recuperarlo tras abonar los gastos derivados de su captura, transporte, manutención, vacunación o cualquier otro que se produzca, todo ello sin perjuicio de la sanción correspondiente. En el caso de no poder localizar al propietario o poseedor se mantendrá en las instalaciones municipales durante un plazo mínimo de 14 días.

Transcurridos dichos plazos sin que el propietario lo hubiese recuperado o sin que hubiese abonado los derechos pertinentes citados en el párrafo anterior, el animal será cedido para su adopción o sacrificado.»

- Modificar en el artículo 18 el apartado 5, pasando a ser el 7 y dejando su redacción como sigue:

«7.- La Alcaldía decidirá lo que procede en cada caso respecto a la estancia, tanto de un animal doméstico no peligroso como de uno potencialmente peligroso, en viviendas, locales o, en general, núcleos urbanos, previo informe del servicio municipal o concertado una vez recabada

la información necesaria de la policía local o, en su caso, autoridad competente.

Cuando se decida que no es tolerable la estancia de animales en una vivienda, local, o en general en un núcleo urbano, los dueños de éstos deberán proceder a su desalojo en un plazo máximo de cinco días, sin que ello suponga el abandono de los mismos, y si no lo hiciesen voluntariamente después de ser requerido para ello por el Ayuntamiento lo hará el servicio municipal o concertado a costa del propietario o poseedor, abonando al Ayuntamiento, en consecuencia, los gastos que se ocasionen».

- Añadir en el artículo 18 los siguientes puntos:

«5.- Respecto al número de animales de compañía que puedan convivir en una vivienda se atenderá a las características, raza, condiciones higiénico-sanitarias, a la ausencia de molestias para los vecinos y a la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

6.- Respecto a la tenencia de animales potencialmente peligrosos a que se refiere este Capítulo, se estará a lo establecido en la Ley 50/99, de 23 de diciembre y demás normas de desarrollo. Se prestará especial atención a los que se encuentren en una finca, casa de campo, chalet, parcela, terraza, patio o cualquier otro lugar delimitado, los cuales habrán de estar atados con una correa o cadena no inferior a 2 metros ni superior a 4, a no ser que dispongan de habitáculo con la superficie, altura y adecuado cerramiento para proteger a las personas o animales que accedan o se acerquen a estos lugares».

- Modificar el artículo 19 en su punto 2 con la siguiente redacción:

«En las vías públicas, partes comunes de los inmuebles colectivos, transportes públicos y lugares y espacios de uso público en general, los perros y otros animales potencialmente peligrosos deberán discurrir con sus poseedores o propietarios debidamente identificados provistos de collar así como de correa de longitud inferior, en todo caso, a dos metros para su control permanente por el poseedor o propietario del animal. Así mismo deberán circular con bozal homologado de material suficientemente consistente para asegurar en cualquier circunstancia que no podrán causar daño alguno a las personas o a otros animales o daños a las cosas. Cuando discurra el animal potencialmente peligroso por la vía pública su tenedor habrá de procurar que el animal se mantenga en una distancia de seguridad con el resto de usuarios del espacio público así como respecto a otros animales de, al menos, dos metros. Una misma persona no podrá llevar más de uno de estos animales simultáneamente.

Los tenedores de perros potencialmente peligrosos deberán evitar la estancia de los mismos en lugares de gran afluencia de personas tales como procesiones, espectáculos, instalaciones de afluencia masiva y cualesquiera otros en los que la naturaleza del animal pueda comprometer la seguridad de personas y bienes.»

- Añadir en el artículo 20 el siguiente párrafo:

«Con el fin de llevar un estricto control de vacunaciones el Servicio de Sanidad y Consumo establecerá un Censo Canino Municipal, donde deberán constar necesariamente

todas las vacunaciones y tratamientos, así como los antecedentes agresores y peligrosidad previsible de los animales, siendo obligatoria la comunicación de todas estas circunstancias por el facultativo veterinario que tuviera conocimiento en el plazo máximo de 5 días.»

- Añadir en el artículo 23 el siguiente apartado d):

«Las instalaciones que alberguen a animales potencialmente peligrosos deben tener las siguientes características, a fin de evitar que salgan de las mismas y cometan daños a terceros:

a) Las paredes y vallas deben ser suficientemente altas y consistentes y deben estar fijadas a fin de soportar el peso y la presión del animal.

b) Las puertas de las instalaciones deben ser tan resistentes y efectivas como el resto del contorno y deben diseñarse para evitar que los animales puedan desenganchar o abrir ellos mismos los mecanismos de seguridad.

c) El recinto debe estar convenientemente señalizado con la advertencia de que hay un perro de este tipo».

- Añadir en el artículo 24 el siguiente punto 4:

«El transporte de animales potencialmente peligrosos habrá de efectuarse de conformidad con la normativa específica sobre el bienestar animal, debiéndose adoptar las medidas precautorias que las circunstancias aconsejen para garantizar la seguridad de las personas, bienes y otros animales, durante los tiempos de transporte y espera de carga y descarga».

- Añadir en el artículo 27 el siguiente punto 4:

«El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionable por la Alcaldía, de conformidad con la normativa vigente. Los dueños de los animales serán los responsables de las suciedades y daños que éstos produzcan en las vías y espacios públicos».

- Modificar el artículo 28, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«Cuando un animal doméstico fallezca se realizará la eliminación higiénica del cadáver mediante enterramiento con cal viva en foso de cadáveres si se trata de una explotación ganadera, por incineración o enterramiento en establecimiento autorizado, o bien, mediante su entrega a gestor autorizado para este tipo de residuos, siempre sin perjuicio de lo dispuesto en las normativas específicas aprobadas para el control de epizootias y zoonosis por los organismos competentes.»

- Añadir en el artículo 35 el siguiente punto 9:

«Respecto al comercio de animales potencialmente peligrosos se estará a lo dispuesto en la Ley 50/99 de 23 de diciembre y demás normas de desarrollo».

- Modificar el artículo 46, en su punto 1, el apartado k), pasando a ser el u).

- Añadir al artículo 46, en su punto 1, las siguientes infracciones leves:

«k). La no comunicación por parte del propietario del animal de la variación de los datos censales para su modificación en el Registro correspondiente.

l). La no inclusión en el Registro correspondiente o la no modificación de los datos censales en el mismo, en el plazo previsto en el artículo 11.3 de esta Ordenanza, por parte del veterinario actuante en cada caso.

m). El extravío de perros u otros animales de compañía, siempre y cuando no se hayan adoptado las medidas mínimas de cuidado y vigilancia.

n). La tenencia de animales de compañía en viviendas u otros locales sin las condiciones higiénico-sanitarias óptimas de su alojamiento, riesgos en el aspecto sanitario, molestias y peligro manifiesto para los vecinos siempre que no sea grave.

ñ). La estancia de perros en todo tipo de establecimientos destinados a la elaboración, almacenaje, transporte o manipulación de alimentos incluida la venta de productos alimenticios destinados al consumo humano, bebidas y cualesquiera sustancias que se utilicen en la preparación o condimentación de alimentos. Queda expresamente prohibida la estancia de animales potencialmente peligrosos en cafés, bares, restaurantes, tabernas, cantinas, así como veladores o terrazas de establecimientos principales o chiringuitos aún cuando se ubiquen en el dominio público y cualesquiera otros establecimientos donde se sirvan comidas.

o). Limpieza o lavado de animales en la vía pública.

p). Suministrar alimento o bebida a los animales en la vía pública.

q). El depósito o abandono de excrementos fuera de los contenedores de residuos urbanos o papeleras.

r). El depósito de excrementos en los contenedores de residuos sólidos urbanos o papeleras sin envoltorio o bolsa perfectamente cerrada.

s). La estancia de perros en áreas de juegos de niños, césped de jardines o zona de vegetación de parques o alamedas.

t). La estancia de perros o cualquier otro animal potencialmente peligroso en piscinas públicas del Municipio».

- Modificar el artículo 46.2.i añadiendo el siguiente párrafo:

«en orden al cumplimiento de la presente ordenanza así como lo dispuesto en la Ley 50/1991 de tenencia de animales potencialmente peligrosos».

- Modificar el artículo 46, en su punto 2, el apartado p), pasando a ser el w).

- Añadir al artículo 46, en su punto 2, las siguientes infracciones graves:

«p). El incumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 42.

q). Ubicar consultorios, clínicas y hospitales veterinarios en los lugares descritos en el artículo 43.

r). Dejar suelto un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío.

s). Hallarse el perro potencialmente peligroso en lugares públicos sin bozal, o en su caso, no sujeto a correa o cadena.

t). Impedir u obstruir la labor de los agentes de zoonosis en la captura de animales en las vías y espacios públicos.

u). La negativa o resistencia a someter a un animal agresor a vigilancia veterinaria oficial.

v). Bañar a los animales de compañía en fuentes u otros lugares públicos, así como la tenencia y circulación de los mismos en lugares no permitidos.»

- Modificar el artículo 46, en su punto 3, el apartado h), pasando a ser el m).

- Añadir en el artículo 46 en su punto 3 las siguientes infracciones muy graves:

«h). Tener perros o animales potencialmente peligrosos sin licencia.

i). Vender o transmitir por cualquier título un perro o animal potencialmente peligroso a quien carezca de licencia.

j). Adiestrar animales para activar su agresividad o para finalidades prohibidas.

k). La organización o celebración de concursos, ejercicios, exhibiciones o espectáculos de animales potencialmente peligrosos, o su participación en ellos, destinados a demostrar la agresividad de los animales.

l). La tenencia de animales de compañía en viviendas y otros lugares sin las condiciones higiénicas óptimas de su alojamiento, riesgos en el aspecto sanitario, molestias y peligro manifiesto para los vecinos, siempre que sean muy graves».

- Modificar el artículo 48, en su punto 1, con la siguiente redacción:

«Las infracciones de la presente Ley serán sancionadas con multas de 30'05 euros a 15.025'30 euros (5.000 a 2.500.000 Ptas.)»

- Modificar el artículo 49, en su punto 1, con la siguiente redacción:

«Las infracciones leves serán sancionadas con multa de 30'05 a 300'50 euros (5.000 a 50.000 Ptas.); las graves, con multa de 300'51 a 2.404'04 euros (50.001 a 400.000 Ptas.); y las muy graves, con multa de 2.404'05 a 15.025'30 euros (400.001 a 2.500.000 Ptas.)».

- Introducir la siguiente Disposición Adicional después del Régimen Supletorio:

«El Ayuntamiento queda facultado para establecer tasas por la realización de los trámites administrativos o por las atenciones a los animales que establece la presente norma, de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Tasas por Actividades Municipales prestadas en Régimen de Derecho Público.»

- Introducir la siguiente Disposición Transitoria Única después de la Disposición Adicional anterior:

«Para el cumplimiento de la obligación de implantar el Transponder o Microchip regulada en el artículo 10.1 de la presente Ordenanza, se establece un periodo transitorio de tres meses para los propietarios o poseedores de animales potencialmente peligrosos y de seis para el resto, plazos siempre contados desde la entrada en vigor de la actual modificación».

## Archena

### **9924 Pago justo precio expropiación de la U.A N.º 1 del Plan Parcial «La Capellanía, Fase II», tramitado por el procedimiento de tasación conjunta.**

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 11 de julio de 2002, se resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Expropiación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial «La Capellanía» Fase II seguido por el procedimiento de tasación conjunta, confiriendo a los titulares de bienes y derechos un plazo de veinte días, durante el cual pudieron mostrar su conformidad o disconformidad con la valoración fijada en el expediente aprobado.

Conforme a lo dispuesto en el art. 48 y siguientes de la L.E.F y en el artículo 39 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que en los días y horas que a continuación se indican comparezcan en éste Ayuntamiento, a fin de proceder a hacer efectivo el pago del justiprecio y levantar las correspondientes Actas de Ocupación, debiendo de aportar al efecto el título de propiedad (escritura) o justificativo de su derecho, significando que la incomparecencia a éste acto, los defectos de la documentación exigible o la concurrencia de alguno de los casos previstos en el artículo 51 del Reglamento de Expropiación Forzosa, no impedirán la realización del trámite mediante la consignación del justiprecio.

En el caso de que la finca sea propiedad de dos o más personas o tuviere el carácter de bien ganancial, habrán de comparecer todos los titulares, aportando su D.N.I.

En el supuesto de que los titulares comparezcan representados, el representante deberá hacerlo con poder suficiente para éste acto.

Asimismo al amparo de lo dispuesto en el Artº. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, si así lo estiman oportuno, podrán llegar a un convenio expropiatorio.

Siendo desconocido el domicilio de D. José Palazón Villa, posible titular de las parcelas catastrales 40 y 43 del Polígono 3 y desconocidos los titulares de las parcelas catastrales A y C.

Intentada la notificación no ha sido posible practicarla a D. Juan Pedro Pérez Millares, posible titular de la parcela catastral 249 del Polígono 3, ni a los herederos de D<sup>a</sup>. Rita Prieto Ayala y D. Francisco López Carrillo, titulares de la parcela catastral 193.

Este anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### RELACION DE INTERESADOS CON INDICACIÓN DEL DIA Y HORA A QUE SE LES CITA

N.º DE PARCELA	N.º DE PARCELA CATASTRAL	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	FECHA	HORA
1 A	2	DOLORES	GUILLÉN	GUILLÉN	21/10/2002	9:00
6	8	JOSEFAHDROS DE ANSELMO	MORENORIOS	MARTÍNEZMARTÍNEZ	21/10/2002	9:30
37 y 38	69 y 70	SERAFIN	VERA	GUILLÉN	21/10/2002	10:00
51	199	M <sup>a</sup> DOLORES	GUILLÉN	PONS	21/10/2002	10:30
25	58	FRANCISCOFRANCISCOMARCELINA	PÉREZPÉREZCONTRERAS	CONTRERASLUNAGUILLÉN	21/10/2002	11:30
45 y 45 A	193	HDROS DE RITAFRANCISCO	PRIETOLÓPEZ	AYALACARRILLO	21/10/2002	12:00
72,72 A y 72 B	230	ENCARNACIÓN	GUILLÉN	NICOLAS	21/10/2002	12:30
		SANTIAGO	SAORÍN	GUILLAMÓN		
74	236	HDROS DE JOSÉ	LUNA	GUARDIOLA	21/10/2002	13:00
53	201	HDROS DE CARMEN	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	21/10/2002	13:30
		CANDIDO	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ		
52 y 57	200 y 213	ANTONIO	MARTÍNEZ	GARCÍA	22/10/2002	9:00
42	189	JESUSCARMEN	SÁNCHEZGUILLÉN	CAMPOYGUILLÉN	22/10/2002	9:15
8, 9 y 13	33, 34 A y 36	FRANCISCOHONORIA	GARRIDOQUIJADA	NAVARROPEDREÑO	22/10/2002	9:45
1	2	HDROS DE PABLO	GUILLÉN	GUILLÉN	22/10/2002	10:45
		ISABEL	CAMPILLO	MARTÍNEZ		
10,11,12	35A-B-C	JUANA	GUILLÉN	MARTÍNEZ	22/10/2002	11:45
16	39	PASCUALMARIA INES	ABENZARUIZ	SÁEZMARTÍNEZ	22/10/2002	12:15
24, 26 Y 26 A	57 y 59	DOLORESTRIFÓN	GUILLÉNABAD	MARTÍNEZMARTÍNEZ	22/10/2002	12:45
50	198	CARMEN	MOLINA	GARRIDO	22/10/2002	13:15
49	197	JOSEFA	CUTILLAS	GUARDIOLA	23/10/2002	9:00
		JOSEFA	FERNÁNDEZ	CUTILLAS		
83	B	FRANCISCO	MARTÍNEZ	GUILLÉN	23/10/2002	9:30
22,22 A, 22 B, 22C y 22 D	50	MANUEL	MARTÍNEZ	LÓPEZ	23/10/2002	10:00
27	60	TRIFÓNMARIA TERESAMARIA DOLORES	ABADLÓPEZABAD	GUILLÉNJIMENEZGUILLÉN	23/10/2002	10:30
61	220	MARIA	LOSA	MORENO	23/10/2002	11:00
62	219	PEDRO JOSÉDOLORESDOLORES	GUILLÉNMORENOGUILLÉN	MORENOMARTÍNEZMORENO	23/10/2002	12:00:12:15
55	205	CONCEPCIÓNSERAFÍN	LUNAMORENO	GUILLÉNLOPEZ	23/10/2002	12:30
64	222	HDROS DE JOSÉ	RODRIGUEZ	MOLINA	23/10/2002	13:00
		HRDOS. DE CARMEN	GUILLÉN	ATENZA		
69	227	HDROS D. SALVADOR	LUNA	RÍOS	23/10/2002	13:30
		HDROS DE D <sup>a</sup> . IRENE	LORENTE	MARTÍNEZ		
3, 3 A, 4 y 19	4, 6 y 42	JOSE ANTONIO	RÍOS	ABAD	24/10/2002	9:00
28	61	ANTONIOIRENE	ANTONIOIRENE	MARTÍNEZLORENTE	24/10/2002	9:45
61	218	HDROS DE M <sup>a</sup> . JOSEFAHDROS DE JOSÉ	MOTELLÓNRODRÍGUEZ	MONTOROMOLINA	24/10/2002	10:30
22, 22C, 22 D	50	FRANCISCA	MORCILLO	MANZANEDA	24/10/2002	11:30
75	237	FRANCISCO	CAMPUZANO	BORJA	24/10/2002	11:45
78	249	JUAN PEDRO	PÉREZ	MIRALLES	24/10/2002	12:00
17 y 20	40 y 43	JOSÉ	PALAZÓN	VILLA	24/10/2002	12:15
82	A	DESCONOCIDO			24/10/2002	12:30
84	C	DESCONOCIDO			24/10/2002	12:45

Archena a 2 de octubre de 2002.—El Concejal de Infraestructura y Obras Públicas, Andrés Luna Campuzano.

## Archena

**9925 Aprobación definitiva Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8.**

Habiendo sido aprobado definitivamente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 8, por Resolución de esta Alcaldía de 02.09.02, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 159.5 de la Ley 1/2001 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en conexión con el artículo 142 del mismo cuerpo legal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Edicto servirá de notificación a los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

En Archena, 3 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

## Librilla

**9839 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.**

**1. Entidad Adjudicadora:** Ayuntamiento de Librilla.

**2. Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.

**3. Objeto del contrato:** Ejecución de la obra restitución de servicios y pavimento en las calles Pío XII, Fátima y Sagrado Corazón, de Librilla.

**4. Plazo de ejecución:** 4 meses.

**5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**6. Presupuesto base de la licitación:** Ciento cinco mil cuatrocientos noventa y cinco euros con ochenta y cinco céntimos (105.495,85 e) (IVA incluido).

**7. Garantía Provisional:** 2.109,92 euros.

**8. Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos I, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

**9. Requisitos específicos de contratista:** Acreditar la solvencia económica y técnica y la clasificación correspondiente.

**10. Clasificación exigida al contratista:** No se exige.

**11. Presentación de ofertas:** Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

**12. Apertura de las ofertas:** Se realizarán en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

**13. Gastos de anuncios.-** A cargo del adjudicatario.

Librilla, 7 de octubre de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

## Lorca

**9919 Anuncio de licitación.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 30 de septiembre de 2002 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «REHABILITACION DE GIMNASIO DEL I.E.S. J.IBAÑEZ MARTIN», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º. ENTIDAD ADJUDICADORA:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 173/2002.

**2º. OBJETO DEL CONTRATO:**

- A) Objeto el contrato: REHABILITACION DE GIMNASIO DEL I.E.S. J.IBAÑEZ MARTIN  
 B) Lugar de ejecución: Lorca  
 C) Plazo de Ejecución: TRES MESES

**3º. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- A) Tramitación: Urgente.  
 B) Procedimiento: Abierto.  
 C) Adjudicación: Subasta.

**4º. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 151.658,40 €.

**5º. GARANTIAS:**

- A) Fianza provisional: 2% del precio base.  
 b) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**6º. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.  
 B) Domicilio: calle Santiago nº 2.  
 C) Localidad y código postal: Lorca-30800  
 C) Teléfono: 968 46.49.11  
 D) Fax: 968 46.60.62  
 D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:****A) Clasificación:**

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	1	b
C	4	c
C	6	c
C	9	b

**8º. PRESENTACION DE OFERTAS O DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:**

A) Fecha límite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre nº. 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

**B) Lugar de presentación:**

- 1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento  
 2.- Domicilio: Calle Santiago nº 2, bajo  
 3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

**9º. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS**

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación  
 B) Domicilio: calle Santiago nº 2, bajo  
 C) Localidad: Lorca  
 D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD**

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 1 de octubre de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

**Lorca****9920 Anuncio de licitación.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo del Pleno Corporativo del día 30 de septiembre de 2002 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a «REDACCION DEL PROYECTO Y DIRECCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO GUADALENTIN, ENTRE LA ERMITA DE LA PEÑICA Y LA MARGEN DERECHA DEL RIO», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de cláusulas por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

**1º. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.  
 B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.  
 C) Número de expediente: 170/2002.

**2º. OBJETO DEL CONTRATO:**

A) Descripción: REDACCION DEL PROYECTO Y DIRECCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO GUADALENTIN, ENTRE LA ERMITA DE LA PEÑICA Y LA MARGEN DERECHA DEL RIO

B) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).

C) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato para la fase de redacción del proyecto será, como máximo de 90 días naturales contador a partir de la fecha de formalización del mismo. Para la Dirección Facultativa de las obras y de acuerdo con lo previsto en el artículo 198.2 del Texto Refundido Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, la duración del contrato se extenderá hasta la liquidación de la obra cuya dirección se contrata.

**3º. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- A) Tramitación: Ordinaria.  
 B) Procedimiento: Abierto.  
 C) Adjudicación: Concurso.

**4º. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

El precio máximo de ejecución de los trabajos objeto del presente Concurso, y que sirve de precio base del contrato, se concreta en la cantidad de 140.000 €, IVA incluido, desglosadas en 80.000 € por la redacción del proyecto y 60.000 € por la dirección de las obras.

**5º. GARANTIAS**

Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

**6º. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Santiago nº 2.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

A) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

**8º. PRESENTACION DE OFERTAS:**

A) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre nº. 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: Calle Santiago nº 2, bajo

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

**9º. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS**

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Santiago nº 2, bajo

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

**10.- OTRAS INFORMACIONES.**

Criterios de Adjudicación.

1. Menor precio del contrato: hasta 7 puntos.

2. Menor plazo de entrega del proyecto a redactar: hasta 5 puntos

3. Valores estéticos y prácticos de la propuesta: hasta 5 puntos.

**11. GASTOS DE PUBLICIDAD**

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 1 de octubre de 2002.—El Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

**9573 Expediente urbanístico I.U: 112/00.**

Resultando desconocido a efectos de notificación el domicilio de D. José Martínez Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente.

I.U: 112/00

**RESOLUCION:**

Visto el expediente tramitado de referencia y el Pliego de Cargos formulado y que le fue notificado en tiempo y forma al interesado donde se contienen las causas y fundamentos de la infracción urbanística que se imputa y

RESULTANDO: 1.º: Que en virtud de actuación inspectora de los Servicios de Inspección Municipales, fue incoado expediente sancionador con el n.º: 112/00, a D. JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por la realización de obras sin licencia en DIP. DOÑA INES, PARAJE EL MOLINO, consistentes en APERTURA DE HUECO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CORREDERA, ordenándose en su momento por Decreto de la Alcaldía, la suspensión inmediata de los referidos actos de edificación y el requerimiento al interesado para que solicitara en forma la reglamentaria licencia municipal.

2.º: Que por el Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Infracciones Urbanísticas, se ha informado que las obras son susceptibles de legalización.

Habiéndose dado traslado al interesado de los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las obras, y de los restantes datos y fundamentos legales en que se funda la presunta infracción, a través del pliego de cargos motivado.

3.º: Que oportunamente le fue notificado al interesado el pliego de cargos formulado, en el cual se especifican los datos, la motivación y fundamentación jurídica de la presunta infracción urbanística.

4.º: Que no se formularon alegaciones contra el Pliego de Cargos.

**CONSIDERANDO:**

1.º: Que por el citado promotor no han sido atendidos los requerimientos que oportunamente le fueron hechos.

2.º: Que los actos de edificación realizados suponen una evidente infracción urbanística de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y demás normas complementarias, calificable como leve, y sancionable, a tenor de lo dispuesto en los artículos 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y Artículos 1, 3, 41 y siguientes de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia, y demás normas de aplicación.

3.º: Que el expediente sancionador instruido se ha ajustado en su tramitación a la Ley 30/92 sobre Régimen del Suelo y de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y R.D. 1.398/93, que aprobó el Reglamento del Procedimiento Sancionador.

4.º: Que el Pliego de Cargos formulado proponía una multa equivalente al 3% de la valoración realizada, porcentaje que se considera plenamente ajustado a Derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

«VISTOS: Los artículos 1, 3, 41 y siguientes de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia, la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y R.D. 1.398/93 que aprobó el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y demás normas de aplicación.

#### HE RESUELTO:

1.º.- Declarar clandestinas las obras realizadas por D. JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en DIP. DOÑA INES, PARAJE EL MOLINO, consistentes en APERTURA DE HUECO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CORREDERA, por haberlas ejecutado sin licencia y estar tipificada la infracción cometida en el artículo 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978, en relación con el 3 de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre.

2.º.- Imponer a D. JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ una multa urbanística de 23,52 Euros, correspondiente al 3% del valor establecido de acuerdo con el artículo 43.b de la Ley 12/86, por aplicación de lo establecido en los artículos 1, 3, 41 y siguientes de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre, de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, y 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

3.º.- Por tratarse de obras clandestinas, el interesado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna en el caso de que, en aplicación de la citada legislación o por desarrollo de los Planes Urbanísticos Municipales, se requiera la demolición de las obras de referencia.

4.º.- Independientemente de todo lo anterior se procederá a remitir los datos necesarios del expediente al Servicio Central y Económico a fin de que gire la oportuna liquidación del Impuesto sobre

Construcciones, Instalaciones y Obras, en base a la valoración efectuada por el Técnico Municipal que asciende a la cantidad de 637,07 Euros.

5.º.- Notificar al interesado los recursos que en Derecho correspondan.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que el importe de 23,52 Euros de la multa urbanística impuesta deberá hacerlo efectivo en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo o mediante ingreso en la cuenta de dicha Gerencia de Urbanismo abierta en la Oficina Principal de Caja Murcia en Lorca con el número 2043.0006.51.010000.009-6, especificando la referencia del expediente I.U. n.º 112/00 y el concepto del ingreso que se efectúa, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido éste plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Contra los anteriores acuerdos, sólo podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación, como trámite previo a la ulterior interposición, en su caso, del Recurso Contencioso-Administrativo, en los términos prevenidos en el artículo 14 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Todos los plazos darán comienzo a partir del siguiente día al de recepción del presente escrito.

En prueba de quedar notificado, sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia en el expediente, consignando la fecha de su recepción.

Lorca a 29 de julio de 2002.—El Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo, Vicente Blasco Bonete.

Lorca

9574 Expediente urbanístico I.U: 113/00.

Resultando desconocido a efectos de notificación el domicilio de D<sup>a</sup>. Isabel Chico Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente.

I.U: 113/00

#### RESOLUCION:

Visto el expediente tramitado de referencia y el Pliego de Cargos formulado que le fue notificado en tiempo y forma al interesado donde se contienen las causas y fundamentos de la infracción urbanística que se imputa y

RESULTANDO: 1.º: Que en virtud de actuación inspectora de los Servicios de Inspección Municipales, fue incoado expediente sancionador con el n.º: 113/00, a D<sup>a</sup>. ISABEL CHICO HIDALGO, por la realización de obras sin licencia en DIP. DOÑA INES, PARAJE EL MOLINO, consistentes en CERRAMIENTO DE PATIO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE COCHERA, ordenándose en su momento por Decreto de la Alcaldía, la suspensión inmediata de los

referidos actos de edificación y el requerimiento al interesado para que solicitara en forma la reglamentaria licencia municipal.

2.º: Que por el Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Infracciones Urbanísticas, se ha informado que las obras son susceptibles de legalización.

Habiéndose dado traslado al interesado de los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las obras, y de los restantes datos y fundamentos legales en que se funda la presunta infracción, a través del pliego de cargos motivado.

3.º: Que oportunamente le fue notificado al interesado el pliego de cargos formulado, en el cual se especifican los datos, la motivación y fundamentación jurídica de la presunta infracción urbanística.

4.º: Que no se formularon alegaciones contra el Pliego de Cargos.

#### CONSIDERANDO:

1.º: Que por el citado promotor no han sido atendidos los requerimientos que oportunamente le fueron hechos.

2.º: Que los actos de edificación realizados suponen una evidente infracción urbanística de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y demás normas complementarias, calificable como leve, y sancionable, a tenor de lo dispuesto en los artículos 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y Artículos 1, 3, 41 y siguientes de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia, y demás normas de aplicación.

3.º: Que el expediente sancionador instruido se ha ajustado en su tramitación a la Ley 30/92 sobre Régimen del Suelo y de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y R.D. 1.398/93, que aprobó el Reglamento del Procedimiento Sancionador.

4.º: Que el Pliego de Cargos formulado proponía una multa equivalente al 3% de la valoración realizada, porcentaje que se considera plenamente ajustado a Derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

«VISTOS: Los artículos 1, 3, 41 y siguientes de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia, la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y R.D. 1.398/93 que aprobó el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y demás normas de aplicación.

#### HE RESUELTO:

1.º.- Declarar clandestinas las obras realizadas por D<sup>a</sup>. ISABEL CHICO HIDALGO, en DIP. DOÑA INES, PARAJE EL MOLINO, consistentes en CERRAMIENTO DE PATIO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE COCHERA, por haberlas

ejecutado sin licencia y estar tipificada la infracción cometida en el artículo 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978, en relación con el 3 de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre.

2.º.- Imponer a D<sup>a</sup>. ISABEL CHICO HIDALGO una multa urbanística de 22,77 Euros, correspondiente al 3% del valor establecido de acuerdo con el artículo 43.b de la Ley 12/86, por aplicación de lo establecido en los artículos 1, 3, 41 y siguientes de la Ley 12/86, de 20 de Diciembre, de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, y 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

3.º.- Por tratarse de obras clandestinas, el interesado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna en el caso de que, en aplicación de la citada legislación o por desarrollo de los Planes Urbanísticos Municipales, se requiera la demolición de las obras de referencia.

4.º.- Independientemente de todo lo anterior se procederá a remitir los datos necesarios del expediente al Servicio Central y Económico a fin de que gire la oportuna liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en base a la valoración efectuada por el Técnico Municipal que asciende a la cantidad de 617,03 Euros.

5.º.- Notificar al interesado los recursos que en Derecho correspondan.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que el importe de 22,77 Euros de la multa urbanística impuesta deberá hacerlo efectivo en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo o mediante ingreso en la cuenta de dicha Gerencia de Urbanismo abierta en la Oficina Principal de Caja Murcia en Lorca con el número 2043.0006.51.010000.009-6, especificando la referencia del expediente I.U. n.º 113/00 y el concepto del ingreso que se efectúa, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido éste plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Contra los anteriores acuerdos, solo podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación, como trámite previo para la ulterior interposición, en su caso, del Recurso Contencioso-Administrativo, en los términos prevenidos en el artículo 14 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Todos los plazos darán comienzo a partir del siguiente día al de recepción del presente escrito.

En prueba de quedar notificado, sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia en el expediente, consignando la fecha de su recepción.

Lorca a 29 de julio de 2002.—El Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo, Vicente Blasco Bonete.

## Lorca

## 9533 Notificación de actos administrativos.

Don José M<sup>a</sup> Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

## HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO	IMPORTE
MT-02-3888	2002	ALCAZAR RE JUAN JAVIER	CA CASTILLO DE FELI (LA VIÑA), 1 PI:4 PT:B ED: CRISTI	MULTA TRAFICO	601.00
MT-02-3832	2002	BAÑOS ALBACETE MARIA JOSE	CM DE LOS PEÑAS (CAZALLA), CASA PALACIO	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3978	2002	CAMPOY GARCIA SANTOS	CL ARQUITECOT ORTIZ DE LA JARA, 1 PI:03 PT: 0B N. E	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3916	2002	CARRASCO MILLAN JOSE	CA REDON, 29 PI: 3	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-3731	2002	CARRION TENE JUANA REG	CA COLMENARICO, 17	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1567	2002	CONESA NAVARRO ADRIAN	AL CERVANTES (SUTULLENA), 16 PI: 10 PT: B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-2089	2002	DIAZ GONZALEZ JUAN	CA RAFAEL SANCHEZ CAMPOY (SUTULLENA), 6 BL:7	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3953	2002	DURANTE LOPEZ ANTONIO MANUEL	CA DON JOSE MOULIAA, 19 PI:1 PT:A EDIF: PIRAMIDE	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3732	2002	EGEA RODRIGUEZ MARIA PILAR	CA MUSSO VALIENTE, 4 PI:O PT:A	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3766	2002	EGEA RODRIGUEZ MARIA PILAR	CA MUSSO VALIENTE, 4 PI:2 PT:A	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3694	2002	GARCIA DE ALCARAZ FENOLLOS JOSE ANTO	AL CERVANTES (SUTULLENA), 83 PI:1	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3705	2002	GARCIA DE ALCARAZ FENOLLOS M. SOLEDA	AL CERVANTES (SUTULLENA), 83 PI:1	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-3706	2002	GARCIA DE ALCARAZ FENOLLOS M. SOLEDA	AL CERVANTES (SUTULLENA), 83 PI:1	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3955	2002	GARCIA MATEO JOSE RAMON	CA JEREZ, 5	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-2183	2002	GARCIA SALAS BLASA	AV FUERZAS ARMADAS (LOS ANGELES), 17	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3757	2002	GINER MARTINEZ JUAN PEDRO	CM DE VERA (CAMPILLO), 89 PTE PASICO	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-4058	2002	GINER QUIÑONERO MIGUEL ANGEL	CTRA. DE ALMENARA (CAMPILLO), 13 PI:B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3975	2002	GIRABET MARQUEZ JOAQUIN	AV EUROPA, 1 PI:2 PT:E	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-4032	2002	GOMEZ GOMEZ JUAN CARLOS	PL IBREÑO, 1 PI:03 PT:0B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3756	2002	GOMEZ ROMERA JUAN FRANCISCO	PL DON JUAN MORENO, 2 BL: 6 ES:3 PI:2 PT:G LA ALBER	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3855	2002	GOMEZ ROMERA JUAN FRANCISCO	PL DON JUAN MORENO, 2 BL:6 ES:3 PI:2 PT:G LA ALBER	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-4014	2002	GONZALEZ NAVARRO RAMON ANTONIO	AV JUAN CARLOS I, 76 PI:2 PT:D EDIF: MIGUEL ANGEL	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3826	2002	HURTADO OCHOA JORGE FERNANDO	CA NARCISO YEPES, 6 PI:1 PT:B EDIF: SAN FRANCISCO	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3778	2002	IBARRA LOPEZ ANTONIO Y OTRA	CA LOPE GISBERT, 18 PI:2 PT:B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3849	2002	LIBERGEA SL	CA JERONIMO SANTA FE	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3956	2002	LIBERGEA, SL	CA JERONIMO SANTA FE, 9999	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3973	2002	LICANGO ALMEIDA LUIS MANUEL	CRTA. DE GRANADA, 51 PI:4 PT:N EDIF: PRINCESA	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-4042	2002	LLEDO MULA JUANA	CARRIL DE CALDEREROS, 10 ES:5 PI:4 PT:I, PL REAL	MULTA TRAFICO	90.00
MT-02-3843	2002	LOPEZ LOPEZ M JOSEFA	CA PEREZ CASAS, 22 PI:4 PT:B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3921	2002	LOPEZ PEREZ CHUECOS PEDRO	CA LA SEDA, 9 ES:3 PI:3 PT:B EDIF: LA SEDA	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3733	2002	LOZANO PEREZ JOSE LUIS	CA SEVERO OCHOA (LOS ANGELES), 21 PI:0B	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3890	2002	LOZANO PEREZ JOSE LUIS	CA SEVERO OCHOA (LOS ANGELES), 21 PI: 0B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-2098	2002	MARTINEZ FERNANDEZ DIEGO	AL CERVANTES (SUTULLENA), 13 BL:C1 PI:1 PT:E	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3833	2002	MARTINEZ LOPEZ ALFONSO	CA ALONSO VARGAS, 2 PI: 2	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-2032	2002	MARTINEZ PERIAGO JOSE JESUS	CA JERONIMO SANTA FE, 41 PT: B	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-4000	2002	MELLADO GARCIA ALEJANDRO	AV DE LA SALUD (LA VIÑA), 10 ES:1 PI:1 PT:B, R. MURCI	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3788	2002	MENDEZ HERNANDEZ DOMINGO	CA ORILLA Y PIÑERO (AGUADERAS), 13 PI: B	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3996	2002	MORALES PADILLA DAVID ANTONIO	CA LA SEDA, 5 ES:01 PI:04 PT:0B EDIF: LA SEDA	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-4049	2002	MORENO PARRA M DOLORES	CTRA. DE GRANADA, 59 PI:DU PT:ON EDIF: LAS PALOM	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3682	2002	OLCINA JULIA JORGE	AV SANTA CLARA, 15 PI:6 PT:G EDIF: OASIS	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-3940	2002	PAREDES QUIÑONERO ANTONIO	CM DE VERA (CAMPILLO), 52 PI:B EDIF: PUENTE PASIC	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3949	2002	PAREDES QUIÑONERO ANTONIO	CM DE VERA (CAMPILLO), 52 PI:B EDIF: PUENTE PASIC	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3869	2002	PARRA GOMEZ DIEGO	DS LA ESCARHUOLA (LA ESCUCHA) PI:B	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3829	2002	PEREZ ESCOLANO ELEUTERIO	CL LUXEMBURGO, 6 PI: BJ	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3728	2002	PUCHE LOPEZ JUAN JOSE	DS EL CONSEJERO (PARRILLA), 105 PI:B EDIF: ALCALA	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3908	2002	ROS LA FUENTE JUANA	AV JUAN CARLOS I, 63 PI:3 PT:A EDIF: TORRE ANGELA	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-3925	2002	SANCHEZ GARCIA JOSE TOMAS	AL DE LA CONSTITUCION, 8 ES:1 PI:01 PT:0B EDIF: EURO	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-3903	2002	SICILIA MATEOS JOSE CARLOS	CRTA. DE AGUILA (CAZALLA),9999	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-2850	2002	TIPAN CALDERON DE MALLITAXI SUSANA	CA CORREDERA, 64 PI: 2 PT: A	MULTA TRAFICO	96.00

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Lorca, Pz de España nº1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lorca, 19 de septiembre de 2002.—El Tesorero, José M.<sup>a</sup> Pérez de Ontiveros.

## Los Alcázares

### 9842 Negociado licencias de apertura de establecimientos.

Por don Joan Mari Giner en representación de Radio Castilla, S.A., se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de Tienda de Electrodomésticos con emplazamiento en Centro Comercial Los Alcázares local es 23, 24 y 25, calle Radio Baliza Óscar, esquina con calle Catamarán de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, a fin de que cuantos lo consideren oportunos formulen las observaciones que tengan por convenientes.

En Los Alcázares, 1 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, P.O.

## Molina de Segura

### 9572 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cinco plazas de Auxiliar Administrativo.

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. n.º 160 de 12 de julio de 2002 y extracto de la misma en el B.O.E. n.º 189, de 8 de agosto de 2002, esta Alcaldía

#### RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

#### ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ABAD MEDINA, EVA M. <sup>a</sup>	29.064.004-P
ABENZA VAELO, M. <sup>a</sup> ANGELES	48.418.827-D
ALACID FERNÁNDEZ, FRANCISCA	29.066.154-L
ALACID SALAR, ISABEL	48.445.613-T

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ALBALADEJO SÁNCHEZ, IRENE	48.476.827-A
ALCARAZ MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> CARMEN	27.477.922-Y
ALCARAZ VELASCO, MARÍA	22.472.411-P
ALMAGRO CLEMENTE, MIGUEL ÁNGEL	48.477.701-A
ALMANSA SÁNCHEZ, ANA BELÉN	77.563.504-Y
ALMELA NICOLÁS, DOLORES	77.515.318-M
ANDREO BERMEJO, VIRTUDES	48.394.98
ARAGÓN NICOLÁS, FRANCISCA	27.485.973-F
AYALA VIDAL, CARMEN	48.416.537-L
BALSALOBRE MARTÍNEZ, JUANA	48.490.781-L
BALSAS VICENTE, ROSA M. <sup>a</sup>	48.415.673-Y
BALLESTA ORS, M. <sup>a</sup> TOMASA	23.022.364-P
BALLESTER GUIRAO, ANA MARÍA	52.804.207-W
BARNÉS LÓPEZ, SONIA	48.484.107-S
BARRANCO ZAMORA, M. <sup>a</sup> TERESA	27.430.856-K
BASTIDA ALBADALEJO FRANCISCO	07.566.376
BASTIDA ALCARAZ, CATALINA	23.247.651-X
BENITO MARTÍNEZ, ISABEL	74.342.021
BERMEJO CANTERO, JOSÉ	48.420.413-P
BERNABÉ MANZANERA, NOELIA	48.395.746-C
BERNAL ARTERO, FLORENTINA	34.796.649-H
BIOQUE SOLÍS, ENRIQUE	48.485.992-Z
BOTELLA ORTEGA, JOSEFA	77.524.240-A
BUENDÍA GARCÍA, YOLANDA ANA	44.396.263-F
CABALLERO MARÍN, M. <sup>a</sup> TERESA	34.789.371-P
CANO CREMADES, ALICIA	29.064.551-A
CANO RENGEL, MATILDE	34.828.099-G
CANO VERA, CRISTINA	28.653.130-Y
CÁNOVAS NOGUERA, GINESA	23.236.020-V
CANTERO MARTÍNEZ, ÓSCAR	52.815.469-V
CAPARROS FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	26.233.543-L
CAPEL HERNÁNDEZ, FULGENCIO JOSÉ	52.825.215-B
CARBONELL LÓPEZ, JUAN CARLOS	29.072.100
CARBONELL SOGORB, M. <sup>a</sup> MERCEDES	21.424.721-Z
CÁRCELES MARTÍ, M. <sup>a</sup> DOLORES	22.458.310-Y
CARRASCO GARCÍA, M. <sup>a</sup> ASUNCIÓN	29.066.848-T
CARRIÓN GARCÍA, JOSEFA	77.567.054-Z
CASAO GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN	48.491.360-T
CASTAÑO CASTAÑO, M. <sup>a</sup> ISABEL	27.440.554
CERDÁN MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	23.019.750-Q
CONESA CASCALES, JULIA	27.460.233
CONTRERAS GARCÍA, M. <sup>a</sup> DOLORES	29.060.893-W
CORRALES AZAÑA, JUAN LUIS	07.562.878-H
CORTÉS CUERDA, WENCESLAO EMILIO	47.059.202-Y
CUTILLAS BARAZAL, MARCOS	48.423.811-W
CHACÓN SÁNCHEZ, JOSÉ MARTÍN	34.817.605-K
CHICANO GARCÍA, JESÚS M. <sup>a</sup>	48.422.298-F

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apellidos y Nombre	D.N.I.
DAVIA SÁNCHEZ, ADORACIÓN	05.159.408-W	HERAS CALERO, SANTIAGO JOSÉ	74.511.848
DE LA FLOR OLMOS, M. <sup>a</sup> EUGENIA	34.805.906-Y	HERNÁNDEZ CANO, M. <sup>a</sup> JOSÉ	48.420.536-Q
DELGADO LÓPEZ, AMOR DE LA CRUZ	48.481.141-Q	HERNÁNDEZ ABELLÁN, FULGENCIO	77.509.544-G
DIAZ JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN	34.793.649	HERNÁNDEZ AVILÉS, ANTONIO	77.510.125-X
DIAZ JIMÉNEZ, JACQUELINE	48.428.335-H	HERNÁNDEZ BORJA, JUAN ANTONIO	27.465.764-S
DÓLERA PEÑALVER, M. <sup>a</sup> JOSEFA	52.817.734-M	HERNÁNDEZ CARRILLO, ANTONIO	77.522.449-Y
FAJARDO PALACIOS, M. <sup>a</sup> DEL PILAR	77.573.189-P	HERNÁNDEZ GARCÍA, FELIPE	48.416.712-X
FERNÁNDEZ ALMELA, INMACULADA	48.417.122-Y	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	52.825.991-M
FERNÁNDEZ CARPIO, ANTONIA ISABEL	27.474.101	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO	52.816.926-W
FERNÁNDEZ GARCÍA, M. <sup>a</sup> JESÚS	29.057.754-Z	HERNÁNDEZ PÉREZ, CARLOS JAVIER	48.391.768-K
FERNÁNDEZ GIL, M. <sup>a</sup> JOSÉ	48.422.721-Q	IGLESIAS JURADO, FRANCISCO MIGUEL	20.424.159-K
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MONTSERRAT	03.774.374-K	IMBERMÓN DEL TORO, MARIANA	52.660.082
FERNÁNDEZ ZAFRA, ENRIQUE	22.454.012-D	IMBERMÓN DEL TORO, LUCÍA	20.800.615
FERRERAS MARRÓN, M. <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	52.815.697-S	INIESTA ZAMORA, ELENA	48.395.330-H
FLOR GARCÍA, NURIA	27.480.554-Q	JAUDENES ORTUÑO, BEATRIZ	22.462.300
FRUCTUOSO PIQUERAS, CONSUELO	48.417.940-L	JIMÉNEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	29.048.198-A
GALLEGO PATRÓN, EULALIA	27.460.557-Y	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JAVIER	27.426.479-Z
GALLEGO VIDAL, FRANCISCO JAVIER	52.816.932-P	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUANA	48.492.543-X
GALLEGO VIDAL, JOSÉ RAMÓN	48.423.292-N	JOVER RAMÓN, M. <sup>a</sup> CARMEN	52.816.632-F
GAMBÍN CARRILLO, LORENA	48.448.769-M	JUÁREZ ARENAS, M. <sup>a</sup> ISABEL	47.057.448-T
GAMBÍN VARGAS, ENCARNACIÓN	29.062.819-L	JURADO RUIZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN MERCED	07.830.747-Y
GARCÍA DE LOS RÍOS RECIO, M. <sup>a</sup> ADELAIDA	51.382.611-I	LARDÍN GARCÍA, JUAN	48.487.120-S
GARCÍA DEL VALLE, JUAN CARLOS	27.334.542-P	LÓPEZ CÁNOVAS, M. <sup>a</sup> VIRGINIA	52.815.307-Q
GARCÍA FUENTES, ALICIA	29.016.338-K	LOPEZ FENOLL, RAMÓN	22.444.023-W
GARCÍA GARCÍA, SACRAMENTOS	47.051.373	LÓPEZ GIL, M. <sup>a</sup> DOLORES	74.195.604-L
GARCÍA GIL, JUAN FRANCISCO	52.815.719-Z	LÓPEZ MORA, ANA BELÉN	52.765.805-X
GARCÍA GÓMEZ, JOSEFA	34.809.091-V	LÓPEZ NICOLÁS, ANA M. <sup>a</sup>	34.820.900-G
GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSEFA	52.814.406	LÓPEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	77.520.616
GARCÍA LÓPEZ, ENCARNACIÓN	29.065.719-K	LÓPEZ SÁNCHEZ, ANA M. <sup>a</sup>	48.393.898
GARCÍA MARÍN, ANDRÉS	77.500.068-B	LÓPEZ SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	76.142.962-J
GARCÍA MIÑANO, JOSÉ IGNACIO	48.428.237-N	LÓPEZ VERA, FRANCISCO	22.927.596-T
GARCÍA MIÑANO, VERÓNICA	48.417.425-X	LORCA HERRERO, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	48.396.410-V
GARCÍA MORENO, M. <sup>a</sup> REMEDIOS	29.065.231-Q	LORENTE SÁEZ, JOAQUÍN DAMIÁN	45.560.039-Y
GARCÍA NAVARRO, M. <sup>a</sup> CARMEN	27.461.595-D	LORENTE ZARAGOZA, MANUEL	33.479.835-T
GARCÍA ROBLES, AMALIA	48.420.820-R	LOSADA FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL	21.468.064-W
GARCÍA TOMÁS, AMPARO	52.819.444-J	LOSANA PEREA, JUAN CARLOS	23.233.903
GARCÍA TORREGROSA, ANTONIO	77.519.316-R	LOZANO FERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> DEL MAR	48.416.573-D
GARCÍA TORRES, JOSÉ MANUEL	09.800.177-S	LOZANO ORENES, M. <sup>a</sup> JOSÉ	48.421.668-K
GARRE MULA, ANTONIA JOSEFA	23.253.682-S	MANDA MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	34.831.064-W
GARRIDO ABENZA, JOAQUÍN	29.063.154-D	MANZANERA NICOLÁS, LUIS ALONSO	34.810.440-D
GARRIDO GIL, BELÉN	43.731.397-W	MARCO GOMARIZ, DESIRÉE	52.818.046-H
GARRIDO PICAZO, PEDRO JESÚS	44.386.864-S	MARÍN MARÍN, M. <sup>a</sup> CARMEN	29.064.814
GIL CERRO, GREGORIO	47.054.083-Q	MARÍN PONCE, M. <sup>a</sup> ESMERALDA	48.464.485-N
GIL JIMÉNEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	22.440.855-P	MARTÍ BERNAL, ISABEL M. <sup>a</sup>	48.415.973-F
GIMÉNEZ LÓPEZ, ISABEL	23.251.075-F	MARTÍNEZ ASÍS, FRANCISCA	48.420.707-A
GOMARIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	29.058.597-Y	MARTÍNEZ CANO, JOSÉ ENRIQUE	48.421.563-P
GOMARIZ RECHE, ANTONIA	27.462.997-P	MARTÍNEZ DEL AMOR, JUAN ÁNGEL	34.835.282-B
GÓMEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	27.466.414	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	23.235.485-B
GÓMEZ FRANCO, FUENSANTA	34.825.538-L	MARTÍNEZ GUILLÉN, M. <sup>a</sup> ASUNCIÓN	34.821.877-S
GÓMEZ GIL, JUSTO	52.815.259	MARTÍNEZ IGLESIAS ABRIL, JOSÉ LUIS	34.795.212-F
GÓMEZ GÓMEZ, ANTONIA	48.419.342-H	MARTÍNEZ LÓPEZ, ANTONIA	74.435.274-Y
GÓMEZ SÁNCHEZ, RAMÓN	74.319.681	MARTÍNEZ LUCAS, ÁNGELES	48.479.260-K
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, AMADEO JAVIER	52.805.853-S	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> JOSEFA	29.062.142-D
GONZÁLEZ MORALES, RUBÉN	34.811.868-B	MARTÍNEZ VERA, FÉLIX	34.830.323-C
GONZÁLEZ PICAZO, PEDRO ANTONIO	44.387.011-R	MASA BLANCO, ASCENSIÓN	53.262.764-P
GONZÁLEZ QUÍLEZ, JUAN FRANCISCO	48.466.962	MATAS CUTILLAS, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	34.816.354-N
GUERRERO SORIANO, EVA M. <sup>a</sup>	77.570.467-T	MAYOR MORALES, TERESA	48.417.021-C
GUILLÉN MORENO, M. <sup>a</sup> DOLORES	27.452.454-E	MEGÍAS ORENES, M. <sup>a</sup> DOLORES	27.485.162-R
GURRERO POLANCO, ANA M. <sup>a</sup>	12.715.035-Z	MELÉNDEZ MIRALLES, M. <sup>a</sup> ISABEL	48.421.162-K

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apellidos y Nombre	D.N.I.
MELGAREJO LÓPEZ, JOSEFA	29.064.291-L	RAMÍREZ CASAU, JESÚS	27.467.709
MELGAREJO LÓPEZ, M. <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	27.437.687-K	RAMÓN MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> CARMEN	29.057.752
MENDOZA BARCELONA, FUENSANTA	74.358.443-H	RAMOS RUIZ, FRANCISCO	06.251.053-K
MESEGUER PALAZÓN, PEDRO JOSÉ	48.423.730-J	REMUZGO PEROTTI, LUIS ANTONIO	48.450.868
MILLÁN SÁNCHEZ, ANTONIA	27.468.851	RÍOS REX, PRESENTACIÓN	29.059.163-C
MIÑARRO TORRALBA, RAÚL	23.013.321-G	RIQUELME MARCO, ROSENDO	27.445.955-D
MIRETE MARTÍNEZ, ASUNCIÓN	34.807.219-P	RIQUELME MARTÍNEZ, CONSUELO	29.064.257-P
MOLINA ALCARAZ, JOSEFA	77.522.446	RIVERA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL	52.817.190-J
MOLINA ARAGONÉS, ANTONIO	77.523.398-N	ROBLES GRACIA, M. <sup>a</sup> TERESA	48.394.144-M
MONDÉJAR GÓMEZ, M. <sup>a</sup> JOSÉ	52.819.001-F	RODRÍGUEZ ARROYO, RAMÓN	29.066.876-M
MONTALBÁN GÓMEZ, NOELIA ADELA	48.427.878-K	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> TERESA	34.796.434-X
MONTOYA JIMÉNEZ, FRANCISCA	34.833.919-M	RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, ANA M. <sup>a</sup>	27.476.600-H
MORAL JIMÉNEZ, MARÍA	53.139.081-L	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ENRIQUETA	48.421.314-N
MORENO GONZÁLEZ, M. <sup>a</sup> ÁNGELES	48.479.026-V	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> ELENA	29.066.710-T
MORENO HERNÁNDEZ, MIGUEL ALBERTO	52.815.353-Q	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, RAQUEL	52.817.801-A
MORENO TORMO, IGNACIO	27.467.166-Z	ROJO BORJA, M. <sup>a</sup> JOSÉ	34.786.069-H
MOTOS BUENDÍA, FUENSANTA SONIA	34.813.181-J	ROSA GARCÍA, M. <sup>a</sup> CARMEN	27.474.466-T
MOYA MARCOS, MANUELA	27.459.212-H	ROSIQUE MANZANO, JOSEFA	52.808.601
MUÑOZ – CALERO ORTEGA, LUIS VÍCTOR	52.817.690	RUBIO SERRANO, CELEDONIA ÁNGELES	48.420.638-A
MUÑOZ CÁNOVAS, M. <sup>a</sup> AMPARO	34.801.175-J	RUBIO SERRANO, JULIA	48.421.585-F
MUÑOZ LAX, NOELIA	48.397.258-Z	RUIZ DIAZ, GLORIA	48.482.505-T
MURCIA MOMPEÁN, SONIA	52.817.289-C	RUIZ OCHOA, PIEDAD	48.498.361-D
NAVARRO DIAZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	23.258.050-A	RUZAFÁ LÓPEZ, PATRICIA	34.812.606-J
NAVARRO HURTADO, JUAN	29.058.160-Y	RUZAFÁ LÓPEZ, CAROLINA	27.473.733-A
NAVARRO MIRAS, FRANCISCO JAVIER	23.229.082-W	SÁEZ COTILLAS, M. <sup>a</sup> LLANOS	47.061.148
NAVARRO MOTOS, AGUSTINA	52.517.282-W	SÁEZ VILLA, ROSARIO	52.816.892-Z
NAVARRO TÉBAR, BENILDE	34.827.073-J	SAIZ RUIZ, FERNANDO	13.121.799-T
OLIVA HERNÁNDEZ, PATRICIA ESMERALDA	34.830.247-J	SÁNCHEZ CAVA, ALICIA	48.427.976-G
OLIVA MARTÍNEZ, MONSERRAT	52.814.904-G	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	48.416.188-S
OLTRÁ RUIZ, ANA GLORIA	45.562.168-L	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> CRISTINA	27.462.009-D
ORENES ARAGÓN, DAVID	48.395.933-T	SÁNCHEZ LARA, SUSANA	38.841.772-Q
PALLARÉS RODRÍGUEZ, JACINTO	22.974.691-Z	SÁNCHEZ LÓPEZ, GINÉS	48.427.164
PAREJO SÁNCHEZ, ALICIA	38.085.924-V	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> FUENSANTA	27.483.844
PASTOR LÓPEZ, ENCARNACIÓN	29.064.116-M	SÁNCHEZ MELGAREJO, PILAR	48.431.300-Q
PASTOR PÁRRAGA, JUANA	27.436.753-F	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M. <sup>a</sup> TERESA	52.815.161-P
PASTOR PIÑERO, LUISA	29.063.958-P	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> FRANCISCA	47.060.830-R
PENALVA MIRETE, MANUEL	34.799.412-K	SANMARTÍN PARDINES, JOAQUÍN	74.185.415-L
PEREA RÍOS, ISABEL	77.502.880-X	SAURA MARCOS, M. <sup>a</sup> VANESA	48.379.805-H
PÉREZ FERNÁNDEZ, ENCARNA BELÉN	29.062.318-R	SERNA GUERRERO, M. <sup>a</sup> DEL MAR	48.430.959
PÉREZ GARCÍA, M. <sup>a</sup> LUCÍA	34.819.863-W	SERRA BARÓN, M. <sup>a</sup> TERESA	01.186.488-X
PÉREZ GONZÁLEZ, M. <sup>a</sup> SOLEDAD	51.059.730-Y	SOLANA PÉREZ, CARMEN	74.334.087-L
PÉREZ LUJÁN, MARINA	34.813.321-S	SOTO HARTITZ, MANUELA	X-0.702.323-H
PÉREZ MARCOS, ROSARIO	74.631.264	TALAVERA VILLA, CRISTINA	23.279.248-M
PÉREZ MARTÍNEZ, MANUEL ANTONIO	34.786.420-R	TENZA CELDRÁN, M. <sup>a</sup> ANTONIA	34.805.435-H
PÉREZ MEDRANO, JUAN	22.479.202-Z	TORMO CANTOS, TOMÁS	52.772.847
PÉREZ PALAZÓN, DIEGO	48.422.760-D	TORMOS LÓPEZ, VICTORIA	52.818.404-P
PÉREZ ROMERO, M. <sup>a</sup> DOLORES	48.423.050-T	VALDEVIRA LORCA, LUCÍA	52.824.737-Q
PÉREZ RUIZ, M. <sup>a</sup> ISABEL	48.415.200-Q	VALVERDE FEBRERO, M. <sup>a</sup> ISABEL	48.418.098-Q
PÉREZ SARABIA, M. <sup>a</sup> DEL MAR	52.826.550-N	VERDÚ CREVILLÉN, FELICIA	29.063.950-C
PINA FERNÁNDEZ, SALVADOR	34.809.434-S	VERDÚ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	74.085.083-J
PINEDA GARCÍA, ENCARNACIÓN	48.420.821-W	VERDÚ MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> ISABEL	77.513.617-Y
PIÑERO PINEDA, M. <sup>a</sup> DE LA PAZ	29.065.204-N	VICENTE ARNALDOS, CONSUELO	22.469.208-W
PIQUERAS MORENO, ENCARNACIÓN	48.424.857-J	VICENTE LÓPEZ, VICENTE-JUAN	52.805.086
PONCE AMARO, M. <sup>a</sup> ÁNGELES	29.064.450	VÍLCHEZ LÓPEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	19.870.271
PONCE GÓMEZ, ROSARIO	48.421.795-X	VILLARROYA DURÁ, AMPARO	34.815.310-A
PRIETO HERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> CONSUELO	52.816.983-J	VILLENA BLEDA, ÁNGEL	53.140.966
PUJANTE HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN M. <sup>a</sup>	52.817.714-P	VIVÓ GARCÍA, M. <sup>a</sup> EULALIA	27.444.578
RABADÁN MARTÍNEZ, M. <sup>a</sup> EUGENIA	27.479.328	ZAMBRANO LÓPEZ, ARÁNZA ZU	44.082.321-S
RAMÍREZ CASAU, MARÍA	34.793.092	ZAMBRANO LÓPEZ, LILIANA	44.083.676
		ZARAGOZA COSTA, MARÍA	48.485.410-F

## EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
MESEGUER RIQUELME, CARMEN	
CANO LORENZO, MARÍA	74.436.933-D
PÉREZ GARCIA, HELENA	29.665.316-D
PUCHE RIQUELME, SANTA CRUZ	48.420.647-N

Por desconocer si tienen la edad que fija la Base Tercera de la convocatoria, al no hacer constar fecha de nacimiento en la oportuna instancia.

Apellidos y Nombre	D.N.I.
RUIZ RUIZ, TRINIDAD	22.465.794-S
TOMÁS NICOLÁS, M. <sup>a</sup> ISABEL	27.478.230-S
MUÑOZ GARCÍA, ANA BELÉN	34.812.771-V
ARNALDOS RIQUELME, M. <sup>a</sup> PILAR	29.059.632-Y
SOLANO BERMÚDEZ, LUIS	48.419.323-K

Por entender que la fecha de nacimiento que consta en la instancia es errónea, y desconocer si tienen la edad que se exige en la Base Tercera de la convocatoria.

Apellidos y Nombre	D.N.I.
CABEZA BURGUILLOS, SERGIO MARCOS	53.142.589
SAIZ CREMADES, ANTONIO	21.482.071-W

Por no acreditar haber realizado el pago de la tasa correspondiente que se exige en el apartado B) de la Base Tercera de la convocatoria.

Apellidos y Nombre	D.N.I.
BERNABÉ LÓPEZ, ROSARIO	23.252.112-D

Por tener registro de entrada su instancia fuera del plazo reglamentario que establece la convocatoria.

Apellidos y Nombre	D.N.I.
MONDÉJAR ARANCEGUI, RUTH	72.471.374-F

Por no hacer constar en su instancia que reúne los requisitos exigidos en el apartado B) de la Base Tercera de la convocatoria.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

## PRESIDENTE:

Titular: D. Estanislao Vidal Pujante

Suplente: D. Juan Castaño López

## SECRETARIO:

Titular: D. Manuel López Vidal

Suplente: D. José Celdrán González

## VOCALES:

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D.<sup>a</sup> Cecilia Milanés Hernández

Suplente: D. José A. García Molina

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: D. Julio González Banegas

Suplente: D.<sup>a</sup> María José López Fernández

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: D.<sup>a</sup> María Carmen Palazón Cascales

Suplente: D.<sup>a</sup> María José Moreno Sánchez

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

3º.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el miércoles, día 6 de noviembre de 2002, a las 18'00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Cañada de las Eras», sito en Carretera del Chorrigo, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 27 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### 9575 Anuncio de licitación contrato de obra. Expediente número 10-109/2002.

#### 1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente número 10-109/2002.

#### 2.-Objeto del contrato

Descripción: «Construcción de pista polideportiva y cubierta en el Instituto Vega del Táder (término municipal de Molina de Segura)».

Lugar de ejecución: Molina de Segura.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 120.190,36 €.

#### 5. Garantías

Provisional: 2.403,81 €.

Definitiva: 4% del precio del contrato.

**6. Obtención de documentación e información**

Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.  
 Negociado de Contratación.  
 Parque la Compañía.  
 30500 Molina de Segura (Murcia).  
 Teléfono: 38 85 23.  
 Fax: 38 85 02.  
 e-mail: contratacion@portalmolina.com  
 Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en las cláusulas V del pliego de condiciones.

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las 12 horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la licitación.

Molina de Segura, 1 de octubre de 2002.—El Alcalde, P.A.

**Moratalla****9917 Concesión de licencia de apertura y funcionamiento de explotación de ganado caprino para producción de leche.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 25 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Jesús Pérez Sánchez, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de explotación de ganado caprino para producción de leche, que se instalará en Paraje La Negueruela de Moratalla.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideran afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla, 6 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

**Murcia****9923 Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesiedad de reparcelación de la U.A. III del P.P. ZM-eg1 de El Campillo-El Esparragal. (Gestión-compensación: 2043GC01).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 23 de septiembre de 2002, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesiedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZM-Eg1 de El Campillo (El Esparragal), así como la fijación del sistema de concertación directa para la gestión de la mencionada Unidad de Actuación, presentado a esta Administración actuante por D. Francisco Ruiz Gijón, en representación de la mercantil Inversiones El Campillo, S.L.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Murcia****9918 Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesiedad de reparcelación de la U.A. II-A del E.D. Churra-C. (Gestión-compensación: 1086GC02).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 23 de septiembre de 2002, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesiedad de Reparcelación de la U.A. II-A del E.D. Churra-C, así como la fijación del sistema de

concertación directa para la gestión de la mencionada Unidad, presentado a esta Administración actuante por la Comunidad de Bienes D. Juan León Molina, S.L. y Sadneiviv, S.L.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### **9915 Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesiedad de reparcelación de la U.A. III-IV (U.A. 006 en Torre de Romo. (Gestión-compensación: 0897GC02).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 23 de septiembre de 2002, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesiedad de Reparcelación del PERI C/. Torre de Romo, Unidad de Actuación III-IV (U.A. 006), así como la fijación del sistema de concertación directa para la gestión de la mencionada Unidad de Actuación, presentado a esta Administración actuante por don José García Caballero, en representación de la mercantil Gran Hábitat de Valladolid, S.A.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### **9916 Inicio de expropiación por falta de adhesión a la junta de compensación de la U.A. VII del E.D. C-7 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1146GC00).**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de septiembre de 2002, acordó iniciar expediente de expropiación de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución VII del Estudio de Detalle Ciudad n.º 7 de Murcia, cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación, así como declarar beneficiaria de la expropiación a la citada Junta de Compensación.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

D.ª Concepción Sánchez Campos y D. Francisco Fernández Bermúdez. Superficie afectada de expropiación: 113'97 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Murcia, Tomo 1.744, Libro 149, Sección 8.ª, Folio 157, Finca n.º 11.484.

Hermanos Manuel, Diego, Dolores, Concepción, Josefa y Juan Miguel Sánchez Hernández (usufructo D.ª Teresa Campos Soler). Superficie afectada de expropiación: 330,37 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Murcia, Tomo 222, Libro 241, Sección 8.ª, Folio 211, Finca n.º 1.152.

D. Mariano Castaño Esparza. Superficie afectada de expropiación: 296,36 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Murcia, Tomo 2.103, Libro 193, Sección 8.ª, Folio 221, Finca n.º 13.461.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 1 de octubre de 2002.—La Tte. Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### **9914 Aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en Avda. de Santiago y Calle Parpallota, en Santiago y Zairaiche (Murcia).**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Avda. de Santiago y Calle Parpallota, en Santiago y Zairaiche (Murcia).

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con los arts. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

El texto de las Ordenanzas del referido Plan Especial de Reforma Interior es el siguiente:

«NORMATIVA

1.- Por el presente Plan Especial, se autorizan las determinaciones de alturas de la edificación y disposición volumétrica que se especifican en el Adjunto Plano de Ordenación y que se circunscriben estrictamente a su ámbito de actuación.

2.- El presente Plan Especial no considera ninguna otra modificación de las Normas y Ordenanzas de aplicación, por tanto, continuarán siéndolo todas aquellas no modificadas en los planos del mismo, así como el resto de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana en vigor.»

Murcia, 11 de septiembre de 2002.—La Teniente de Alcalde-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Murcia**

**9922 Corrección de error.**

En relación con el anuncio nº 9187, publicado en este Boletín nº 226 de fecha 28 de septiembre de 2002 (Página 14131), relativo a la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parcela municipal para su adscripción a la Consejería de Sanidad y Consumo, con destino a la construcción de un Centro de Salud, al haber sufrido error material en la descripción de la parcela, se deberá modificar dicho anuncio como sigue:

Donde dice:

“Parcela de equipamiento colectivo sita en el Plan Parcial Residencial nº 3, de superficie 4.598 m2, y que linda: al Norte, Calle Nuestra Señora de Atocha; al Este, Zona verde; al Sur, Calle Encarna Sánchez y parcela de 2.000 m2 para equipamiento sanitario; y al Oeste, Av. Marqués de los Vélez y parcela de 2.000 m2 para equipamiento sanitario.”

Debe decir

“Parcela de equipamiento colectivo sita en el Plan Parcial Residencial nº 3, de superficie 1.000 m2, y que linda: al Norte, Calle Nº. Sª. de Atocha y otra parcela municipal destinada a centro de transformación; al Este, resto de la finca matriz de la que se segrega; al Sur, la parcela de 2.000 m2 para equipamiento sanitario; y al Oeste, Av. Marqués de los Vélez y otra parcela municipal destinada a centro de transformación.

En su consecuencia, el plazo de veinte días, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio debidamente rectificado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la cesión gratuita se considerará definitivamente aprobada.

El resto del anuncio no sufre modificación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 4 de octubre de 2002.—El Secretario General, José Luis Valenzuela Lillo.

**Murcia**

**9578 Exposición al público del expediente 1/2002 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por periodo de quince días hábiles el expediente 1/2002 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por un total de 1.248.139,53 euros, a fin de dotar y suplementar los créditos en las partidas correspondientes por gastos de capital y corrientes que figuran en el citado expediente, financiándose con el Remanente de Tesorería positivo procedente de la liquidación del Ayuntamiento de 2001, así como la venta de patrimonio no utilizada en el año 2001.

En el indicado período de exposición, se admitirán las reclamaciones que procedan por los interesados y motivos a que hace referencia el apartado 1º del art. 22 del citado Real Decreto 500/90.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

**Murcia**

**9734 Anuncio para la licitación de contrato de obras.**

**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. nº: 719/2002.

**2. Objeto del contrato.**

Descripción: "Pavimentación de calzada y aceras en Casillas (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Casillas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 60.200,00 €.

**5. Garantías.**

Provisional: 1.204,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al **cuatro por ciento del importe de adjudicación.**

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-MURCIA.

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

www.ayto-murcia.es

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

**8. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo, será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas.**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario General.

**Murcia****9735 Anuncio para la licitación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. nº: 720/2002.

**2. Objeto del contrato.**

Descripción: "Pavimentación de calzada y aceras en el barrio del Chorlito. Sangonera la Seca (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Sangonera la Seca.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 90.200,00 €.

**5. Garantías.**

Provisional: 1.804,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

www.ayto-murcia.es

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

**8. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas.**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario General.

## Murcia

**9733 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 736/02.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros  
Expte. nº: 736/2002

**2. Objeto del contrato.**

Descripción: "Pavimentación de calzada y aceras en Los Dolores (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Los Dolores.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: Ciento veinte mil trescientos euros (120.300,00 €).

**5. Garantías.**

Provisional: 2.406 €.  
Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Glorieta de España, 1 - 4ª planta.  
30004-MURCIA.  
Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.  
Telefax: 968 - 21 85 73.  
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría c.  
Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y económica).

**8. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región

de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo, será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas.**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 3 de octubre de 2002.—El Secretario General.

## Murcia

**9736 Aprobada la desafectación del servicio público y la calificación jurídica de como bien de carácter patrimonial de parcela municipal.**

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de septiembre de 2002, ha aprobado la desafectación del servicio público y la calificación jurídica como bien de carácter patrimonial de la siguiente parcela municipal, calificada como equipamiento social:

"Parcela en el Polígono Industrial Oeste de la pedanía del Palmar. Tiene una superficie de trece mil novecientos doce metros cuadrados (13.912 m<sup>2</sup>), y linda: al Este, resto de la matriz en porción destinada a equipamiento deportivo; y al Norte, al Sur y al Oeste, resto de la matriz en porciones destinadas a calles de nueva apertura".

Lo que, de conformidad con el artículo 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 26 de septiembre de 2002.—El Secretario General, José Luis Valenzuela Lillo.

## Murcia

**9740 Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente número 701/2002.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Expediente nº: 701/2002.

**2. Objeto del contrato.**

Descripción: "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA", con destino al Servicio Municipal de Tráfico y Transportes, que incluirá los elementos relacionados en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria, y se realizará conforme a las prescripciones establecidas en el mismo.

Duración del contrato y plazo de entrega: El plazo de duración del contrato se fija para el período comprendido desde la fecha de formalización del mismo hasta 31 de diciembre de 2002.

Dicho contrato podrá prorrogarse anualmente hasta un máximo de tres años, previo informe favorable del Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes, si no se denuncia fehacientemente por cualquiera de las partes con una antelación mínima de dos meses a la fecha de vencimiento.

En caso de aprobación de prórroga del contrato, procederá la revisión de precios conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 del Pliego de Condiciones.

La entrega se realizará en el plazo máximo de **SIETE DÍAS**, desde la recepción de la petición por parte del Servicio Municipal de Tráfico y Transportes.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de **171.390,00 €**, sin perjuicio de la posible ampliación de dicho presupuesto, en caso de necesidad justificada, previo informe del Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes y aprobación por el Órgano de Contratación.

Los licitadores ofertarán precios unitarios por cada uno de los diferentes tipos de materiales relacionados en el Anexo nº 2 del Pliego de Condiciones.

No se admitirán variantes o alternativas.

**5. Garantías.**

Provisional: 3.427,8 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

www.ayto-murcia.es.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y económica).

**8. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de

presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de OCHO DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

**9. Apertura de ofertas.**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las DIEZ HORAS.

**10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de octubre de 2002.—El Secretario accidental.

Murcia

**9742 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 712/2002.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 712/2002

**2. Objeto del contrato.**

Descripción: "CONSULTORIO MÉDICO LOCAL EN EL RAAL (MURCIA)".

Lugar de ejecución: El Raal.

Plazo de ejecución: DOCE MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: SEISCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (613.032,33 €).

**5. Garantías.**

Provisional: 12.260,65 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.  
 Telefax: 968 - 21 85 73  
 www.ayto-murcia.es.  
 Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos 2, 4 y 9, categoría d.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

#### 8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

#### 9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de octubre de 2002.—El Secretario accidental.

### Murcia

#### 9838 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación de finca «La Naveta» (Sector ZU-SB-BM2), en Baños y Mendigo.

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 10 de mayo de 2002, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación de finca «La Naveta» (Sector ZU-SB-BM2), en Baños y Mendigo, y una vez subsanadas las deficiencias señaladas en el mismo por la promotora del expediente, se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 18 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

### Murcia

#### 9840 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la U.A. AB-5 de La Alberca. (Gestión-Compensación: 0678GC02).

Por decreto del Alcalde Presidente de fecha 23 de septiembre de 2002, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación AB-5 de La Alberca.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 30 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.